

IILSEN

Reuniones Interparlamentarias México – Estados Unidos



INSTITUTO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS DEL SENADO DE LA REPÚBLICA



**Agenda Bilateral
México – Estados Unidos:
Avances y Temas Pendientes**

Agosto de 2003

Coordinación Ejecutiva
Lic. Cuitláhuac Bardán Esquivel

Coordinación del proyecto
Lic. Rosa Adriana Figueroa Álvarez

Compilación de texto
Marlene García Ventura

ÍNDICE

Introducción	5
1. Nuevo Esquema de Cooperación Bilateral	6
2. Principales temas en la Agenda Bilateral Actual	
México – Estados Unidos	16
<i>A) Temas Avanzados</i>	<i>17</i>
2.1 Seguridad	17
2.2 Narcotráfico	23
2.2.1 Desarrollo Institucional	25
2.2.2 Principales resultados de la Cooperación Bilateral 1995-2000	27
2.3 Medio Ambiente	46
2.3.1 TLCAN y el Acuerdo Paralelo en materia ambiental	50
2.3.2 Cooperación en materia medioambiental	52
2.3.3 Programa Ambiental México – Estados Unidos Frontera 2012	56
<i>B) Temas Pendientes</i>	<i>67</i>
2.4 Migración	67
2.5 Agua	70
2.5.1 Tratado de Distribución de Aguas Internacionales de 1944	71
2.5.2 Nuevo Acuerdo con respecto a la problemática del agua en el Río Grande	75
2.6 Agricultura	74
2.6.1 Ley Agrícola (<i>Farm Bill</i>) 2002	75
2.6.2 Eliminación de aranceles	82

3. Acuerdos Bilaterales Generales de los Gobiernos	
Fox – Bush (2001-2003)	84
3.1 Propuesta de Guanajuato	84
3.2 Visita de Fox a Washington	88
3.3 Compromisos de Monterrey	94
4. Comisiones Binacionales	100
Consideraciones Finales	133
Bibliografía	136
Anexo: Reuniones Interparlamentarias México – EE. UU.	139

INTRODUCCIÓN

Durante la década pasada, la relación bilateral entre México y Estados Unidos atravesó por un nuevo esquema de cooperación que determinó el acercamiento entre ambas naciones. En la agenda bilateral se comenzaron a plantear más temas de interés mutuo.

La década de los noventa fue la primera vez en toda la historia de las relaciones bilaterales en que los gobiernos tuvieron una verdadera voluntad y decidieron fomentar la integración económica, bajo un marco de negociación y consulta bilateral. De esta manera, se pudo consolidar el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN). Este fue el esquema general durante los gobiernos de Carlos Salinas y Ernesto Zedillo en su relación con los gobiernos de George Bush y Bill Clinton.

A partir del momento coincidente en el comienzo de los nuevos gobiernos de ambos países, con el presidente Vicente Fox y George W. Bush, todo indicaba que el antecedente inmediato de cooperación bilateral, se intensificaría de manera productiva. La agenda bilateral a finales del año 2000 y comienzos del 2001, estaba encabezada por el tema de la migración. Por esta razón, se podía aducir que empezaba una nueva era en la historia de la relación bilateral entre México y Estados Unidos. Era la primera vez que un tema de primordial interés para el gobierno mexicano cobraba tal importancia en la agenda.

Esta idea de comenzar con una nueva era de la relación bilateral fue fomentada ampliamente por el tipo de entendimiento logrado por los caracteres de los nuevos mandatarios. Desde un principio, se notaba una relación de tipo cordial, amable e, incluso, amistosa entre el presidente Fox y el presidente Bush. Esto se reflejó en los discursos pronunciados por ambos presidentes durante sus primeras reuniones de trabajo. Hubo un momento en que George W. Bush consideró que la relación de Estados Unidos con México era la más importante a nivel mundial.

Sin embargo, esta relación de cooperación productiva y exitosa se vio opacada por un giro radical en las prioridades de Estados Unidos. Este cambio fue generado a partir del 11 de septiembre de 2001, meses después del comienzo de los gobiernos de Fox y Bush, cuando Estados Unidos fue blanco de tres ataques terroristas.

A partir de ese momento, la agenda bilateral entre México y Estados Unidos se volvió confusa. El único tema que estaba bien establecido en la agenda, fue el de la seguridad, específicamente el de la seguridad fronteriza. Todos los esfuerzos que hacía Estados Unidos con respecto a sus relaciones bilaterales, estaban orientados hacia el fortalecimiento de su seguridad. Por esta razón, otros temas, como el Acuerdo Migratorio, pasaron a segundo término en la agenda.

Debido al *impasse* en los temas de la agenda, parecería que ya no están bien definidos en la misma. Sin embargo, entre los múltiples temas que se pueden manejar dentro de ella, existen temas que son recurrentes. De acuerdo con el Secretario de Relaciones Exteriores de México, Luis Ernesto Derbez, los temas que se están discutiendo actualmente son el tema de la situación migratoria, la seguridad y la tradicional problemática del agua¹; mientras que los temas comerciales están siendo resueltos mediante los mecanismos oficiales de solución de controversias establecidos en el TLCAN.

Siguiendo este razonamiento, el Instituto de Investigaciones Legislativas del Senado de la República se abocó a la realización de la presente investigación con el objetivo de identificar el *status* de los temas de la actual agenda bilateral. Para ello, se desarrollará, como primer apartado, un capítulo que explique el nuevo esquema de cooperación bilateral entre México y Estados Unidos. El segundo apartado comprende los principales temas en la Agenda Bilateral actual. Este apartado está subdividido, a su vez, en dos grupos: los *temas avanzados*, es decir, aquellos temas en los que se ha logrado alcanzar un nivel de cooperación mayor, como lo son la seguridad, el

¹ Derbez, Luis Ernesto. Secretario de Relaciones Exteriores, en *Milenio*, 29 de mayo de 2003.

narcotráfico y el medio ambiente; y los temas pendientes, como lo son la migración, el agua y el sector agrícola. El tercer apartado, muestra los acuerdos bilaterales generales de los gobiernos de Fox y Bush, es decir, se proporcionarán las declaraciones conjuntas emitidas por ambos gobiernos en tres de las reuniones más trascendentes entre estos mandatarios, como lo fue la del Rancho de San Cristóbal, la de la visita del presidente Fox a Washington y la de la Cumbre de Monterrey. En el último apartado, se explicarán los antecedentes y funcionamiento de las Reuniones de la Comisión Binacional, así como se proporcionarán los temas discutidos en cada una de las últimas siete reuniones. Finalmente, esta investigación incluye, a manera de anexo, una compilación de las síntesis de las Reuniones Interparlamentarias desde 1961.

1. NUEVO ESQUEMA DE COOPERACIÓN BILATERAL

Cada 12 años coincide el inicio de los periodos presidenciales de Estados Unidos y México. Al inicio de sus mandatos, George Bush y Carlos Salinas de Gortari enfrentaban tres posibles escenarios, los cuales representaban las opciones más viables en las que podría transcurrir la relación bilateral. El primero consistía en mantener la “sana distancia”; en el segundo, predominaba el conflicto y las recriminaciones mutuas; por último, se avizoraba alguna posibilidad de que los respectivos poderes ejecutivos mantuvieran el espíritu de cooperación que habían mostrado en Houston, Texas, en noviembre de 1988.²

La primera alternativa, la sana distancia, fue la posición más recurrente entre México y Estados Unidos durante la Guerra Fría. En Washington prevalecía una actitud de desinterés hacia su vecino del Sur, es decir, México no constituía una prioridad en la agenda de política exterior de aquel país. La polarización del mundo entre el bloque socialista del Este y el capitalista del Occidente determinó las prioridades de la política exterior estadounidense: contener la amenaza soviética y apoyar el avance del capitalismo sobre el comunismo. Esta confrontación no declarada y, por ende, fría entre Estados Unidos y la URSS explica, por una parte, que México ocupara un lugar relegado en la agenda estadounidense y, por otra, la recurrente falta de coherencia en la política estadounidense hacia su vecino del Sur. México se convertía en prioridad para Washington únicamente en momentos de crisis, como fueron el movimiento estudiantil de 1968, la segunda crisis petrolera en 1979, la crisis de la deuda externa en 1982 y el asesinato en 1985 del agente de la Oficina para el Control de Drogas (DEA, por sus siglas en inglés) Enrique Camarena.

² Siendo presidentes electos, George Bush y Carlos Salinas de Gortari se reunieron en Houston, Texas. El ambiente fue tan cordial que se le conoció como “el espíritu de Houston”.

Durante la Guerra Fría, en los círculos oficiales de México prevaleció una actitud nacionalista y de reacción respecto de Estados Unidos. En este periodo, México desarrolló el modelo de sustitución de importaciones, con una marcada tendencia al proteccionismo comercial. Durante casi cinco décadas, los políticos mexicanos resaltaron las desventajas de tener como vecino a una superpotencia, reconociendo sólo esporádicamente las ventajas de tener vecindad con el mercado más grande del mundo.³ En términos generales, establecer una relación más cercana con Estados Unidos era un riesgo que los políticos posrevolucionarios no estaban dispuestos a tomar.

El conflicto ha sido una tendencia recurrente en la historia de la relación México-Estados Unidos. Situaciones conflictivas, intervenciones armadas y enfrentamientos diplomáticos prevalecieron en la relación bilateral a lo largo de casi todo el siglo XIX y durante las dos primeras décadas del siglo pasado. Después de 1914, cuando tropas estadounidenses ingresaron en territorio mexicano por última vez, Washington utilizaría la presión económica con mayor frecuencia. En las últimas décadas existen varios ejemplos de estas acciones, como el caso de la “operación intercepción” de 1969, con la cual la unión Americana cerró prácticamente la frontera con el fin de presionar a México para que incrementara sus acciones en el combate a las drogas, o bien, la acumulación de casos *antidumping* o impuestos compensatorios a productos mexicanos a principios de la década de los ochenta, en gran medida para presionar la apertura del sistema comercial.⁴

Al enfrentar el conflicto con el vecino del Norte, México apelaba generalmente a principios de derecho internacional, insistiendo en su soberanía y derecho a la libre determinación. Durante la Guerra Fría, México buscó desarrollar una política exterior independiente de Estados Unidos, la cual en ocasiones se convertiría en franca

³ Mayer C., Michael, “Roots and Realities of Mexican Policy toward the United States: A Background Paper”, en Richard D. Erb y Stanley R. Ross, *United States Relations with Mexico, Context and Content*, American Enterprise Institute for Public Research, Washington, D. C., 1981, pp. 28-38.

⁴ Vega, Gustavo, “el entendimiento sobre subsidios e impuestos compensatorios entre México y Estados Unidos: implicaciones económicas y políticas”, en Székely, Gabriel (ed.), *México y Estados Unidos 1985*, El Colegio de México, México, 1986, pp. 119-121.

oposición. Un claro ejemplo de esta actitud se refleja en la posición que México asumió respecto a la expulsión de Cuba de la Organización de Estados Americanos en 1961 y en torno al proceso del Grupo de Contadora a principios de los ochenta.

Es importante destacar que durante los últimos tres años de la presidencia de Miguel de la Madrid y del segundo cuatrienio de Ronald Reagan (1985-1988), la relación entre ambos países estuvo plagada de recriminaciones mutuas. El asesinato del agente de la DEA, Enrique Camarena Salazar, en 1985, provocó un serio malestar en Washington; asimismo, las audiencias del Senado sobre la situación de México, convocadas por el ultraconservador republicano de Carolina del Norte, Jesse Helms, se percibía como “intervencionismo” y “torpeza diplomática”.⁵

La tercera alternativa, la de cooperación, era un escenario que se estimaba remoto al inicio de las presidencias de Carlos Salinas de Gortari y George Bush. Las ocasiones en que Washington prestaba atención prioritaria a los asuntos mexicanos estaban ligadas generalmente a periodos de crisis internas o internacionales, como fue el caso de la segunda Guerra Mundial, cuando ambos países firmaron un acuerdo de complementariedad.

El esfuerzo más importante de Washington por coordinar su política hacia México se dio durante la presidencia de James Carter. En agosto de 1978, el consejero de Seguridad Nacional, Zbigniew Brezezinski, presentó el Memorandum de Evaluación Presidencial número 41, que contenía una revisión de la política estadounidense hacia México. El estudio, encabezado por el Departamento de Estado, sería realizado por 14 organismos gubernamentales, con objeto de mejorar a coordinación entre esas dependencias. La conclusión del estudio arrojó las propuestas: el establecimiento de un coordinador de asuntos mexicanos y la creación de una comisión binacional; sin embargo, el nombramiento de un embajador especial para coordinar los asuntos

⁵ Fernández de Castro, Rafael, “Una forma de explicar la cooperación”, en Vereá Campos, Mónica, Rafael Fernández de Castro y Sydney Weintraub (coordinadores), *Nueva Agenda Bilateral en la relación México-Estados Unidos*, Fondo de Cultura Económica, México, 1998, pp. 57-61.

mexicanos resultó poco operativo y los esfuerzos de Carter por mejorar el manejo de la relación bilateral se desvanecieron incluso antes de que terminara su mandato.

Por primera vez en la historia de la relación bilateral, los gobiernos de Carlos Salinas de Gortari y George Bush coincidieron en su interés por mejorar el manejo de la relación. Desde el inicio de su periodo, el presidente Bush confirió una atención sin precedente a la relación con México, la cual se profundizaría durante la negociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN).⁶ George Bush, a diferencia de Carter, sí lograría imponer disciplina en su administración para los asuntos mexicanos.

Para México, establecer una relación de cooperación con su vecino del Norte significaba apartarse de su tradicional actitud defensiva. En esa época, la retórica tradicional de la diplomacia mexicana insistía en que la única alternativa de cooperación era con las naciones de América Latina.⁷ Es hasta el gobierno de Carlos Salinas cuando se optó por la vía de la cooperación con Estados Unidos y se incentivó la integración económica en vez de negarla. Asimismo, el gobierno mexicano accedió a participar en el juego de Washington, es decir, estar presente en los centros de decisión y asegurarse de que su posición fuera escuchada. En este contexto se inscribió la decisión de la SECOFI en cuanto a contratar un equipo de cabilderos de muy alto nivel para asistir durante la negociación del TLCAN y asegurar que el tratado fuera aprobado por el Congreso.⁸

Durante el primer año de sus periodos, ambos presidentes dieron muestras claras de la importancia que tenía para sus agendas de gobierno la relación bilateral. En agosto de 1989, durante la celebración de la VII Reunión de la Comisión Binacional, se

⁶ Shelton Colby, Rally, “México y Estados Unidos en la década de los noventa: una nueva convergencia de intereses”, en Roett, Riordan (comp.), *Relaciones exteriores de México en la década de los noventa*, Siglo XXI, México, 1991.

⁷ Ojeda, Mario, *México: el surgimiento de una política exterior activa*, Secretaría de Educación Pública (SEP), México, 1986, p. 43.

⁸ Fernández de Castro, Rafael, “Jugando el juego de Washington con profesionales”, en Rafael Fernández de Castro y Claudia Franco (comps.), *Qué son los Estados Unidos*, McGraw Hill, México, 1996, pp. 143-151.

convocó a una delegación de más de 200 funcionarios de ambos países encabezada por 16 secretarios de Estado. En octubre de ese año, Carlos Salinas visitaría Washington desplegando una agenda de trabajo sin paralelo en la historia de las visitas presidenciales. Poco antes de terminar ese año, se anunciaría el fin de la renegociación de la deuda externa mexicana, lo cual permitiría dejar atrás la década de la deuda (la de los ochenta) e iniciar la década del comercio (la de los noventa). Efectivamente, durante la negociación del tratado, la cooperación entre los gobiernos de Carlos Salinas y George Bush se extendió a otras áreas de la agenda binacional, como el medio ambiente y los asuntos laborales y financieros, entre otros.⁹

Durante los primeros años de las presidencias de Carlos Salinas y George Bush las relaciones entre las distintas dependencias se estrecharon y formalizaron; asimismo, en algunos temas de la agenda binacional, como el comercio, el medio ambiente y los aspectos laborales, surgieron regímenes binacionales o trinacionales. Comandados por los poderes ejecutivos, los distintos miembros de ambos gabinetes intensificaron sus contactos a nivel bilateral y dieron a la relación un lugar prominente en sus agendas de trabajo. Ejemplo de este acercamiento e importancia conferida por las distintas secretarías de Estado a la relación binacional fue la apertura de cuatro oficinas de representación en la Embajada de México en Washington entre 1990 y 1992: la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la Secretaría de Comercio (la oficina de negociación) y la Secretaría de Energía, Minas e Industria Paraestatal.

El hecho de que las distintas secretarías de Estado estrecharan sus relaciones con sus contrapartes incidió en el papel desempeñado por la Secretaría de Relaciones Exteriores y el Departamento de Estado. El fortalecimiento de los mecanismos de consulta existentes (entrevistas presidenciales, comisión binacional, reuniones interparlamentarias, conferencias de gobernadores fronterizos y reuniones de procuradores fronterizos) constituye otro aspecto relevante en el surgimiento de la institucionalización intergubernamental. Con excepción de las reuniones

⁹ Fernández de Castro, Rafael, “Una forma de explicar la cooperación”, *op. cit.*, p.63.

interparlamentarias, los mecanismos se expandieron y reforzaron durante los primeros años de las presidencias de Salinas y Bush.

Los mecanismos fronterizos como las conferencias de gobernadores y reuniones de procuradores, se fortalecieron también. Las primeras fueron creadas en 1980, con objeto de analizar los temas de la región y buscarles soluciones conjuntas, así como promover la comunicación entre los respectivos poderes ejecutivos de los gobiernos. Las reuniones de procuradores se iniciaron en 1986 y tienen lugar dos veces al año. El objetivo del mecanismo es el intercambio de información y la coordinación entre las estructuras políticas de ambos lados de la frontera.

Se puede decir que el comercio constituye el tema mejor logrado en el nivel bilateral; el TLCAN fue negociado para regular el comercio entre los tres países de América del Norte, que da certidumbre a la relación y establece toda una serie de disposiciones para resolver las disputas que pudiesen surgir. Desde los inicios de la negociación, las partes decidieron establecer un marco institucional que asegurara una apropiada instrumentación del acuerdo. Para el caso se creó la Comisión de Libre Comercio, el órgano de mayor jerarquía, compuesto por los secretarios de Comercio de los tres países. Prácticamente todos los capítulos del acuerdo implicaron la creación de por lo menos un comité o grupo de trabajo. Adicionalmente, el TLCAN estableció un secretariado con tres secciones, una por cada país, el cual apoya a los paneles de solución de controversias.

Durante el gobierno del presidente Ernesto Zedillo, se siguió con el mismo marco de cooperación bilateral que prevaleció durante el anterior sexenio. Sin embargo, una de las diferencias más representativas del nuevo gobierno fue la búsqueda en la diversidad de las relaciones comerciales de México, ya que tan sólo durante su mandato se firmaron nueve tratados comerciales. Esto no significaba que por esta nueva diversidad en las relaciones internacionales de México, ya no existiría una concentración hacia Estados Unidos en cuanto a las relaciones económicas.

En cuanto a la relación bilateral con Estados Unidos durante la presidencia de Ernesto Zedillo, hubo 11 entrevistas entre ambos jefes de Estado. De esta manera, lograron firmar 22 tratados y 46 acuerdos interinstitucionales que representaban avances concretos en la atención de problemas comunes. Uno de los temas que fue recurrente durante los encuentros de los presidentes Ernesto Zedillo y Bill Clinton fue la importancia de promover las instituciones democráticas.

En el periodo 1994 – 2000 se sostuvieron seis reuniones de la Comisión Binacional México – Estados Unidos. En la última reunión de este periodo se suscribieron documentos en materia educativa y cultural, capacitación e intercambio de información entre autoridades migratorias, cooperación para el manejo y protección de parques nacionales y conservación del medio ambiente; ampliación de la cooperación en el delta del río Colorado y rehabilitación de regiones altamente contaminadas en la zona fronteriza y el establecimiento de un programa de investigación biomédica.¹⁰

Se impulsó una visión integral en el tratamiento del fenómeno migratorio, planteada en la Declaración Presidencial Conjunta sobre Migración, de mayo de 1997, y se estableció la Conferencia Regional sobre Migración.

En cuanto a la cooperación antinarcoóticos, ambos gobiernos crearon en marzo de 1996 el Grupo de Contacto de Alto Nivel (GCAN), con el propósito de facilitar la coordinación de sus respectivas estrategias y avanzar en el control del tráfico de drogas.

Por lo tanto, el nuevo esquema de cooperación bilateral, fue producto del contexto en que se encontraba México durante mediados de la década de los ochenta, momento en que se ve rebasado el modelo de sustitución de importaciones y se consideró necesario insertar a México dentro de la dinámica globalizadora. En este momento México se incorporó al GATT, por lo que la relación bilateral con Estados Unidos se

¹⁰ 6° Informe de Gobierno, Presidente Ernesto Zedillo Ponce de León, URL: http://zedillo.presidencia.gob.mx/pages/f_archivo_gral.html, 2000.

convierte en un detonador del comercio exterior mexicano. De esta manera, a finales de la década de los ochenta, se comenzó con el proceso de institucionalización de la relación bilateral, mediante el Tratado de Libre Comercio de América del Norte.

2. PRINCIPALES TEMAS LA AGENDA BILATERAL ACTUAL MÉXICO – ESTADOS UNIDOS

La complejidad que representa mantener una relación con la potencia más avanzada del mundo, genera que exista un amplio espectro en cuanto a los temas que se manejan dentro de la agenda bilateral. Entre otros, los temas que comprenden la actual agenda bilateral son los siguientes:

- ? Seguridad Fronteriza
- ? Migración
- ? Sociedad para la Prosperidad
- ? Agua
- ? Impartición de Justicia
- ? Transportistas
- ? Sector Telecomunicaciones
- ? Campo mexicano: sector agropecuario
- ? Comercio de aguacate
- ? Industria azucarera
- ? Industria atunera
- ? Medio ambiente: cambio climático, bioseguridad, conservación de la biodiversidad, prevención de desastres, deforestación, protección del ambiente marino, eliminación de desechos peligrosos.
- ? Cooperación cultural y educativa
- ? Combate al narcotráfico

Sin embargo, precisamente debido a la vasta gama de temas que se están discutiendo actualmente en la agenda de la relación bilateral, el Instituto de Investigaciones Legislativas tomó como referencia a aquéllos que la Secretaría de Relaciones Exteriores ha manejado como temas más recurrentes: migración, seguridad,

agua, campo mexicano, narcotráfico y medio ambiente. De esta manera, este apartado se ha subdividido en dos grandes grupos: los temas avanzados y los temas pendientes.

A. TEMAS AVANZADOS

Sin duda, entre los temas que han tenido un avance considerable en la agenda de la relación bilateral se encuentran la seguridad, el narcotráfico y el tema de medio ambiente. A continuación se explicarán los logros que se han obtenido con respecto a cada uno de estos temas.

2.1 Seguridad

El final de la Guerra Fría llevó a los políticos y académicos del vecino país del Norte y de otros lugares a reconsiderar la naturaleza del orden global, incluidos los asuntos de estrategia y de seguridad. La relación México – Estados Unidos ha mantenido su importancia fundamental para ambas naciones en momentos en que llega a su fin la era de la rivalidad entre las superpotencias. Desde entonces y, hasta antes del 11 de septiembre de 2001, ni la Unión Americana ni México habían llevado a la agenda bilateral como debate nacional el tema de la seguridad, ni se había presentado ninguna doctrina, decisión o hecho fundamental que hubiera conducido a la formulación de nuevas estrategias y nuevos planteamientos de seguridad en la relación México – Estados Unidos.¹¹

De acuerdo con John Bailey¹², se entiende como “seguridad nacional” aquellos asuntos relacionados con la capacidad del Estado para proteger las vidas y propiedades de sus ciudadanos. En un mundo de Estados-Nación, la seguridad nacional depende de la facultad del gobierno para controlar efectivamente su territorio y para llevar a cabo funciones fundamentales como aumentar los ingresos, mantener al

¹¹ Allison, Graham y Gregory F. Treverton (eds.), *Rethinking American Security: Beyond Cold War to New World Order*, W. W. Norton, Nueva York, 1992.

¹² Profesor, *Georgetown University*. Ha publicado varios libros sobre el sistema político mexicano y sobre la relación México-Estados Unidos, en especial sobre asuntos de seguridad y percepciones binacionales.

ejército, reforzar las leyes y dirigir su política exterior. Las amenazas a la seguridad pueden provenir tanto de dentro como de fuera de las fronteras nacionales.¹³

Los ataques terroristas del 11 de septiembre de 2001 cambiaron instantáneamente las prioridades de seguridad de Estados Unidos y socavaron significativamente la agenda en ciernes para la colaboración mexicana-estadounidense en la construcción de una frontera más “transparente” y de flujo más libre. Aunque los terroristas habían entrado al país a través de medios legales, la alarma pública acerca de la naturaleza sumamente porosa de la frontera México-Estados Unidos, fue inmediata.¹⁴

Estados Unidos y México acordaron una serie de medidas específicas destinadas a crear una “frontera inteligente” que modernizarán la infraestructura y adelantarán el flujo de personas y mercancías en ambos sentidos entre las dos naciones. Este acuerdo tuvo lugar el 21 de marzo de 2002.

Dentro del Acuerdo para una Frontera inteligente entre México y Estados Unidos, existen 22 puntos fundamentales:

¹³ Bailey, John, “Redefinición de la seguridad”, en Vereza Campos, Mónica *et. al, op. cit.*, pp. 181-183.

¹⁴ Shirk A., David, coordinador del proyecto de reforma de la administración de justicia de México del Centro de Estudios México – Estados Unidos de la Universidad de California en San Diego, Grupo Reforma, URL: <http://www.reforma.com/>, Agosto de 2003.

CUADRO 1

Acuerdo para la Frontera Inteligente

INFRAESTRUCTURA SEGURA	
<i>1. Planificación a largo plazo</i>	Crear y poner en efecto un plan estratégico a largo plazo que asegure la infraestructura física y tecnológica coordinada que esté a la par con el creciente tráfico transfronterizo.
<i>2.-Alivio de embotellamientos</i>	Crear una lista priorizada de proyectos de infraestructura y adoptar medidas inmediatas para aliviar embotellamientos
<i>3. Protección de la infraestructura</i>	Evaluar la vulnerabilidad de la infraestructura y de las redes de comunicación y transporte transfronterizos, para identificar y adoptar las medidas protectoras requeridas
<i>4-Amorizar las operaciones en los puertos de entrada</i>	Sincronizar las horas de operación, las mejoras infraestructurales y el manejo del tráfico en puertos de entrada en ambos lados de la frontera Estados Unidos-México.
<i>5.-Proyectos de demostración</i>	Establecer un prototipo de operaciones inteligentes en los puertos de entrada.
<i>6Cooperación transfronteriza</i>	Revitalizar los mecanismos existentes de coordinación bilateral a nivel local, estatal y federal, con atención especial en las operaciones en los puntos de cruce de la frontera.
	Explorar un mecanismo conjunto de financiación

<i>7. Financiación de proyectos en la frontera</i>	que satisfaga las principales necesidades del desarrollo y la infraestructura.
MOVIMIENTO SEGURO DE PERSONAS	
<i>8. Viajeros preaprobados</i>	Ampliar el uso de la Red Electrónica de Inspección Rápida (SENTRI) en carriles para viajeros habituales, en los puntos de entrada de alto volumen a lo largo de la frontera Estados Unidos- México.
<i>9. Información adelantada de pasajeros</i>	Establecer un mecanismo conjunto de intercambio de información adelantada de pasajeros en los vuelos entre México y Estados Unidos y otros vuelos
<i>10. Viajes relacionados con el Acuerdo de Libre Comercio en América del Norte (NAFTA)</i>	Explorar métodos para facilitar el movimiento de viajeros relacionados con NAFTA, incluso carriles dedicados en aeropuertos de alto volumen.
<i>11. Fronteras seguras y disuasión del contrabando de extranjeros</i>	Reafirmar el compromiso mutuo a la Iniciativa de Seguridad Fronteriza y al plan de acción para la cooperación en la seguridad fronteriza, establecidos en junio de 2001. Mejorar las autoridades y las instituciones especializadas para asistir, salvar y asesorar a migrantes, así como a aquellos especializados en refrenar el transporte ilegal de personas. Expandir la Fuerza Especial contra el Contrabando y Tráfico de Extranjeros. Establecer una estructura de enlace para las autoridades de aplicación de la ley, para aumentar la cooperación entre las instituciones federales estadounidenses y mexicanas a lo largo de la frontera Estados Unidos-México
<i>12. Consultas acerca de políticas sobre visas</i>	Continuar con las consultas frecuentes en políticas sobre las visas y los procedimientos de clasificación. Intercambiar información de los respectivos bancos de datos consulares

<p><i>13. Capacitación conjunta</i></p>	<p>Llevar a cabo la capacitación conjunta en las áreas de investigación y análisis de documentos, para aumentar la habilidad de detectar documentos fraudulentos y terminar con las bandas de contrabandistas de migrantes extranjeros</p>
<p><i>14. Compatibilidad de bancos de datos</i></p>	<p>Crear sistemas para intercambiar información e inteligencia.</p>
<p><i>15. Investigación de ciudadanos de terceros países</i></p>	<p>Aumentar los esfuerzos cooperativos de detectar, investigar y adoptar medidas apropiadas para tratar a ciudadanos potencialmente peligrosos de terceros países, tomando en cuenta las amenazas que pueden representar para la seguridad.</p>
<p>MOVIMIENTO SEGURO DE MERCANCIAS</p>	
<p><i>16. Cooperación de los sectores públicos/privados</i></p>	<p>Expandir la asociación con grupos comerciales del sector privado y con los importadores y exportadores para aumentar la seguridad y el cumplimiento de los envíos comerciales, y al mismo tiempo acelerar los procedimientos de despacho.</p>
<p><i>17. Intercambio electrónico de información</i></p>	<p>Continuar con la creación y puesta en vigor de mecanismos conjuntos para el intercambio rápido de información de aduana.</p>
<p><i>18. Seguridad de los envíos en tránsito</i></p>	<p>Continuar con la creación de un mecanismo conjunto para localizar envíos en tránsito y poner en práctica la Iniciativa sobre Seguridad de Contenedores</p>
<p><i>19. Intercambio de tecnología</i></p>	<p>Crear un programa de intercambio de tecnología para permitir la aplicación de aparatos de vigilancia de tecnología avanzada como los sellos y lectores electrónicos de placas de matrícula.</p>

<i>20 Seguridad del transporte ferroviario</i>	Continuar con la creación de una iniciativa conjunta para la representación óptica ferroviaria en todos los puntos de cruce ferroviarios en la frontera Estados Unidos-México.
<i>21. Combatir el fraude</i>	Expandir la iniciativa en curso sobre una Fuerza Bilateral contra el Fraude Aduanero, para promover las actividades conjuntas de investigación.
<i>22. Interdicción del contrabando</i>	Continuar los esfuerzos conjuntos para combatir el contrabando, incluso el de drogas ilícitas, ganancias de las drogas, armas de fuego y otros materiales peligrosos y para impedir el lavado de dinero

Fuente: Acuerdo para una Frontera Inteligente entre México y Estados Unidos, URL: <http://www.reforma.com>, agosto de 2003.

2.2 Narcotráfico¹⁵

En los últimos 15 años, los gobiernos mexicano y estadounidense firmaron más acuerdos bilaterales relativos al comercio ilegal de estupefacientes que en ninguna otra década. Todos se presentaron oficialmente como acuerdos para cooperar y hacer más efectiva la lucha contra el narcotráfico. En ningún otro momento de su historia dedicó el gobierno mexicano tantos recursos a destruir plantíos de marihuana y amapola, a detener el tráfico de cocaína y a sancionar a narcotraficantes como en los últimos lustros.

La cooperación, bilateral y multilateral, es indispensable para combatir eficazmente el cultivo, la producción, el tráfico y el consumo de drogas. México y Estados Unidos han trabajado conjuntamente para reducir la demanda ilícita de drogas a través de programas de concientización y educación pública, de prevención, tratamiento, investigación y capacitación. Adicionalmente, ambos países siguen cooperando para detener el tráfico de drogas, el lavado de dinero, la desviación de precursores químicos y productos químicos esenciales y el tráfico ilícito de armas. A partir de la creación del Grupo de Contacto de Alto Nivel (GCAN), México y Estados Unidos han aceptado el hecho de que ambos países son, a la vez, productores, consumidores y puntos de tránsito de las drogas ilícitas. Con base en ese entendido, México y Estados Unidos han promovido el intercambio técnico y el desarrollo de proyectos de cooperación en las áreas de control de cultivos ilícitos, tratamiento de adicciones, reducción de la demanda y producción de drogas. En el ámbito de la procuración de justicia, se ha presenciado el arresto de importantes narcotraficantes y la colaboración para la resolución de casos criminales. Asimismo, se ha cooperado para reducir la demanda de drogas ilícitas en

¹⁵ El presente apartado relativo al tema del narcotráfico en la agenda bilateral, fue sustraído de la página web de la Embajada de Estados Unidos en México. En este artículo se señalan los principales resultados de la cooperación bilateral México – Estados Unidos contra las drogas ilícitas 1995-2000. URL: <http://mexico.usembassy.gov/slegado.html>

ambos países, por medio del impulso de programas científicos de prevención, tratamiento, comunicaciones, investigación y del establecimiento de fuertes vínculos entre los servicios de salud y seguridad social del sector público y privado.

Por décadas, el combate de ambos aspectos del fenómeno, la oferta y la demanda de drogas, ha sido una preocupación y una meta tanto en México y como en Estados Unidos. En consecuencia, cada país ha diseñado sus propias políticas y programas antidrogas, incorporando como uno de sus elementos principales la promoción de la cooperación internacional para combatir estas actividades ilícitas. A mediados de los años noventa, esa preocupación compartida se tradujo en la creación de un marco de referencia para dirigir esfuerzos de cooperación bilateral, amplios e integrales y no limitados a programas aislados de cooperación técnica, capacitación de personal o asistencia legal mutua. El diseño de un esquema amplio y equilibrado de cooperación binacional, que respondiera a la complejidad del problema en México y en Estados Unidos, era necesario para que los esfuerzos de ambos países tuvieran mayor efectividad.

A mediados de los noventa, el abuso y tráfico de drogas, representaba no sólo un grave riesgo para la salud de las poblaciones de México y Estados Unidos, sino una creciente amenaza para la seguridad nacional de ambos países. Para responder al desafío de un enemigo común, en marzo de 1996 los Presidentes Ernesto Zedillo y William Clinton instruyeron a los responsables de sus programas antidrogas que diseñaran políticas bilaterales más eficaces para combatir el fenómeno. Dichas políticas requerían necesariamente, la promoción de una cooperación de carácter integral, basada en los principios de respeto a la soberanía, balance, reciprocidad, corresponsabilidad y el respeto a las leyes de cada país.

Desde 1996, los gobiernos de México y Estados Unidos han desarrollado una política más eficaz de cooperación bilateral para abordar temas importantes, tales como la educación pública, tratamiento, prevención, tráfico de drogas, lavado de dinero, desvío de precursores químicos y tráfico ilícito de armas. Asimismo, han encabezado

los esfuerzos de concertación en los ámbitos hemisféricos e internacionales para enfrentar al narcotráfico, el abuso de drogas y el tráfico ilícito de armas. Esta cooperación se enmarca en un conjunto de acuerdos, mecanismos y procedimientos que facilitan la planeación de políticas de largo plazo, la comunicación y la coordinación de esfuerzos. México y Estados Unidos han logrado un avance al establecer, por primera vez, instrumentos de cooperación que abordan el problema de las drogas en forma integral. En este sentido, el principal reto a futuro será el de continuar con su implementación, de tal forma que se logre acabar con la demanda de drogas y destruir los aparatos de producción de las mismas en ambos países.

2.2.1 Desarrollo Institucional

En marzo de 1996 los Presidentes Ernesto Zedillo y William Clinton acordaron la creación del Grupo de Contacto de Alto Nivel para el control de drogas (GCAN), para que desarrollara una visión estratégica común del problema y fórmulas más eficaces de combatir el fenómeno. Atendiendo ese mandato, el GCAN elaboró un “Estudio Diagnóstico” acerca de las amenazas que presentan para los dos países, el abuso de drogas, el narcotráfico y sus delitos conexos. Dicho “Estudio Diagnóstico” se presentó a los presidentes en su reunión de mayo de 1997. Asimismo, el GCAN incentivó el desarrollo de grupos de expertos sobre reducción de la demanda ilícita de drogas, combate al lavado de dinero, al tráfico ilícito de drogas, al desvío de precursores químicos y tráfico ilícito de armas, a fin de establecer programas de cooperación bilateral en relación con estos temas.

El nuevo enfoque de cooperación se plasmó en la “Declaración de la Alianza México-Estados Unidos Contra las Drogas,” firmada en mayo de 1997, en la que los Presidentes declararon unidas a ambas naciones en una alianza para combatir el consumo de drogas y el narcotráfico, e instruyeron al GCAN a que desarrollara una estrategia antidrogas común, complementaria de las políticas y programas nacionales de cada país.

El GCAN aprobó en febrero de 1998 la “Estrategia Bilateral de Cooperación Contra las Drogas México-Estados Unidos”, elaborada por expertos de ambos gobiernos. La Estrategia contiene dieciséis grandes líneas de colaboración y establece objetivos y acciones específicas para cada una de ellas. Por primera vez, el esfuerzo de colaboración bilateral, parte de un enfoque integral común del problema, el cual incluye tanto programas de reducción de la demanda como de la oferta de drogas ilícitas, así como acciones para dismantelar a las organizaciones delictivas, combatir el tráfico ilícito de armas y otros delitos asociados al narcotráfico. Con el propósito de dar seguimiento a los avances y logros en la instrumentación de la Estrategia, en febrero de 1999 ambos gobiernos aprobaron un conjunto de “Mediciones de Efectividad”, como una herramienta adicional para evaluar la ejecución de la Estrategia y analizar su eficacia para combatir el problema.

En el ámbito de la procuración de justicia, la cooperación bilateral se fortaleció desde 1995 con el establecimiento del Grupo de Funcionarios de Alto Nivel Encargados de la Procuración de Justicia México-Estados Unidos, el cual se reúne periódicamente para definir acciones prácticas y operativas que faciliten la colaboración bilateral en áreas como extradición y deportación de fugitivos, programas antidrogas, asistencia legal mutua, combate a las organizaciones criminales, transferencia de prisioneros, aseguramientos y decomiso de bienes, capacitación, lavado de dinero, tráfico ilícito de armas, crimen cibernético y derechos de propiedad intelectual.

Actualmente, ambos gobiernos disponen de mecanismos y procedimientos para diseñar y dar seguimiento a programas bilaterales, intercambiar información sensible, compartir experiencias en áreas como educación, tratamiento e investigación científica, facilitar la cooperación legal, así como para desarrollar programas de capacitación dirigidos a profesionales en tratamiento de las adicciones, funcionarios y agentes encargados de combatir al narcotráfico y sus delitos conexos.

2.2.2 Principales Resultados de la Cooperación Bilateral 1995-2000

Como resultado de la sostenida relación de cooperación entre ambos países, los gobiernos de México y Estados Unidos cuentan ya, con una base a partir de la cual dirigir sus esfuerzos a futuro. Aún más, la cooperación bilateral integral para controlar la oferta y demanda de drogas, ha dado como resultado un mejor entendimiento respecto a las problemáticas y retos a futuro que enfrenta cada país.

En términos específicos, se desarrollaron mecanismos de cooperación que aseguraron la viabilidad de evaluar los resultados obtenidos en reducción del uso y abuso de drogas, así como en el tráfico ilícito de las mismas y sus delitos conexos. En este sentido, fueron llevadas a cabo acciones específicas en áreas como la recolección de datos, investigaciones conjuntas, protocolos de tratamiento, prevención, arrestos y sentencias de miembros de las organizaciones criminales, interceptación de drogas, armas y precursores químicos. Estos esfuerzos, demostraron la importancia del establecimiento de una visión integral para tratar con el control de drogas, prestando atención tanto a la demanda como a la oferta de drogas.

La cooperación bilateral y consultas sobre cooperación antinarcoóticos y asuntos de procuración de justicia ha sido alcanzada de manera activa y efectiva durante las administraciones de los presidentes Zedillo y Clinton gracias a la amplia variedad de acuerdos y arreglos alcanzados entre México y Estados Unidos, diseñados para facilitar los esfuerzos conjuntos contra el crimen organizado, incluyendo el Tratado de Extradición, el Tratado sobre Cooperación de Asistencia Jurídica Mutua, Acuerdo de Cooperación Mutua para el Intercambio de Información respecto a Transacciones en Moneda a través de Instituciones Financieras, así como el Memorándum de Entendimiento sobre Procedimientos para Cooperación en Actividades de Aplicación de la Ley y el Acuerdo Aduanero de Asistencia Mutua.

ESQUEMA 1

Resultados de la cooperación bilateral contra el Narcotráfico



Fuente: esquema de elaboración personal con base en datos obtenidos del documento “Resultados de la cooperación bilateral México – Estados Unidos contra las drogas ilícitas 1995-2000”, de la Embajada de Estados Unidos en México.

2.2.2.1 Reducción de la Demanda Ilícita de Drogas

De entre los grupos de trabajo establecidos a través del GCAN en 1996, se encuentra el Grupo Binacional de Expertos sobre Reducción de la Demanda de Drogas. Dicho Grupo, posee un valor muy significativo en tanto que representa el primer mecanismo institucionalizado para la colaboración bilateral en materia de reducción de la demanda. Ha concentrado sus actividades en todos los aspectos del problema, entre los que se encuentran la prevención, investigación, recolección de datos, tratamiento, concientización pública y educación, capacitación de profesionales, intercambio de información y experiencias, atención a grupos vulnerables, como niños y jóvenes, y programas de cooperación para atención a las comunidades fronterizas.

Asimismo, de 1996-2000, el Grupo de Reducción de la Demanda ha concentrado sus actividades en el intercambio de información, protocolos de tratamiento y experiencias, iniciativas de entrenamientos conjuntos, esfuerzos bilaterales de recolección de datos a través de encuestas y estudios, haciendo un especial énfasis en las comunidades fronterizas.

El Grupo llegó al acuerdo de que la solución para reducir la demanda de drogas, debe promover necesariamente la participación de todos los niveles del gobierno y de la sociedad, así como de organizaciones civiles, escuelas, familias y comunidades. Con esa idea en mente, se realizaron grandes esfuerzos a fin de que expertos de ambos países, se reunieran para intercambiar experiencias y conocimientos a través de conferencias, páginas conjuntas de Internet, programas de capacitación y simposiums.

Se organizaron exitosamente, tres Conferencias Binacionales en Reducción de la Demanda (El Paso, Texas, 1998; Tijuana, Baja California, 1999; Phoenix, Arizona, 2000), para las que se logró convocar un promedio de 350 expertos y líderes comunitarios de ambos países en cada ocasión. Estas conferencias, incrementaron los conocimientos científicos existentes en materia de prevención y tratamiento; profundizaron las redes de comunicación informal entre grupos de la sociedad civil de

ambos países; coordinaron los intercambios de puntos de vista y los ejercicios de planeación entre los jóvenes de ambos países; ampliaron la agenda de investigación; proporcionaron oportunidades de entrenamiento para alcanzar un mejor entendimiento en temas como la intervención de protocolos y promovieron un acercamiento entre los sistemas públicos y privados de salud y seguridad social. Durante la última conferencia en Phoenix, fueron proporcionadas varias sesiones intensivas de entrenamiento en áreas específicas de tratamiento y prevención, así como acerca de los medios para facilitar la coordinación entre los sistemas de salud y seguridad social y de procuración de justicia para atacar los problemas relacionados con el abuso de sustancias ilícitas. Por ejemplo, en el área de tratamiento, se llevó a cabo un entrenamiento de dos días en materia de opiáceos, y una sesión relativa al tratamiento y prevención de adicciones como parte de los programas de los sistemas de justicia. En las sesiones plenarias, se realizó una evaluación general acerca de cada uno de los temas, y se hizo un énfasis especial en puntos interrelacionados tales como los métodos de evaluación y el papel de los jóvenes.

Como parte de los esfuerzos para promover vínculos entre los expertos de ambos países, los grupos de investigación de las tres conferencias binacionales, se reunieron en un Symposium de Investigación en mayo del 2000, con el propósito de definir posibles proyectos de investigación conjuntos en áreas como la percepción de riesgo y el abuso sistemático de drogas; evaluación de programas; prevención de VIH entre consumidores de droga; optimización del tiempo para el diagnóstico, respuesta y evaluación de las adicciones; uso de drogas por los adolescentes; violencia y VIH; grado de influencia de factores como género, familia y patrones sociales y/o culturales en el abuso de drogas; correspondencia entre tratamiento y tipos de pacientes y cooperación científica.

Por otra parte, a fin de mejorar la colaboración en materia de investigación y homogeneización de datos, Estados Unidos trabajó y apoyó a México para la

realización de la Tercera Encuesta Nacional sobre Adicciones, de naturaleza similar a que actualmente está llevando a cabo en Estados Unidos. Lo anterior, con el propósito de comparar sus respectivos datos y producir inferencias científicas en relación con los patrones de consumo de drogas.

Asimismo, el Grupo identificó diversas publicaciones para difundir en ambos países. Por ejemplo, *Guide to Prevention of Drug Abuse Among Children and Adolescents: A Research-Based Guide* elaborada en Estados Unidos fue traducida y adaptada para su uso en México. De igual forma, el texto *Treatment Improvement Protocols (TIPS) Series for Primary Care Providers*, desarrollado también en Estados Unidos, fue traducido y ajustado por funcionarios mexicanos para su uso en diferentes comunidades de México y actualmente está siendo distribuido entre la población hispano parlante de Estados Unidos. También se está explorando la posibilidad de aplicar en México la iniciativa comunitaria Hablemos en Confianza, creada por la población hispana estadounidense. Por su parte, México editó un libro titulado *El Consumo de Drogas en México, Diagnóstico, Tendencias y Acciones*, que fue traducido e impreso, en inglés dos meses después para su segunda edición. Igualmente, México concluyó la traducción y adaptación al español del libro de la agencia estadounidense NIDA titulado *Drug Prevention among Children and Adolescents*. Finalmente, expertos mexicanos participaron en la revisión de la traducción del sitio de Internet de la ONDCP dirigido a las comunidades hispano parlantes de Estados Unidos.

Fue desarrollado bilateralmente, un sistema electrónico de comunicaciones con el objeto de facilitar la cooperación en proyectos conjuntos, así como el intercambio de información. La parte central del sistema es la creación de un sitio de Internet, binacional y bilingüe, que en un futuro incluirá información relativa a las mediciones de efectividad, investigación, oportunidades de capacitación, calendario con eventos en la materia y un método para incentivar la comunicación continua entre los participantes de las conferencias.

Por otra parte, fue creado en Estados Unidos, un Centro de Prevención de Tecnología Avanzada (CAPT, por sus siglas en inglés), que ofrece sus servicios a una región de 60 millas hacia el Norte de la frontera México-Estados Unidos. Específicamente en los estados de California, Arizona, Nuevo México y Texas. El CAPT reúne a representantes federales de ambos gobiernos y busca promover el intercambio de experiencias y recursos entre los dos países. Actualmente, estos expertos están revisando programas prototipo elaborados en México para evaluar la viabilidad de implementarlos en las comunidades fronterizas de Estados Unidos.

Finalmente, el Grupo de Reducción de la Demanda fue un importante promotor de la creación del Grupo Nuclear sobre Abuso de Sustancias (SACG, por sus siglas en inglés), como parte del Grupo de Trabajo de Salud de la Comisión Binacional México-Estados Unidos. El SACG es una vía para asegurar que el tratamiento del problema del abuso de drogas sea abordado desde una perspectiva de salud pública, tal y como sucede en el marco del GCAN. De esta forma, el SACG se reunió en pleno en mayo del 2000 a fin de realizar una revisión de sus intereses y metas, evaluar los logros pasados, acordar retos a futuro y poner en perspectiva su trabajo en el marco del cambio de Administraciones en México y Estados Unidos.

En ambos países, los esfuerzos de reducción de la demanda tienen un carácter integral y concertado, en tanto que involucran a todos los niveles de gobierno, organizaciones no gubernamentales, el sector privado e individuos particulares. Actualmente, la meta de gobierno estadounidense es reducir a la mitad las cifras actuales de consumo de droga, esto es, reducir a 3.1% la población consumidora de drogas para el año 2007. Por tanto, el presupuesto federal destinado para reducción de la demanda ha aumentado desde 1996, a más de \$6,000 millones de dólares. Ha sido lanzada una campaña de US\$ 2 bdd en medios de comunicación, y el financiamiento para coaliciones ciudadanas de prevención del consumo ahora se extiende a 213 coaliciones en 43 estados.

El gobierno de México ha reforzado el Consejo Nacional contra las Adicciones (CONADIC), a fin de mejorar la respuesta del mismo en el combate al abuso de sustancias adictivas. El Consejo quedará bajo la responsabilidad de un Comisionado Nacional, que contará con amplias facultades y autoridad para garantizar una toma de decisiones eficiente por parte del CONADIC. En este campo, los retos para México son: contener el incremento al consumo de drogas para el año 2005, lo cual significa mantener la cifra de 5.27% de usuarios de “una sola vez”, extraída de la Tercera Encuesta Nacional contra las Adicciones; reducir el uso ilegal de drogas entre los jóvenes en un punto porcentual para el año 2010, en la prevalencia de usuarios de “una alguna vez en la vida”.

2.2.2.2 Erradicación de cultivos ilícitos

El territorio de México y Estados Unidos se ve afectado por el cultivo ilícito de estupefacientes. Aun cuando las problemáticas de producción de drogas en ambos países son distintas, en los últimos años la colaboración en esta materia ha tenido un impulso significativo, particularmente en el campo del intercambio técnico y el desarrollo de proyectos de investigación científica aplicada al control de cultivos ilícitos.

México es líder mundial en la erradicación de cultivos ilícitos (amapola y marihuana). Como resultado de la concertación de esfuerzos entre la PGR, la SEDENA y la SEMAR de 1995 a 1999 México erradicó una superficie total de más de 125,000 hectáreas de marihuana y más de 80,500 hectáreas de amapola. Adicionalmente, durante el primer semestre de 2000, se ha logrado la erradicación de 9,700 hectáreas de marihuana y 8,200 hectáreas de amapola. Asimismo, un promedio diario de 25,000 efectivos de la SEDENA y 2,625 de la SEMAR participan en los programas de erradicación. En los últimos cinco años, el Gobierno de México ha fortalecido sus acciones dirigidas a la reducción de cultivos ilícitos: En el marco del Operativo Libélula y de la Directiva Azteca, la PGR y SEDENA han intensificado las acciones de reconocimiento, localización y erradicación de plantíos. Asimismo, se han fortalecido las

capacidades institucionales mediante la incorporación de un mayor número de elementos para labores de erradicación y la adquisición de equipo.

La erradicación de marihuana en Estados Unidos es llevada a cabo principalmente a nivel estatal y local. En el ámbito federal, la DEA es la agencia encargada del programa *Domestic Cannabis Eradication/Suppression Program*. Dicho programa, se ofrece como un subsidio para los esfuerzos estatales y locales en erradicación de marihuana. Durante los últimos tres años, la DEA ha incrementado el número de subsidios autorizados y en el 2000, los fondos ascendieron a más de US\$13 mdd. De 1997 a 1999, el programa logró la eliminación de 9.4 millones de plantas cultivadas en exteriores y más de 650,000 de plantas cultivadas en interiores. Asimismo, el programa ha dado como resultado el decomiso de aproximadamente US\$95 mdd en bienes.

La cooperación ha permitido un intercambio regular de información sobre los esfuerzos, experiencias y técnicas de erradicación de cada país. Se ha incrementado el intercambio de información estratégica útil en el desarrollo de campañas y programas de erradicación. Además, se ha desarrollado un intercambio entre dependencias de ambos gobiernos para mejorar la comprensión mutua de la metodología empleada por cada país para la estimación de áreas de cultivo y el cálculo de las áreas erradicadas. En cuanto a la cooperación científica, se han iniciado proyectos de investigación dirigidos a apoyar los esfuerzos de erradicación de cultivos de amapola.

2.2.2.3 Combate a Organizaciones Delictivas

En los últimos cinco años, las agencias encargadas de la procuración de justicia -DEA, FBI Servicio de Aduanas, Departamento de Justicia, PGR, FEADS- en ambos países han establecido mecanismos concretos de colaboración para el desarrollo e intercambio de inteligencia; el desarrollo de investigaciones en forma coordinada; la desarticulación de organizaciones y arresto de sus miembros y la colaboración para la formulación de casos penales. La cooperación establecida entre la PGR, Departamento de Justicia, la

DEA, el FBI y el Servicio de Aduanas de EUA ha permitido obtener resultados en el combate a las organizaciones delictivas transnacionales.

A partir del establecimiento del GCAN y de la consolidación del trabajo del Grupo de Funcionarios de Alto Nivel Encargados de la Procuración de Justicia, las autoridades de ambos países han logrado desarrollar mecanismos efectivos y seguros para obtener y compartir información relativa a organizaciones delictivas transnacionales que operan en ambos países, así como de sus miembros. Cabe destacar el intercambio de información desarrollado entre funcionarios de alto nivel, así como los mecanismos de enlace entre unidades encargadas de la investigación en ambos países, los cuales han servido para la planeación y ejecución de estrategias para la investigación en forma coordinada.

Los esfuerzos de cooperación bilateral en materia de procuración de justicia han permitido alcanzar avances importantes para procesar y condenar a delincuentes que operan en ambos lados de la frontera común. Los procesos para la asistencia jurídica mutua se han convertido en una herramienta importante para el combate bilateral a las organizaciones delictivas. En este contexto, la adopción de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada por parte de México, ha facilitado el intercambio de medios de prueba, producto de nuevas técnicas de investigación, como por ejemplo, el intercambio de testimonios de testigos protegidos, en una solicitud de asistencia jurídica.

Durante los últimos cinco años se ha logrado afectar considerablemente las estructuras de control y mando de tres de las cuatro principales organizaciones transnacionales que operaban en ambos lados de la frontera. La detención en México de los productores y traficantes de metanfetaminas Adán, Luis y Jesús Amezcua, las detenciones de colaboradores de las organizaciones de Amado Carrillo Fuentes y de los Arellano Félix, así como la aprehensión de Juan García Ábrego. Adicionalmente, se han desarticulado cada año, organizaciones de distribución de droga que operaban en Estados Unidos.

Un ejemplo claro de la cooperación en materia de intercambio de información fue la Operación “Impunidad.” Más aún, en las Operaciones Reciprocidad, *Southwest Express* y *Meta*, logró el arresto y enjuiciamiento de individuos acusados en varias jurisdicciones por delitos relacionados con el tráfico de drogas y asociación delictuosa, el aseguramiento de varios millones de dólares en efectivo y en bienes, así como más de 12 toneladas de cocaína.

2.2.2.4 Extradición de Fugitivos

La cooperación bilateral sustentada en el Tratado de Extradición México-Estados Unidos, ha registrado notables avances en los últimos seis años. El trabajo desarrollado por las autoridades de ambos países en el Grupo de Funcionarios de Alto Nivel encargados de la Procuración de Justicia México-Estados Unidos, ha permitido aumentar la comprensión mutua de los sistemas legales de cada país y agilizado los procedimientos para el desahogo de las solicitudes de extradición. El enorme avance se refleja en las siguientes cifras: en los primeros quince años de vigencia del Tratado de Extradición (1980-1994) México extraditó a Estados Unidos un total de 8 personas. En el mismo periodo, Estados Unidos entregó a nuestro país un total de 30 personas requeridas en extradición. En el periodo 1995-2000, México extraditó un total de 61 personas a Estados Unidos, es decir, en cinco años multiplicó más de siete veces la cantidad de entregados en relación con los quince años anteriores. Por su parte, entre 1995 y el año 2000 Estados Unidos, partiendo de una cifra base mayor, triplicó la cantidad de extraditados, con un total de 86 individuos entregados mediante el proceso de extradición.

A partir de la administración del Presidente Zedillo, el gobierno de México decidió que, en circunstancias excepcionales, concedería la extradición de nacionales mexicanos para ser procesados en los lugares donde sucedieron los hechos que se les imputan. En los últimos cinco años, México entregó en extradición a 11 nacionales mexicanos (8 por nacimiento y 3 por naturalización). Durante el mismo periodo (1995-

2000), Estados Unidos siempre han extraditado a sus ciudadanos en circunstancias apropiadas y extraditó a 12 ciudadanos estadounidenses acusados en México.

2.2.2.5 Asistencia Jurídica Mutua

La cooperación bilateral en materia de asistencia jurídica se fundamenta en el Tratado de Cooperación México- Estados Unidos sobre Asistencia Jurídica Mutua. La asistencia jurídica es una herramienta fundamental para el combate a la delincuencia organizada.

En el marco del Grupo de Funcionarios de Alto Nivel Encargados de la Procuración de Justicia México - Estados Unidos, las procuradurías de ambos países han impulsado una mayor colaboración en el ámbito de la asistencia jurídica.

Como resultado de estas acciones, los procesos para la asistencia jurídica mutua se han agilizado y precisado positivamente. Han sido, por tanto, un mecanismo importante para el intercambio de evidencias necesarias para la persecución de los delitos. Como consecuencia de la creciente utilización del Tratado de Asistencia Jurídica Mutua en los últimos 5 años, se ha lanzado un programa para dar prioridad a ciertos, casos a fin de hacer más efectiva su implementación.

2.2.2.6 Tráfico Ilícito de Armas

Por primera vez en el ámbito de la cooperación bilateral, se ha logrado establecer un mecanismo formal de consulta para combatir el tráfico ilícito de armas de fuego y municiones a través de la frontera común. La colaboración en este ámbito ha logrado mayor eficacia desde 1996 y se ha extendido hacia iniciativas de colaboración multilateral.

El Grupo de Expertos sobre Tráfico Ilícito de Armas del GCAN ha desarrollado programas para el intercambio de información para el rastreo de armas decomisadas y el desarrollo de investigaciones en contra de presuntos traficantes transfronterizos. De igual forma, el Grupo ha mejorado significativamente la coordinación para el rastreo de armas y municiones traficadas ilícitamente a lo largo de la frontera común, así como los programas de capacitación del personal mexicano encargado de llevar a cabo actividades operativas en esta materia.

Cabe destacar los avances que se han tenido en materia de rastreos. Se ha obtenido un incremento en el número de solicitudes con información completa y correcta, que a su vez han promovido un aumento de las respuestas con información sustantiva para el inicio de líneas de investigación específicas. Asimismo, el intercambio de información táctica se ha hecho recíproco y se realizan consultas en las bases de datos institucionales disponibles para tales propósitos.

Cabe resaltar, por otra parte, el apoyo de ambos gobiernos a la aprobación, en noviembre de 1997, en el marco de la OEA, de la Convención Interamericana contra el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros Materiales Relacionados, que constituye el primer instrumento de cooperación multilateral en el mundo para eliminar el tráfico ilícito de armas del que se benefician, entre otros, las organizaciones de narcotraficantes.

2.2.2.7 Control de precursores químicos y productos químicos esenciales

La cooperación bilateral en materia de control de desvío de precursores químicos y químicos esenciales se ha fortalecido considerablemente y se ha llevado a cabo en tres áreas específicas: intercambio de información para la prevención del desvío de estas sustancias; el desarrollo de investigaciones en contra de individuos y organizaciones que se dedican al desvío; y el desarrollo de programas de cooperación técnica.

Con la implementación de la Ley Federal para el Control de Precursores Químicos, Productos Químicos Esenciales y Máquinas para Elaborar Tabletas, Cápsulas y/o Comprimidos, la capacidad de México para cooperar en las iniciativas internacionales en la materia se incrementó notablemente. Dicha legislación, recoge los compromisos asumidos en la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas (Viena 1988) e incorpora las recomendaciones del Reglamento Modelo de la CICAD sobre este tema.

Estados Unidos aprobó una legislación muy amplia en 1998 mediante el Acta de Desvío y Tráfico de Precursores Químicos de 1988. Esa ley ha sido enmendada frecuentemente desde su promulgación en respuesta a las medidas tomadas por los narcotraficantes y compañías químicas ilícitas que les sirven. Estados Unidos puede utilizar sanciones criminales y civiles a los violadores de esta Acta.

Actualmente, ambos países se encuentran en las etapas finales del proceso de negociación de un Memorándum de Entendimiento con el objeto de proporcionar un sustento más formal que promueva el mejoramiento de las relaciones de cooperación, tanto formal como informal, en materia de control de precursores químicos para el futuro.

2.2.2.8 Combate al Lavado de Dinero

Desde 1996, la cooperación bilateral en esta materia se ha fortalecido sensiblemente en el marco del Grupo de Expertos sobre Lavado de Dinero del GCAN a través, entre otras cosas, del intercambio y la información compartida contenida en los reportes sobre transacciones de dinero transfronterizo, en los reportes de operaciones sospechosas y de gran valor, de la realización de investigaciones simultáneas de conformidad con el Acuerdo de Intercambio de Información Financiera (AIIF), así como de las investigaciones coordinadas de conformidad con base en el Tratado de Asistencia Jurídica Mutua (TAJM). Estados Unidos tiene vasta experiencia en enjuiciamientos por

lavado de dinero, y es un líder mundial en esa área. Por su parte, los resultados de las acciones coordinadas, han permitido incrementar el número de enjuiciamientos sobre lavado de dinero en los dos países.

En enero del 2000, la SHCP y el Departamento del Tesoro suscribieron el Memorándum de Entendimiento para el Intercambio de Información de Transportación de Dinero y de Instrumentos Monetarios a través de la Frontera. Este acuerdo, establece mecanismos para facilitar el intercambio de este tipo de información. Adicionalmente, la reciente admisión de México al Grupo de Acción Financiera (GAFI) de la OCDE, como miembro de pleno derecho, y al Grupo de Acción Financiera del Caribe (GAFIC), en calidad de país cooperante, tenderá a fortalecer la cooperación bilateral en el marco de esos foros multilaterales.

2.2.2.9 Bienes asegurados compartidos

La colaboración entre México y Estados Unidos en materia de aseguramiento y decomiso de bienes producto del narcotráfico y sus delitos conexos, responde a la convicción mutua de que la mejor forma de combatir a las organizaciones de narcotraficantes es privarlos de las ganancias de sus actividades ilícitas, de los negocios aparentemente lícitos que les sirven para ocultar sus verdaderas actividades, y de los recursos económicos y materiales con los que cuentan.

En 1995, ambos países suscribieron un Acuerdo para Transferencia de Bienes Decomisados al Narcotráfico y Delitos Conexos, que permite a Estados Unidos compartir bienes decomisados en procedimientos penales o civiles, de tal forma que el monto de los fondos compartidos sea proporcional a la participación de las agencias mexicanas en las investigaciones y aseguramientos. En concordancia con el Acuerdo, Estados Unidos ha compartido más de US\$6 mdd con México.

A partir de la entrada en vigor de la Ley Federal para la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados y Abandonados (agosto 1999), México cuenta con el fundamento jurídico necesario para compartir con autoridades de otros países bienes decomisados o el producto de su venta. Por ello, México y Estados Unidos negociaron, un Acuerdo Recíproco de Bienes Decomisados Compartidos, que sustituirá al Acuerdo de 1995.

2.2.2.10 Intercepción

A partir del establecimiento de la Estrategia Bilateral, la colaboración entre agencias de ambos países para detectar y detener el tráfico ilícito de drogas se ha incrementado. En particular, se han logrado consolidar los sistemas de enlace e intercambio de información entre agencias de ambos países para la intercepción aérea, terrestre y marítima de droga. En la actualidad México y Estados Unidos comparten información estratégica útil para la planeación de operaciones. Además, la coordinación operativa entre agencias competentes de ambos países se ha mejorado. Estos mecanismos han sido un factor importante no sólo para incrementar los decomisos de drogas, sino para disuadir el tráfico internacional de drogas en algunas regiones.

Desde 1998, se ha eficientado la transmisión de la información entre los centros de coordinación y comunicaciones de ambos países, permitiendo a las autoridades responder en forma más oportuna para interceptar cargamentos ilícitos. Los sistemas utilizados para el enlace entre las dependencias de ambos países permiten la transmisión segura de datos en tiempo real por vía electrónica.

Con el fin de agilizar los mecanismos permanentes de intercambio de información, se han establecido enlaces de la PGR en el Centro de Coordinación para la Intercepción Aérea y Marítima (*Air and Maritime Interdiction Coordination Center*) del Servicio de Aduanas de Estados Unidos ubicado en Riverside, California. En el futuro inmediato se establecerán oficinas de enlace de la PGR con las Fuerzas de Tarea

Conjunta Interagencias Este y Oeste de EUA (JIATF-E y JIATF-W), encargadas de coordinar a las agencias de intercepción de EUA en el Caribe y el Pacífico, respectivamente.

A través de consultas regulares, las autoridades responsables de ambos países (PGR, SM-AM, SDN,SG, Departamento de Justicia, Servicio de Guardacostas, Servicio de Aduanas, JIATF-E, JIATF-W) han incrementado la coordinación para el desarrollo de acciones de intercepción. En este sentido, la cooperación bilateral se ha fortalecido con el establecimiento, en junio del 2000, del Grupo Bilateral de Cooperación en Materia de Intercepción México-Estados Unidos. Este Grupo se reúne periódicamente con el fin de intercambiar y discutir información táctica, a fin de incrementar la efectividad de los esfuerzos de intercepción de ambos países.

Los mecanismos citados han permitido obtener importantes resultados en el combate al tráfico aéreo y marítimo de drogas. En lo que respecta al tráfico aéreo, la colaboración bilateral ha contribuido a prácticamente eliminar el tráfico de cocaína en vuelos provenientes de Sudamérica hacia México. Lo anterior, representa un resultado estratégico significativo, ya que este método de tráfico era ampliamente utilizado por las organizaciones delictivas para el tráfico de cocaína hacia Norteamérica a principios de la década de los noventa. De 1998 a la fecha, el gobierno de México ha reportado, que solamente se han registrado dos incursiones aéreas ilícitas en el espacio aéreo mexicano, lográndose en ambos casos el aseguramiento de la aeronave y de la carga, así como la detención de sus tripulantes.

Durante 1998 el gobierno mexicano fortaleció sus sistemas de detección y redefinió la orientación de las estrategias de intercepción aérea, terrestre y marítima. En ese sentido, destacan las acciones llevadas a cabo a partir de junio de ese año para instrumentar la “Operación Sellamiento” en la Frontera Sur, Península de Yucatán y Golfo de California. Para la realización de estas Operaciones, el Gobierno de México adquirió equipo con tecnología de punta entre los que se encuentran 5 sistemas *Mobile Search*, 21 sistemas *Secure 1000* y 31 equipos *Buster*. De igual manera destacan las

“Operaciones de Intercepción Intensivas” en el Istmo de Tehuantepec, Programa de Revisión Carretera, encaminados a cerrar las rutas de tráfico aéreo y terrestre por territorio mexicano.

En 1999 se decidió fortalecer la estrategia nacional para intercepción de drogas; el Refuerzo a la Estrategia General para el Control de Drogas tiene como propósito fortalecer los programas existentes en esta materia, mejorar los programas de capacitación y reforzar la coordinación entre las dependencias e instituciones mexicanas responsables del combate al narcotráfico. El gobierno de México reportó que este programa, representa un egreso trienal de cerca de 500 millones de dólares, dio importantes resultados, ya que en 1999 se logró el aseguramiento de 34.6 toneladas de cocaína; 1,472 toneladas de marihuana, 801.2 kilogramos de goma de opio y 260.2 kilogramos de heroína. Durante el primer semestre de 2000 se ha logrado el aseguramiento de 15.5 toneladas de cocaína; 1,014.9 toneladas de marihuana, 149.8 kilogramos de goma de opio y 203.7 kilogramos de heroína. En estas operaciones, el intercambio en tiempo real a través del Sistema de Información Hemisférico jugó un papel importante.

El problema del tráfico y producción de metanfetaminas afecta a ambos países. En Estados Unidos la destrucción de laboratorios de metanfetaminas se lleva a cabo a nivel federal, estatal y local de procuración de justicia. En 1999 la *Drug Enforcement Administration* (DEA) destruyó 2,025 laboratorios de metanfetaminas, mientras las policías estatales y locales más de 5,000. El número de laboratorios destruidos por la DEA se incrementó de manera constante y significativa en el periodo 1994 -1999, de 263 al inicio a más de 2,000 al final. El tráfico de metanfetaminas se ha expandido de sus áreas tradicionales de concentración en el oeste de los Estados Unidos hacia la parte central de los Estados Unidos y en menor medida en el sureste de EUA.

Por último, el Gobierno de México desea subrayar que, de acuerdo a su experiencia, cuatro elementos que permiten combatir eficazmente a este delito transnacional y para atacar sus consecuencias principales, son los siguientes:

-
- a) Generación de inteligencia especializada y uso de ésta en forma selectiva.
 - b) Adquisición del equipo apropiado, para su empleo en los niveles estratégico, táctico y operativo.
 - c) Coordinación interinstitucional de todos los organismos nacionales involucrados directa o indirectamente, en el combate al narcotráfico (reducción integral de la oferta y la demanda).
 - d) Cooperación franca, abierta y respetuosa con todos aquellos organismos multinacionales y países interesados en mostrar un frente común a los efectos internacionales del narcotráfico transnacional y sus consecuencias, con particular atención a nuestro hemisferio.

2.2.2.11 Capacitación

México y Estados Unidos han reconocido que la profesionalización y la especialización de los funcionarios en las distintas áreas de control de drogas, constituyen factores fundamentales para obtener mejores resultados en el combate al fenómeno. Es por ello que ambos países han desarrollado una extensa colaboración bilateral en el diseño de programas de cooperación técnica y capacitación en materia de lavado de dinero, tráfico ilícito de armas, control de precursores químicos y procuración de justicia.

La colaboración ha sido especialmente amplia en el área de procuración de justicia. En cumplimiento de los acuerdos de la Carta de Brownsville, se han llevado a cabo tres Seminarios Binacionales de Capacitación (Columbia, Carolina del Sur, 1998; México, D. F., 1999; y San Diego, California, 2000) en los que participaron fiscales y agentes de policía de ambos países. Estos seminarios, los primeros en su género, son eventos de capacitación simultánea de funcionarios de procuración de justicia de ambos países.

Los Seminarios se orientaron a encontrar las similitudes y las diferencias de los sistemas jurídicos de México y de Estados Unidos respecto a diversos temas, tales como técnicas de investigación, combate a la delincuencia organizada, intervención de comunicaciones privadas con autorización judicial, así como aseguramiento y decomiso de bienes, entre otros. Su realización permitió identificar rubros en los que se puede mejorar sustancialmente la cooperación jurídica entre ambas partes, con estricto apego a los ordenamientos legales de cada país.

2.2.2.12 Cooperación multilateral

El consumo de drogas y el narcotráfico son un desafío de dimensiones globales, con características especiales en el Hemisferio Americano. Por ello, la cooperación multilateral, a nivel subregional, regional e internacional, deben ser un complemento a los planes nacionales para el control de drogas. En los últimos cinco años, México y Estados Unidos han promovido que los organismos internacionales coadyuven en la adopción de instrumentos internacionales que incentiven la reducción de la demanda ilícita de drogas, y permitan fortalecer el combate al lavado de dinero, al desvío de precursores químicos, al tráfico ilícito de armas y a la delincuencia organizada. Ejemplos concretos de esta colaboración son la celebración del Periodo Extraordinario de la Asamblea General de las Naciones Unidas Dedicado al Problema Mundial de las Drogas (junio 1998) y, en el marco de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) de la OEA, la adopción de la Estrategia Antidrogas del Hemisferio, así como el establecimiento del Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM), que constituye el primer sistema de evaluación multilateral sobre los esfuerzos y los logros de cada país en contra del narcotráfico y el abuso de drogas.

2.3 Medio Ambiente

Al igual que ha sucedido con otros asuntos de la relación entre México y Estados Unidos, la inclusión en la agenda bilateral y luego en las negociaciones del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) de los problemas ambientales de la frontera entre ambos países ha sido interpretada como una imposición estadounidense. Lo mismo ha sucedido con la subsecuente modificación de algunas de las políticas ambientales mexicanas o con su aplicación más estricta. Sin embargo, el manejo de este asunto también ha sido calificado por ambos gobiernos y por algunos observadores y analistas como un ejemplo de cooperación bilateral creciente.¹⁶

Frecuentemente, Estados Unidos ha buscado la cooperación de su vecino del Sur para resolver problemas ambientales, en otros casos ha optado por la acción unilateral. En cambio, han sido raras las ocasiones en que el gobierno mexicano ha tomado la iniciativa. Ante la presión del vecino del Norte para que México haga frente a una serie de problemas ecológicos o ambientales, la respuesta del gobierno mexicano ha variado. Con frecuencia había preferido la acción unilateral o el recurso de instancias multilaterales. En otras ocasiones ha optado por la cooperación bilateral.

La cuestión ambiental fue incorporada a la agenda México-Estados Unidos desde hace por lo menos tres décadas. La mayor parte de los problemas incluidos tenía una influencia transfronteriza evidente. Un número menor se refería a problemas que a primera vista atañían propiamente a México, pero que se pensaba tenían efectos ambientales bilaterales o globales.

Algunos de esos problemas produjeron en esos años fricciones fuertes entre los dos países; un ejemplo es la excesiva salinidad de las aguas del Río Colorado,

¹⁶ Torres, Blanca, “La cooperación bilateral para la protección del medio ambiente”, en Vereá Campos, Mónica y *et. al.*, *op. cit.*, pp. 215-217.

generada en Estados Unidos y que dañó y sigue afectando severamente uno de los valles agrícolas más prósperos de México y ahora al Golfo de California; otro ejemplo, es el derrame de crudo en pozos petroleros mexicanos que afectaron las costas texanas. Frecuentemente el gobierno estadounidense también externó su preocupación por la protección de ciertas especies, sobre todo migratorias, y de sus hábitats.

Esos asuntos no fueron tan prioritarios en la agenda bilateral hasta fines de los años ochenta. Si bien desde el inicio de esa década aumentó la preocupación en los países industrializados, y sobre todo en Estados Unidos, por lo que sucedía en materia ecológica en los países en desarrollo, México no atrajo gran atención. La excepción en el caso mexicano fue el deterioro ambiental que aquejaba a la zona fronteriza.¹⁷ A los problemas tradicionales sobre la distribución de las aguas internacionales de la zona se sumó la preocupación por la calidad de éstas y los crecientes problemas de contaminación transfronteriza de diversa índole.

La frontera compartida por ambos países presentaba diferencias sustantivas al iniciarse los ochenta. En el lado suroeste estadounidense existían ciudades pujantes como San Diego, pero hacia el este, con alguna excepción, había poblaciones de mucho menor tamaño, la mayoría de ellas francamente rezagadas respecto al resto del país. En el lado mexicano, la zona fronteriza del centro hacia el oeste crecía rápidamente, para convertirse pronto en una de las más prósperas de México, pero en general alcanzaban ya niveles superiores al resto del país.

A pesar de esta diversidad y del avance económico relativo de la frontera mexicana en comparación con el resto de México, la gran desigualdad económica entre los dos países se constataba con gran facilidad en el área, especialmente en la provisión de los servicios públicos básicos, aunque el sur de Texas y parte de Nuevo

¹⁷ Sánchez, Roberto, “La negociación de los conflictos ambientales entre México y Estados Unidos”, *Frontera Norte*, vol. 1 (enero-junio de 1989), p.82.

México también padecían carencias notables, sobre todo por el aumento de asentamientos muy pobres (“colonias”).¹⁸

El gobierno mexicano no tenía información suficiente sobre la contaminación generada en el lado estadounidense que afectaba a México. Esto le impidió enfrentar las acusaciones de que todos los problemas de la zona se generaban en su territorio. Esa percepción se mantuvo entre los estadounidenses durante los ochenta, aun cuando el rezago de servicios en muchas de sus poblaciones fue creando un sentimiento compartido en ambos lados de la frontera de insuficiente atención por parte de los gobiernos federales.

Para enfrentar los problemas ambientales que se fueron incorporando a la agenda bilateral, Estados Unidos y México recurrieron a la firma de acuerdos específicos. La mayoría de ellos intentaba solucionar algún problema en México, cuyos efectos preocupaban a la Unión Americana. Se encuentran gran número de acuerdos para la protección de distintas especies animales y vegetales diezmadas o en peligro de extinción y el manejo y protección de acervos naturales; en ellos se comprometían ambos países a legislar para evitar su exterminio y lograr su uso racional. Otros convenios de cooperación que incluían asistencia técnica e intercambio de personal. También se creó un comité con el fin de delinear programas conjuntos para las áreas protegidas.

Igualmente se firmaron otros convenios en respuesta al interés y solicitud de México. En esta categoría pueden incluirse aquellos que contemplan la cuestión de la calidad del agua de los ríos que comparte con su vecino. Lo mismo puede decirse de un par de acuerdos que fijaron las bases de la cooperación bilateral para mejorar las condiciones ambientales de la ciudad de México y, en particular, la calidad del aire.

¹⁸ El 60% de las “colonias” de Texas contaba con suministro de agua corriente, pero menos del 1% tiene drenaje. Las cifras para las de Nuevo México son del 80 y 7%, respectivamente. Sedue, *Plan integral ambiental fronterizo*, Sedue, México, Environmental Protection Agency – EPA-, 1992, pp. 23, 50-51.

Para tratar de solucionar los problemas fronterizos, los dos gobiernos recurrieron también a la ampliación de las facultades de la Comisión Internacional de Límites y Aguas (CILA), que desde la década de los cuarenta tenía a su cargo el saneamiento de la zona.¹⁹ De hecho, esta comisión había llevado a cabo, hasta entonces, la mayoría de las medidas de cooperación bilateral en materia de protección del medio ambiente fronterizo. Las dos secciones que integran la CILA, una mexicana y otra estadounidense, hacían el diagnóstico sobre un problema y elaboraban conjuntamente un proyecto de solución.

A pesar de la efectividad de la CILA, desde principios de los años ochenta se percibía que esta institución sería insuficiente para afrontar los crecientes problemas ambientales fronterizos. Comenzaron a buscarse nuevas opciones tanto por las dificultades para seguir ampliando sus facultades sin modificar el tratado bilateral que se servía de base, como por la reticencia de sus funcionarios a expandir demasiado sus tareas. A su vez, los gobiernos locales y las comunidades resentían la discrecionalidad con que la CILA trabajaba. De ahí que el gobierno estadounidense buscara opciones e insistiera en la firma de un convenio marco de cooperación entre los dos países.²⁰

La solicitud se presentó en un periodo en el que la relación se deterioraba rápidamente. Los diferendos entre los dos gobiernos surgieron o se agudizaron en una amplia gama de asuntos. Ante la inminente visita del presidente Reagan a México, la Secretaría de Relaciones Exteriores consideró necesario enviar un mensaje de actitud de colaboración que, de alguna manera, ayudara a suavizar las tensiones. Ante la dificultad de cooperar en otros asuntos, se consideró que aceptar la propuesta estadounidense de un acuerdo marco en materia de protección ambiental fronteriza era la mejor opción.²¹

¹⁹ La CILA tiene como función el manejo hidráulico y el control de los ríos internacionales fronterizos (la contabilidad de las aguas, su distribución, construcción de presas, uso de energía hidroeléctrica, saneamiento de los ríos, incluida la construcción de plantas de tratamiento, etc.). El tratado sobre el uso de las aguas de los ríos Colorado, Tijuana y Bravo, de febrero de 1944, estableció sus facultades originales, las cuales han sido ampliadas por medio de minutas.

²⁰ Torres, Blanca, *op. cit.*, p. 227.

²¹ Lajous, Roberta, entrevista, enero de 1996.

Así, en su encuentro en La Paz, Baja California Sur, en agosto de 1983, los presidentes de ambos países suscribieron el Convenio entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América sobre Cooperación para la Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente en la Zona Fronteriza. Mediante este acuerdo ejecutivo, ambos países se comprometían a prevenir, reducir y eliminar las fuentes contaminantes en sus respectivos territorios y a solucionar problemas comunes.

2.3.1 TLCAN y el Acuerdo Paralelo en materia ambiental

Ninguno de los tres gobiernos participantes en las negociaciones del TLCAN contempló inicialmente la inclusión del tema ambiental en ese instrumento. A una oferta del presidente George Bush, cuya intención principal era dividir la coalición antitratado, se habían unido organizaciones ecologistas poderosas. Con este ofrecimiento, el Ejecutivo estadounidense logró en una etapa temprana – cuando se aprobó la ampliación del permiso de la vía rápida – seleccionar a sus interlocutores internos, con quienes llevaría a cabo la negociación en materia ambiental. Eso le facilitó limitar los temas y el alcance de los compromisos. Estos interlocutores fueron, sobre todo, cinco o seis grandes ONG.

La diversidad de preocupaciones expresadas por las organizaciones ecologistas estadounidenses en relación con el TLCAN fue muy amplia. Se temía la agudización de los problemas ambientales e la frontera por el posible estímulo del TLCAN al crecimiento económico en el área. También existía la preocupación respecto a la competencia que algunos productos mexicanos, elaborados mediante procesos más contaminantes que los de la Unión Americana, pudieran presentar para los productos domésticos. Se afirmaba que esa competencia “desleal” podría llevar a la reducción de los niveles de protección ambiental estadounidenses. Un temor adicional era que el tratado disminuyera la facultad de los gobiernos estatales y locales para adoptar regulaciones del ambiente más estrictas.

Las organizaciones ecologistas que finalmente apoyaron el tratado, pronto precisaron sus objetivos: lograr el compromiso de los dos gobiernos de orientar recursos sustanciales al mejoramiento de las condiciones ambientales de la frontera; prevenir cualquier reducción de los niveles de protección ambiental estadounidenses; impulsar una aplicación más estricta de las leyes ambientales en México y aumentar la cooperación bilateral en esta materia.

Una vez finalizadas las negociaciones del tratado y considerando limitados los compromisos ambientales incluidos en este instrumento, esas organizaciones propusieron crear una comisión ambiental trilateral, con facultades de consulta, regulación y vigilancia de la aplicación de las leyes ambientales, así como una comisión bilateral para la frontera entre México y Estados Unidos.

La reacción del gobierno de México ante la inclusión del tema consistió en aceptar la responsabilidad mexicana en la protección ecológica y su compromiso público de no permitir que su territorio se convirtiera en refugio de contaminadores.

Hubo un incremento del presupuesto de la Subsecretaría de Ecología, a lo que se sumaron modificaciones legislativas, como la creación de programas para aumentar la protección de ciertas especies y la aplicación más estricta de las leyes ambientales mexicanas, que llevaron al cierre temporal o definitivo de fábricas contaminantes. Una de las medidas más llamativas fue la clausura definitiva de la Refinería Azcapotzalco, en la zona metropolitana de la ciudad de México, que indudablemente tuvo un costo alto en términos de reducción sustantiva de empleos y de capacidad de refinación de hidrocarburos.²²

Se inició igualmente la reestructuración de las instituciones gubernamentales mexicanas relacionadas con el medio ambiente, y la paulatina modificación de sus

²² Representaba el 8% de la capacidad de destilación de PEMEX y proveía el 40% de la gasolina consumida en el área metropolitana. A su vez, producía 224 toneladas diarias de contaminantes. *The New York Times*, p. D1; *The Washington Post*, p. 1D; *Los Angeles Times*, p. D3; 19 de marzo de 1991.

formas de actuación. Por último, en el esfuerzo global de descentralización administrativa puesto en marcha, se dio cierto énfasis a la transferencia de facultades ambientales a los estados y municipios.

Los tres países firmaron el acuerdo paralelo para la protección ambiental en la región norteamericana, que incluía la creación de una comisión trilateral, una comisión mexicana-estadounidense y un banco de desarrollo. México terminó también por aceptar la inclusión de la cláusula en que se contemplan sanciones primero financieras y luego comerciales para la parte que no acate reiteradamente las leyes ambientales.

2.3.2 Cooperación en materia medioambiental

En materia de medio ambiente, la cooperación entre México y Estados Unidos ha tenido avances significativos, sobre todo en la última década. Entre otros, los logros más importantes durante los últimos cinco años, son los siguientes²³:

- ✍ **Infraestructura Ambiental en la Frontera:** durante la Cumbre de Monterrey, celebrada en marzo de 2002, los Presidentes Vicente Fox y George Bush acordaron incrementar los esfuerzos para proteger el medio ambiente. México y los Estados Unidos planean modernizar y fortalecer los dos organismos encargados de mejorar la infraestructura ambiental a lo largo de la frontera: el Banco de Desarrollo de América del Norte y la Comisión de Cooperación Ecológica Fronteriza. Estas dos instituciones, de manera conjunta, han brindado ya préstamos o financiamiento en ambos lados de la frontera por más de 376 millones de dólares para proyectos municipales de agua, drenaje y manejo de desechos. Los Presidentes pretenden ampliar estos esfuerzos aún más.

- ✍ **Ejercicios de Respuesta a Derrames de Petróleo:** del 29 al 31 de mayo de 2002, la Guardia Costera de los Estados Unidos y otras agencias del gobierno

²³ Medio Ambiente, Cooperación México – Estados Unidos, Embajada de Estados Unidos en México, URL: <http://www.usembassy-mexico.gov/sEnvironment.html>, agosto de 2003.

federal y estatal de los Estados Unidos, participaron en la simulación de un derrame de 6,000 barriles de petróleo en el Golfo de México como parte de un ejercicio de respuesta a un evento de tal magnitud. Este ejercicio se llevó a cabo de manera conjunta con la Secretaría de Marina, la Secretaría de Relaciones Exteriores y otros organismos del gobierno de México. Por medio de esta simulación, se reforzaron las capacidades de respuesta conjuntas, para que ambas naciones puedan tener una capacidad de respuesta más rápida y efectiva, minimizando así el deterioro ambiental que un evento como éste pudiera causar.

- ✍ **Cooperación en Parques Nacionales:** funcionarios del Servicio de Parques Nacionales (NPS, por sus siglas en inglés) y de la Comisión Nacional para las Áreas Naturales Protegidas (CONANP), se reunieron en marzo de 2002 para idear una estrategia de mayor cooperación en áreas de importancia bilateral, del 2002 al 2003. Ésta incluye actividades de monitoreo, intercambio de información, entrenamiento y el desarrollo de nuevos "parques hermanos."
- ✍ **Cooperación Ambiental Fronteriza:** los gobiernos federales de ambos países están trabajando para crear un marco de cooperación ambiental más eficiente y descentralizado, que sustituya al Programa Fronterizo XXI. Este nuevo marco deberá incluir el compromiso de ambos gobiernos, a nivel federal y local, de trabajar de manera conjunta en la protección ambiental en la frontera, además de promover una mayor participación del sector público e incrementar la capacidad de protección ambiental en el ámbito local. El Programa Fronterizo fue sustituido por el Programa Frontera 2012, que será ampliamente explicado en el siguiente apartado.
- ✍ **El Golfo de México:** en junio de 2002, México y los Estados Unidos comenzaron un proyecto conjunto para proteger los ecosistemas compartidos del Golfo de México. Dicho esfuerzo comenzó como un proyecto piloto entre el gobierno de Veracruz y la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos, cuyo propósito era monitorear y evaluar la situación ecológica del Golfo en las costas de Veracruz.

-
- ✍ **Cambio Climático Global:** en un periodo de diez años, la Agencia para el Desarrollo Internacional de los Estados Unidos (USAID) ha brindado alrededor de 21 millones de dólares a instituciones mexicanas con el objetivo de atender retos energéticos tales como la prevención de contaminación, la eficiencia energética, y el desarrollo de tecnologías ecológicas de producción de energía renovable. La Agencia de Protección del Medio Ambiente de los Estados Unidos (EPA) y la USAID, apoyan el trabajo con expertos mexicanos en cambio climático. Las áreas de cooperación incluyen: modelos económicos de las emisiones de gases causantes del efecto invernadero; desarrollo de un inventario y líneas de referencia para emisiones naturales de dichos gases; evaluación del impacto de cambios en el uso de suelos, y del potencial de captura de carbono en zonas que están siendo restauradas después de incendios forestales; y análisis de la vulnerabilidad y adaptabilidad de los sistemas hidrológicos.
 - ✍ **Calidad del Aire en la Ciudad de México:** la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos (EPA), ofrece asistencia técnica a las autoridades locales, estatales y federales en sus esfuerzos por mejorar la calidad del aire en el área metropolitana de la Ciudad de México. Estos esfuerzos contribuyeron al desarrollo del Programa para la Calidad del Aire de la Ciudad de México (PROAIRE), publicado en febrero de 2002, y continuarán ayudando a su implementación a los tres niveles de gobierno.
 - ✍ **Cooperación Ambiental en el Marco del TLCAN:** una herramienta de cooperación entre México, los Estados Unidos y Canadá es la Comisión para la Cooperación Ambiental. La Comisión fue establecida como parte de los acuerdos paralelos del TLCAN, y ha contribuido a atender retos ambientales en las siguientes áreas: energía limpia, enfoques de mercado a la protección ambiental, la biodiversidad, la salud infantil, el manejo seguro de químicos (estos esfuerzos apoyaron a México en la eliminación del uso de DDT y clordano, además de apoyar en la implementación en los tres países de la Convención de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes), al igual que la transparencia y el acceso público a la información ambiental. En enero de 2002, el Congreso de

México aprobó una ley para dar acceso al público en general a registros sobre desechos industriales.

- ✍ **Manejo de Océanos y Costas:** desde 1996, la Agencia para el Desarrollo Internacional de los Estados Unidos ha financiado proyectos en la Costa Maya y la Bahía de Santa María (en el Mar de Cortés) por 2.45 millones de dólares, en coordinación con los gobiernos locales, para crear un enfoque integral al manejo de los recursos costeros y zonas marinas protegidas.
- ✍ **Conservación de Bosques y Ecosistemas:** la Agencia para el Desarrollo Internacional de los Estados Unidos (USAID) contribuyó con 20 millones de dólares para crear un fondo de apoyos, parte del Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza, que promueve la conservación de la biodiversidad a través de financiamiento por concurso a ONG's y otras instituciones mexicanas. La USAID ha contribuido con más de 14 millones de dólares en los últimos 15 años para el programa de Parques en Peligro, que opera a través de ONG's locales e internacionales que buscan mejorar la administración de zonas ecológicamente protegidas en México. Desde los terribles incendios de 1998, USAID ha brindado más de 12 millones de dólares para apoyar nuevos mecanismos de detección de incendios forestales, el sofocamiento de los mismos, y en programas de restauración de los bosques, con la colaboración técnica del Servicio Forestal de los Estados Unidos.

2.3.3 Programa Ambiental México-Estados Unidos Frontera 2012²⁴

La región fronteriza México–Estados Unidos es una de las más dinámicas del mundo. Tiene una extensión de más de 3,100 kilómetros (2,000 millas) desde el Golfo de

²⁴ El presente apartado relativo al tema del Programa Ambiental México – Estados Unidos Frontera 2012 fue sustraído de la página web del Environmental Protection Agency de Estados Unidos.
URL: http://www.epa.gov/usmexicoborder/index_esp.htm, agosto de 2003.

México hasta el Océano Pacífico, y 100 kilómetros (62.5 millas) a cada lado de la línea divisoria internacional.

La región incluye grandes desiertos, muchas cordilleras, ríos, humedales, esteros y acuíferos compartidos. La región tiene una variedad de zonas climáticas y cuenta con una notable diversidad biológica que incluye distintas especies raras y endémicas, parques nacionales y áreas protegidas.

Aun cuando sus habitantes comparten recursos naturales como el aire y el agua, la región fronteriza presenta diversos contrastes sociales, económicos y políticos.

El noventa por ciento de la población fronteriza reside en catorce pares de ciudades hermanas interdependientes. Durante los últimos 20 años, la población fronteriza ha crecido rápidamente hasta alcanzar más de 11.8 millones de habitantes. Se estima que esta cifra se incrementará a 19.4 millones para el año 2020. El rápido crecimiento de la población en las áreas urbanas ha tenido como resultado un desarrollo no planificado, mayor demanda de suelo y de energía, creciente congestión de vialidades, incremento en la generación de residuos, infraestructura de tratamiento y disposición de residuos sobresaturada o insuficiente, y mayor frecuencia de emergencias químicas. Los residentes de áreas rurales padecen por la exposición al polvo, el uso de plaguicidas, el insuficiente suministro de agua y la falta de infraestructura para el tratamiento de residuos. Los habitantes de la frontera padecen de manera significativa de muchos problemas de salud ambiental, incluyendo enfermedades ocasionadas por la contaminación del agua y problemas respiratorios.

Con la activa participación de los diez estados fronterizos y las Tribus fronterizas de los Estados Unidos, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos. (EPA, por sus siglas en inglés), conjuntamente con otras dependencias federales, incluyendo la Secretaría de Salud (SS) y su contraparte estadounidense, el Departamento de Salud y Servicios Humanos (U.S. Department of Health and Human Services), han desarrollado

el nuevo Programa Frontera 2012 para proteger el medio ambiente y la salud pública en la región fronteriza México–Estados Unidos.

El Acuerdo de Cooperación para la Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente en la Región Fronteriza de 1983 (Acuerdo de La Paz), firmado en La Paz, Baja California Sur, México, es la base legal del Programa Frontera 2012. Este acuerdo faculta a las autoridades ambientales federales en México y en los Estados Unidos para llevar a cabo iniciativas de cooperación y se ejecuta a través de programas binacionales multianuales. La SEMARNAT y la EPA fungen como Coordinadores Nacionales de estos programas.

Con un alcance de diez años, el Programa Frontera 2012 enfatiza un enfoque local y regional, anticipando que la toma de decisiones, la definición de prioridades y la instrumentación de proyectos a nivel local es la mejor manera de atender los problemas ambientales en la región fronteriza. El programa reúne a una gran variedad de interesados para generar acciones prioritarias y sostenidas considerando las necesidades ambientales de las diferentes comunidades fronterizas.

El borrador del Programa Frontera 2012 fue anunciado en México el 20 de septiembre de 2002 en la reunión de las autoridades ambientales de los diez estados fronterizos y en el Diario Oficial de los Estados Unidos (*U.S. Federal Register*). Estos anuncios dieron inicio a un periodo de consultas públicas de 60 días, durante el cual, SEMARNAT, EPA, los diez estados fronterizos, y las Tribus fronterizas de Estados Unidos llevaron a cabo un intenso proceso de participación pública, que incluyó una combinación de reuniones binacionales y nacionales en 27 ciudades a lo largo de la frontera México–Estados Unidos. La SEMARNAT y la EPA también solicitaron comentarios de muchas otras comunidades y grupos interesados a través de la celebración de reuniones adicionales, correo electrónico y por escrito.

Durante el periodo de consulta pública, se recibieron más de 1,000 comentarios individuales de las comunidades fronterizas y otros sectores interesados representantes de la industria, organizaciones no gubernamentales, el sector académico, gobiernos

locales, estatales, dependencias federales y el público en general. Con base en estos comentarios, el borrador del documento marco de Frontera 2012 fue corregido para incorporar muchas de las recomendaciones y temas prioritarios transmitidos por los interesados en la frontera para atender de manera más efectiva los problemas ambientales en las comunidades fronterizas. El Informe Resumen de Respuestas de Frontera 2012 detalla los comentarios recibidos y la manera en que fueron incorporados al documento final. Adicionalmente los socios del programa han desarrollado la Guía de Operación de Frontera 2012 para ayudar a los socios del programa, a los interesados y al público en general a entender cómo se instrumentará el nuevo programa.

Cada dos años se prepararán informes de instrumentación para revisar el estado de las actividades de Frontera 2012. Además un Informe de Avance de los primeros cinco años se emitirá en el año 2007. Un reporte final sobre Frontera 2012 estará disponible en el año 2012. Todos los socios de Frontera 2012 difundirán información sobre sus actividades y sobre el avance de sus proyectos a través de sitios de Internet y listas de correo electrónico, medios de comunicación, reuniones públicas locales, y mediante su participación en otros foros públicos como exposiciones ambientales y programas de educación ambiental.

2.3.3.1 Misión del Programa

Como resultado de la colaboración entre los gobiernos federales, estatales y locales de México y Estados Unidos, y de las tribus fronterizas de los Estados Unidos, la Misión del Programa Frontera 2012 es:

Proteger el medio ambiente y la salud pública en la región fronteriza México– Estados Unidos, de manera consistente con los principios de desarrollo sustentable.

(En este Programa el desarrollo sustentable se define como “el desarrollo social y económico, orientado a la conservación, que enfatiza la protección y uso sustentable de

los recursos, atendiendo a las necesidades actuales y futuras y los impactos actuales y futuros de las acciones humanas.”)

2.3.3.2 Principios Rectores de Frontera 2012

Los siguientes Principios Rectores se han concebido para apoyar la misión, asegurar la coherencia entre todos los aspectos de Frontera 2012 y dar continuidad a los elementos exitosos de programas fronterizos anteriores.

- ? **Reducir los riesgos mayores a la salud pública, y conservar y restaurar el entorno natural.**
- ? **Adoptar un enfoque local para establecer prioridades y tomar decisiones a través de alianzas entre los gobiernos federales, estatales, locales y de las tribus indígenas de los Estados Unidos.**
- ? **Atender los impactos ambientales considerables en las comunidades fronterizas.**
- ? **Mejorar la participación de los interesados y asegurar una representación amplia de los sectores ambiental, de salud pública y de otros sectores relevantes.**
- ? **Fomentar la transparencia, la participación pública y el diálogo abierto proporcionando información oportuna, accesible y precisa.**
- ? **Fortalecer la capacidad de los residentes de las comunidades locales y de otros interesados para la gestión de temas ambientales y de salud pública relacionados con el medio ambiente.**
- ? **Lograr resultados concretos y mensurables, manteniendo al mismo tiempo una visión de largo plazo.**
- ? **Medir los avances del programa desarrollando para ello indicadores ambientales y de salud pública.**
- ? **Los Estados Unidos de América reconocen que las tribus indígenas estadounidenses son gobiernos soberanos separados, y que los temas de equidad que impactan a los gobiernos tribales deben atenderse en los Estados Unidos en una relación de gobierno-a-gobierno.**
- ? **México reconoce la deuda histórica que tiene con sus pueblos indígenas; por lo tanto, se considerarán medidas apropiadas para atender sus preocupaciones**

específicas, así como para proteger y preservar su integridad cultural en el marco de los propósitos ambientales de este programa.

2.3.3.3 Generalidades

a) Geografía

En el Acuerdo de La Paz la región fronteriza México–EE.UU. abarca más de 3,100 kilómetros (aproximadamente 2,000 millas), desde el Golfo de México hasta el Océano Pacífico, y 100 kilómetros (aproximadamente 62.5 millas) a ambos lados de la frontera. La región tiene una variedad de climas, que van desde condiciones mediterráneas en el área de Tijuana-San Diego hasta zonas desérticas en Sonora-Arizona, Chihuahua-Nuevo México y Texas. Esta variedad climática sostiene una notable diversidad biológica. La belleza natural de la región y su singular historia pueden apreciarse en sus muchos parques nacionales y áreas protegidas. La región fronteriza también comprende múltiples jurisdicciones, incluyendo diez estados, gobiernos locales y tribus fronterizas en los Estados Unidos, con marcos legales complejos.

b) Demografía

Hoy en día, la región fronteriza alberga a más de 11.8 millones de personas, de las cuales aproximadamente 6.3 millones viven en los Estados Unidos y 5.5 millones en México. Aproximadamente el 90 por ciento de la población vive en los catorce pares de ciudades hermanas. La población restante habita en pequeños poblados o comunidades rurales. Hay 26 tribus nativas americanas reconocidas por el gobierno federal de los Estados Unidos en la región fronteriza, cuyas poblaciones oscilan entre los 9 y 17,000 miembros. Algunas de estas tribus comparten extensos lazos familiares y culturales con pueblos indígenas de la región fronteriza de México.

c) Rápido Crecimiento de la Población

Las tasas de crecimiento proyectadas para la población en la región fronteriza exceden a las tasas nacionales de crecimiento promedio previstas (en algunos casos en más del

40%) para cada país. Si las tendencias actuales continúan, se espera que la población fronteriza aumente en 7.6 millones para el año 2020. [Serie Monográfica # 1 del Centro de Investigación y Política Ambiental del Suroeste (CIPAS), “The U.S.-Mexican Border”]

CUADRO 2

Pueblos Indígenas en la Región Fronteriza de México	Ciudades Hermanas en la Frontera México-Estados Unidos
Pápagos	San Diego – Tijuana
Kikapúes	Calxico – Mexicali
Cochimí	Yuma – San Luis
Cucapá	Nogales – Nogales
Kiliwa	Naco – Naco
Kumiai	Douglas – Agua Prieta
Pai	Columbus – Puerto Palomas
(Fuente: Instituto Nacional Indigenista)	El Paso – Ciudad Juárez
	Presidio – Ojinaga
	Del Rio – Ciudad Acuña
	Eagle Pass – Piedras Negras
	Laredo – Nuevo Laredo
	McAllen – Reynosa
	Brownsville – Matamoros
Tribus Estadounidenses en la Región Fronteriza	
Barona Band of Mission Indians	Mesa Grande Band of Mission Indians
Campo Band of Mission Indians	Pala Band of Mission Indians
Capitan Grande Band of Mission Indians	Pascua Yaqui Tribe
Cocopah Indian Tribe	Pauma Band of Mission Indians
Cuyapaípe Band of Mission Indians	Pechanga Band of Mission Indians
Fort Yuma Quechan Tribe	Rincon Band of Mission Indians
Inaja-Cosmit Reservation	San Pasqual Band of Mission Indians
Jamul Indian Village	Santa Ysabel
Kickapoo Traditional Tribe of Texas	Sycuan Band of Mission Indians
La Jolla Band of Luiseno Indians	Tohono O’odham Nation
La Posta Band of Mission Indians	Torres-Martinez Desert Cahuilla Indian Nation
Los Coyotes Reservation	Viejas Band of Mission Indians
Manzanita Band of Mission Indians	

	Ysleta del Sur Pueblo
--	-----------------------

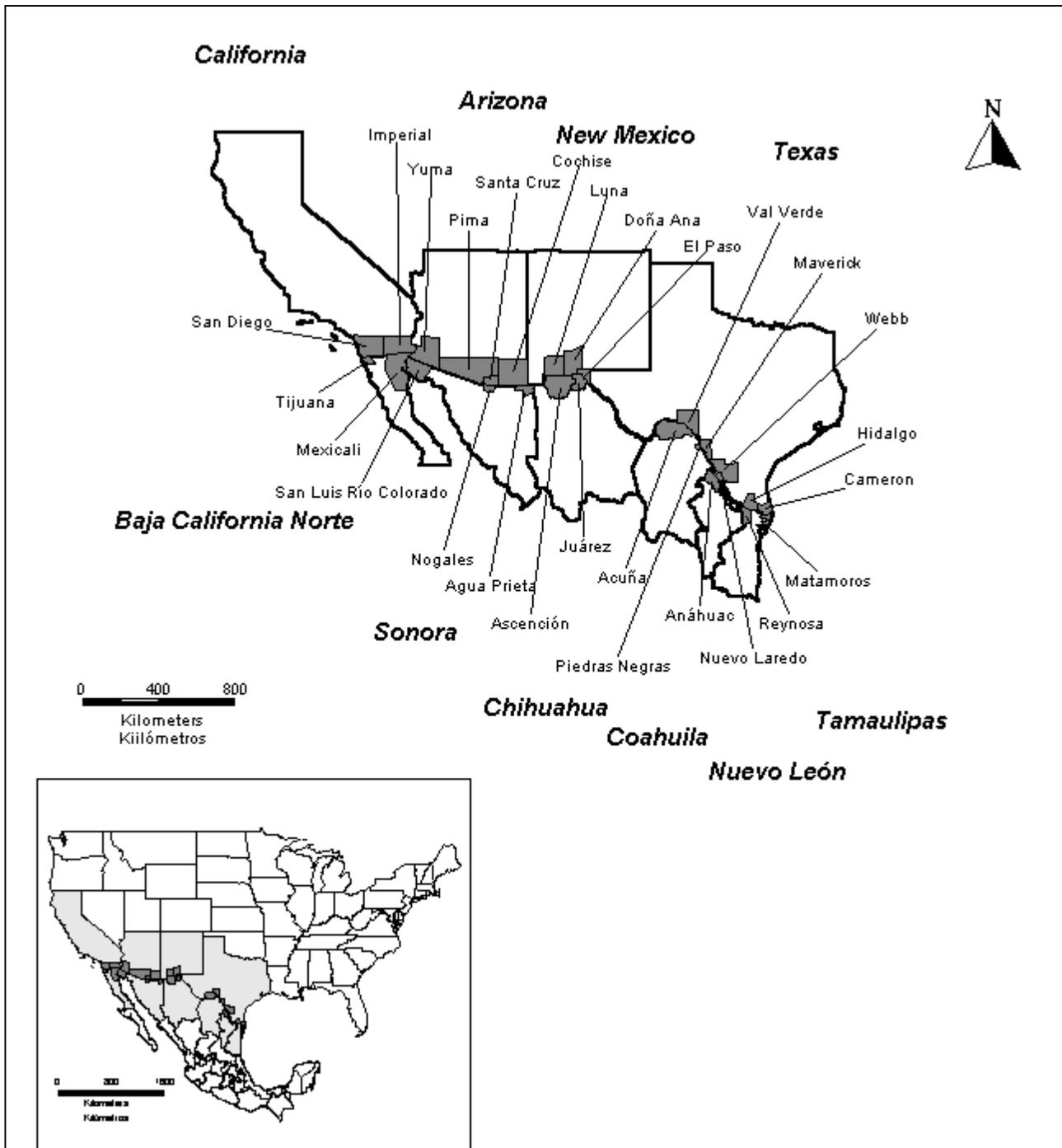
Los centros urbanos a lo largo de la frontera han crecido significativamente en los últimos 20 años, debido en parte al programa de maquiladoras iniciado en 1965, que proporcionó incentivos económicos a plantas de ensamble extranjeras [en su mayoría de propiedad estadounidense) ubicadas en la región fronteriza. La tasa de desarrollo industrial se incrementó aún más a raíz del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN)²⁵. En 1990 unas 1,700 plantas operaban en México. Para 2001, dicha cifra había crecido más del doble hasta aproximadamente 3,800 plantas maquiladoras, de las cuales 2,700 se encontraban en los estados fronterizos.

En México, la región fronteriza tiene una tasa de desempleo muy baja e ingresos altos comparados con otras regiones del país. Mientras que el crecimiento económico ha contribuido al empleo, la infraestructura de la región no ha crecido a la par. Como resultado, los recursos naturales se ven impactados y el medio ambiente y la salud pública se ven afectados negativamente en ambos lados de la frontera.

²⁵ El Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) eliminó la mayoría de las barreras al comercio y la inversión entre Canadá, Estados Unidos y México. Para atender las presiones sobre el medio ambiente que pudieran originarse por el incremento en el comercio y desarrollo asociados al TLCAN, las partes crearon la Comisión de Cooperación Ambiental de América del Norte (CCA), la Comisión de Cooperación Ecológica Fronteriza (COCEF), y el Banco de Desarrollo de América del Norte (BDAN). Los objetivos de la CCA son enfocarse a las preocupaciones ambientales regionales, ayudar a evitar conflictos potenciales entre el comercio y el ambiente, y promover el cumplimiento de las leyes ambientales. La COCEF y el BDAN fueron creados para proporcionar infraestructura ambiental a lo largo de la frontera México-Estados Unidos.

MAPA 1

Ciudades fronterizas “gemelas” entre México y Estados Unidos



d) Degradación del Medio Ambiente

El rápido crecimiento de la población en áreas urbanas ha resultado en ausencia de planificación del desarrollo, mayor demanda de suelo y energía, congestión de vialidades, incremento en la generación de residuos, infraestructura de tratamiento y disposición de residuos saturada o insuficiente, y mayor frecuencia de emergencias químicas.

La calidad del agua y del aire, así como los recursos naturales también han sido afectados de manera adversa. Las comunidades rurales a lo largo de la frontera enfrentan muchos problemas ambientales, incluyendo la existencia de tiraderos ilegales, descargas agrícolas y degradación de recursos naturales y ecosistemas.

El agua es el recurso más limitado en esta región primordialmente árida. Las aguas superficiales y subterráneas están amenazadas por la contaminación, incluyendo descargas agrícolas e industriales, y aguas residuales no tratadas. El incremento en la demanda de agua ha propiciado la rápida sobre-explotación de los mantos acuíferos. Un suministro inadecuado de agua y su uso ineficiente podrían limitar el desarrollo futuro de la región.

e) Problemas de Salud Ambiental

Como resultado de la degradación del medio ambiente en la región, algunos residentes fronterizos padecen de problemas de salud por causas ambientales, incluyendo enfermedades respiratorias y otras originadas a causa de la contaminación del agua. Estos problemas de salud pueden estar relacionados con la contaminación del aire, el tratamiento inadecuado del agua y de aguas residuales, o con el manejo inadecuado de plaguicidas, y de residuos sólidos y peligrosos. Los niños y las personas de la tercera edad presentan los mayores riesgos. Las comunidades tribales y los residentes de asentamientos irregulares también corren considerable riesgo, ya que es más probable que carezcan de sistemas adecuados de suministro y tratamiento de agua.

Reconociendo estos problemas ambientales y de salud pública, México y Estados Unidos han acordado actuar conjuntamente para atenderlos, con apego a los principios de protección ambiental, conservación de recursos y desarrollo sustentable.

2.3.3.4 Nuevo Enfoque

Hacia la conclusión del Programa Frontera XXI (1996-2000), que precedió a Frontera 2012, la SEMARNAT y la EPA sostuvieron conversaciones con gobiernos estatales, tribales y con interesados de comunidades locales para explorar vías para formas en las que mejorar los esfuerzos binacionales de planificación ambiental en la región fronteriza.

Con base en lo anterior el Programa Frontera 2012, que tendrá una duración de diez años, ha sido diseñado por la SEMARNAT y la EPA en asociación con otras dependencias federales (incluyendo la Secretaría de Salud y su contraparte estadounidense, el Departamento de Salud y Servicios Humanos), los gobiernos de los diez estados fronterizos y los gobiernos de las tribus fronterizas de Estados Unidos. Frontera 2012 enfatiza un enfoque local, anticipando que la toma de decisiones, el establecimiento de prioridades y la instrumentación de proyectos desde el nivel local es la mejor manera de atender los problemas ambientales en la región fronteriza. Frontera 2012 ha evolucionado de programas binacionales anteriores: el Plan Integral Ambiental Fronterizo y Frontera XXI.

En Frontera XXI se establecieron nueve grupos de trabajo enfocados en temas ambientales particulares para toda la frontera, tales como la calidad del aire o del agua. El Programa Frontera 2012 tiene cuatro grupos de trabajo con enfoque regional para facilitar la participación activa de comunidades locales dependencias de gobiernos locales y tribus fronterizas de Estados Unidos. También se apoya en los acuerdos históricos y actuales de la Comisión Internacional de Límites y Aguas (CILA), y en el trabajo de instituciones del TLCAN, tales como la Comisión de Cooperación Ambiental de América del Norte (CCA), la Comisión de Cooperación Ecológica Fronteriza (COCEF) y el Banco de Desarrollo de América del Norte (BDAN).

Aun cuando Frontera 2012 no atiende directamente problemas relacionados con el manejo y conservación de los recursos naturales, el programa se complementa con otros instrumentos y mecanismos bilaterales de cooperación en la materia. Dichas acciones son coordinadas por las autoridades responsables de administrar y proteger los recursos naturales. [Tales como la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), la Dirección General de Vida Silvestre de SEMARNAT, el Instituto Nacional de Ecología (INE), La Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) en México. Así como el Departamento del Interior y el Departamento de Agricultura en los EE.UU.]

Frontera 2012 enfatiza un enfoque local, anticipando que la toma de decisiones, el establecimiento de prioridades y la instrumentación de proyectos desde el nivel local es la mejor manera de atender los problemas ambientales en la región fronteriza.

B. TEMAS PENDIENTES

Por otro lado, existen diversos temas que han tenido un avance limitado dentro de la agenda de la relación bilateral. Entre otros, se encuentran el tema del sector de telecomunicaciones, el campo mexicano, agua y sector transporte. Sin embargo, en este apartado solamente se explicará la situación de los temas de migración, agua y sector agrícola.

2.4 Migración

Durante poco más de sesenta años, la migración de mexicanos a Estados Unidos ha sido un tema difícil en la agenda bilateral. A fines de la década de los veinte, el gobierno de México protestó ante los intentos del Congreso de Estados Unidos por excluir a los inmigrantes mexicanos como “raza indeseable”. Asimismo, en los años treinta, México organizó la repatriación de muchos de sus nacionales como respuesta a los intentos de Estados Unidos por expulsarlos durante la Gran Depresión. Si bien hubo colaboración bilateral cuando se celebraron los convenios de braceros entre 1942 y 1964, especialmente durante la segunda Guerra Mundial y los últimos años de la década de los cincuenta, también hubo roces cuando creció la migración de indocumentados mexicanos a principios del mismo decenio y cuando Estados Unidos terminó unilateralmente el convenio en 1964. Al cerrarse la puerta a la entrada legal de braceros, volvió a acrecentarse la corriente migratoria de indocumentados. Ésta se ha ampliado durante las últimas tres décadas y durante este largo periodo han vuelto a generarse tensiones en las relaciones bilaterales a causa de la migración.²⁶

El patrón general de la difícil relación que se da en torno a la migración tiene algunas características precisas, aun cuando éstas hayan evolucionado a lo largo de

²⁶ García y Griego, Manuel y Mónica Vereá Campos, “Colaboración sin concordancia: la migración en la nueva agenda bilateral México – Estados Unidos”, en Vereá Campos, Mónica, Rafael Fernández de Castro y Sydney Weintraub, *op. cit.*, p. 107.

tres decenios. El origen del problema se encuentra en la migración masiva (centenas de miles de cruces fronterizos anuales) de indocumentados mexicanos, que entraron a trabajar por temporadas o que permanecieron en Estados Unidos durante el largo periodo que siguió a 1973, cuando la economía estadounidense dejó de tener la vitalidad y el crecimiento de la época anterior. Entre las medidas adoptadas para contener la migración cabe destacar las sanciones a empleadores de indocumentados, que se legislaron con la Ley de Reforma y Control de Inmigración (IRCA, por sus siglas en inglés) de 1986, las operaciones Bloqueo, Guardián y Salvaguardia, así como la Propuesta 1987, ley que excluiría a los indocumentados de las escuelas y otros servicios públicos en California y que fue aprobada como referéndum en 1994. Los debates públicos estadounidenses en torno a estas medidas despertaron inquietudes en el público mexicano, sobre todo porque algunas de ellas se propusieron o se pusieron en marcha en momentos difíciles para la economía mexicana. A su vez, estos debates y medidas provocaron tensiones en las relaciones bilaterales.

Desde 1986 se ha dado una situación paradójica en las relaciones bilaterales respecto al tema de la migración. Por un lado, aparecieron nuevas tensiones: subió de tono el debate estadounidense sobre los efectos negativos atribuidos a la migración de mexicanos, en general, y de indocumentados, en particular. Asimismo, se recrudeció la discusión sobre qué hacer para contener el flujo, y se adoptaron las diferentes medidas ya mencionadas. Por otro lado, desde 1986, y especialmente desde 1993, las consultas bilaterales obre migración han aumentado en frecuencia y alcance.²⁷

Hasta antes del 11 de septiembre de 2001, parecía, entonces, que las relaciones México-Estados Unidos habían avanzado un trecho, que iba del diálogo apenas cordial de los años setenta a un nuevo espíritu de colaboración bilateral en los noventa.

La colaboración bilateral sólo requiere que exista un interés en el diálogo y la voluntad política para coordinar políticas cuando existan objetivos compatibles

²⁷ *Ibid.*, p. 108.

concretos. La concordancia es una situación en la que, aunque existan diferencias de interés que exijan colaboración bilateral, el énfasis recae en la ampliación de beneficios mutuos, y no sólo en la reducción de costos nacionales. Respecto al tema de la migración durante los años noventa, los gobiernos de México y Estados Unidos se han visto constantemente obligados a buscar formas de reducir los costos políticos internos que provocan los problemas migratorios. Lo anterior nos ha llevado a alcanzar resultados de colaboración modestos²⁸, es decir, serían únicamente intentos de colaboración.

Lo más visible de la relación bilateral son los intentos de colaboración, la mayor frecuencia de las consultas y las actividades conjuntas que implican bajos costos. La explicación de la actividad bilateral en esta materia parecería estar estrechamente vinculada a tres diferentes factores que han coincidido desde 1993:

1. La colaboración misma que se dio en otros ámbitos con la negociación del TLCAN.
2. El ambiente antinmigratorio imperante en Estados Unidos, que se manifestó con la Propuesta 187, en California, y con el endurecimiento de la política migratoria federal en varios sentidos.
3. La paranoia suscitada después de los acontecimientos del 11 de septiembre, lo que recrudeció, aún más, el ambiente antinmigratorio estadounidense.

Para explicar el alcance tan modesto que han tenido los intentos de colaboración bilateral, haciendo un paréntesis durante los primeros nueve meses del actual gobierno (enero-septiembre de 2001), basta con señalar algunos aspectos. Las visiones radicalmente opuestas del fenómeno que predominan en las opiniones públicas mexicana y estadounidense reflejan hasta cierto punto el consenso gubernamental de cada país, e influyen en él. El gobierno de México sigue preocupado por los efectos económicos que podría tener una migración masiva de retorno. El interés del gobierno

²⁸ *Ibid.*, p. 132.

de México también se refleja en la posición defensiva que adopta frente al trato que se da al tema en los medios de comunicación estadounidenses. Además, el gobierno mexicano no ha cambiado de manera fundamental su posición respecto a qué medidas son aceptables en México para afrontar la emigración; no ha abandonado su postura tradicional de que cualquier medida policiaca sería violatoria del derecho constitucional de libre tránsito.

Por su parte, el interés principal del gobierno de Estados Unidos sigue siendo, reducir a un bajo costo para la sociedad estadounidense, la migración de indocumentados, sobre todo por el ambiente de tensión generado a partir del 11 de septiembre de 2001, fecha en que termina el paréntesis de la nueva cooperación en materia migratoria entre ambos países. Una apertura a la migración legal de mexicanos, temporal o definitiva, no se ve como una alternativa viable, sino como un costo adicional. Durante este periodo de bilateralismo en tiempos difíciles, el gobierno estadounidense ha tomado ciertas medidas unilaterales para afrontar la inmigración indocumentada, lo que ha repercutido en la opinión pública mexicana, lo cual complica la colaboración bilateral en materia de migración.

2.5 Agua

Tras el auge de las maquiladoras en la zona fronteriza México-tecas durante los años sesenta, se presentó una considerable explosión demográfica. Los nuevos habitantes, desarrollos, industrias y prácticas agrícolas han hecho que el agua (de superficie o subterránea) se vuelva cada vez más escasa, lo cual crea conflictos entre consumidores texanos y entre consumidores urbanos/industriales y rurales/agrícolas. Lo que en otros tiempos fueron problemas menores en torno a la distribución y aprovechamiento del agua, actualmente y, desde hace ya casi tres años, se ha convertido en un problema dentro de la agenda bilateral, debido, principalmente a la acusación de Estados Unidos a México por el incumplimiento en la entrega de agua,

conforma al Tratado de 1944, problema actual derivado de las peores sequías en las últimas cinco décadas en la región.

La sequía ha afectado más a México. La Comisión Nacional del Agua informó que en el verano de 1995 se dejaron de irrigar las plantaciones en los estados del norte de México, debido a la escasez de agua en el Río Grande/Río Bravo. Mientras las reservas de agua de Texas estaban por debajo de lo normal, en México no llegaban ni a 10% de la capacidad normal.²⁹ Como resultado de esto, México se vio obligado a incrementar sus importaciones de granos básicos para compensar las pérdidas en las cosechas.

Lo que ha originado tensiones en la frontera Texas-México es el reparto de agua del Río Grande/Río Bravo, fuente principal que suministra el líquido al valle bajo y medio del Río Grande. El ordenamiento jurídico que regula el manejo de las cuencas entre México y Estados Unidos es el Tratado Sobre Aguas Internacionales celebrado entre ambos países el 3 de febrero de 1944.

2.5.1 Tratado de Distribución de Aguas Internacionales de 1944.

Este Tratado contempla, como lo menciona en su Art. 3, los siguientes objetivos:

Art. 3. En los asuntos referentes al uso común de las aguas internacionales, acerca de las cuales deba resolver la Comisión Internacional de Límites y Aguas, servirá de guía el siguiente orden de preferencias:

- 1° Usos domésticos y municipales
- 2° Agricultura y ganadería
- 3° Energía eléctrica

²⁹ Valenzuela, René, vocero de la sección estadounidense de la Comisión Internacional de Aguas y Límites, El Paso, Texas.

-
- 4° Otros usos industriales
 - 5° Navegación
 - 6° Pesca y Caza
 - 7° Cualquier otro uso benéfico determinado por la Comisión

El Tratado compromete a Estados Unidos el suministro, por el cauce del Río Colorado u otra fuente alternativa, la entrega de 1.850 millones de metros cúbicos anuales de agua a México, los que se reglamentan, en mínimos y máximos de entrega mensual, contemplando reducciones compartidas en casos de sequía o daño de la infraestructura hidráulica en funcionamiento. A su vez, el Tratado compromete a México el suministro, por el cauce del Río Bravo (Grande) u otra fuente alternativa, la entrega de 431 millones de metros cúbicos anuales de agua que se contabilizan en un ciclo que contempla 5 años, al final del cual, el agua que se adeudara, se suministraría en el ciclo siguiente. El Tratado reglamenta que si en la cuenca del Río Bravo, proveniente de los afluentes que se encontraren en territorio estadounidense, el aporte de los mismo completará la capacidad de agua útil que esta nación requiere como el total del suministro que México debe anualmente a este país, se da por concluido el ciclo y los adeudos que pudieren existir hasta ese momento, iniciándose un nuevo ciclo a partir de ese momento.

En este marco y dentro del quinquenio que rigió de 1997 a 2002, México se encontraba en una situación de deuda. De acuerdo con un comunicado de prensa emitido por la Embajada de Estados Unidos en México, el 9 de mayo de 2002, se estableció que Estados Unidos habían cumplido “la obligación de la entrega de agua a México consistentemente, e incluso han otorgado a México cantidades adicionales en diversas ocasiones cuando ha habido excedentes. En cada periodo de cinco años, México debe entregar a Estados Unidos 2,159 millones de metros cúbicos. Esto no se ha cumplido en los quinquenios de 1992 – 1997 y el actual de 1997 – 2002.”³⁰

³⁰ Colaboración, primordial para solucionar el asunto de agua: Davidow. Comunicado de Prensa, Embajada de Estados Unidos en México, 9 de mayo de 2002.

De esta manera y, conforme al Comunicado de Prensa, el adeudo correspondería a los datos del siguiente cuadro:

CUADRO 3
Entregas de Agua de México según el Tratado bilateral sobre Distribución de Aguas Internacionales

	ACORDADO	ENTREGADO	DÉFICIT
Ciclo 1992-1997	2,159 mmc	895 mmc	1,263 mmc
Ciclo 1997-2002*	2,159 mmc	1,393 mmc *	766 mmc*
Totales (1992-2002)	4,318 mmc	2,288 mmc	2,030 mmc

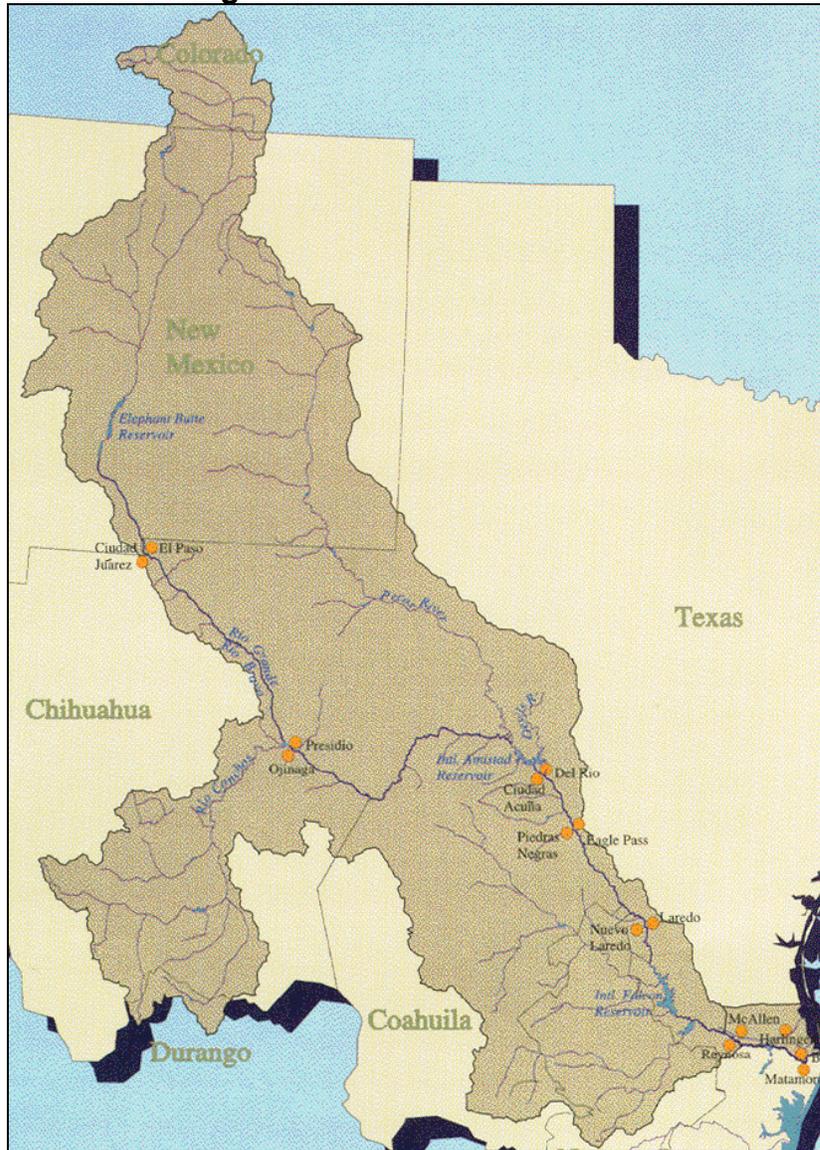
** Datos tomados al 27 de abril de 2002, por lo que todavía no concluía el ciclo.
 mmc = millones de metros cúbicos*

México se ha visto imposibilitado de hacer la entrega del agua en las condiciones estipuladas por el tratado dada la sequía que ha asolado a la región desde hacía casi una década.

Algunos estudiosos en la materia cuestionan la condición “natural” del estado climático, pues incluso como argumento adicional al estricto reclamo de atenerse a las cláusulas del Tratado de 1944 que dice que tal adeudo no existe, afirman que Estados Unidos, con su 20% de aporte en el contexto mundial de gases que entran en la lista de los que contribuyen al calentamiento global del planeta y su negativa de ratificar el Protocolo de Kyoto de disminuir las emanaciones de estos gases contaminantes, lo hace responsable de este tipo de cambios climáticos globales en el planeta³¹ y, por lo tanto, de la sequía de ciertas regiones.

³¹ Cruz Tasso, Juan, El Gran Chaco.com – Comité del Chaco Americano.

MAPA 2
Región fronteriza del Río Bravo



2.5.2 Nuevo Acuerdo con respecto a la problemática del agua en el Río Grande

El 28 de junio de 2002, los gobiernos de Estados Unidos y México alcanzaron un acuerdo respecto al manejo de las aguas internacionales en la vertiente del Río Grande (Bravo). Este acuerdo se sustenta en la conciliación de las necesidades de abasto de las comunidades fronterizas y los productores agrícolas, así como el cumplimiento de los compromisos establecidos entre ambos países en el Tratado de Distribución de Aguas Internacionales de 1944.

El acuerdo alcanzado contribuye a resolver la problemática del agua en la frontera que contempla las necesidades más urgentes, así como acciones estructurales para el mediano y largo plazo. De esta manera, ambos gobiernos aseguran un uso más eficiente del agua en la cuenca del Grande (Río Bravo), que permitirá garantizar el abasto para los usuarios mexicanos y cumplir con las obligaciones establecidas en el Tratado de 1944 en beneficios de los usuarios estadounidenses. Los elementos principales de este acuerdo son los siguientes:

- Modernización de la infraestructura hidráulica con el fin de lograr una mayor eficiencia en el uso del agua.
- Aprobación de un paquete financiero binacional, dedicado a la modernización y tecnificación hidráulica. Esta es la primera ocasión en que los gobiernos de México y Estados Unidos invierten conjuntamente en obras de conservación, sustentabilidad y eficiencia de agua en la región.
- Una asignación en contingencia de México a Estados Unidos por 111 mmc, a partir de las presas internacionales.
- El compromiso de ambos gobiernos para implementar la reforma de BANDAN (Banco de Desarrollo Norteamericano) y de COCEF (Comisión de Cooperación Ambiental en la Frontera), como fue acordado por los dos presidentes en Monterrey en marzo de 2002, a fin de que genuinamente

respondan a los intereses de ambas comunidades en la frontera y sean capaces de financiar proyectos hidrológicos que demandan ambas sociedades.³²

A este respecto, la Embajada de Estados Unidos en México emitió un Comunicado de Prensa el 10 de enero de 2003, en el que establece la declaración del Departamento de Estado:

Washington, D. C., 10 de diciembre -- México y Estados Unidos acordaron el día de ayer la entrega de agua proveniente de la cuenca del río Bravo por parte de México a Estados Unidos durante y hasta el 30 de septiembre de este año. Bajo el acuerdo, México otorgaría a Estados Unidos un total de 492,000,000 metros cúbicos de agua, de la siguiente manera: un compromiso formal de entregar 431 millones de metros cúbicos y, si lo permitieran las condiciones climáticas, por lo menos 61.5 millones de metros cúbicos adicionales. Estados Unidos aprecian en particular que de la cantidad total van a estar disponibles más de 246 millones de metros cúbicos a fines de enero, a tiempo para la próxima temporada de siembra.³³

2.6 Agricultura

Durante el año 2002, el tema de la “próxima apertura” del sector agrícola, fue recurrente, ya que fue tratada como una amenaza al sector agropecuario nacional. La situación se agravó cuando el presidente de Estados Unidos, George W. Bush, firmó una nueva Ley Agrícola o *Farm Bill*, en mayo de 2002. Desde entonces, diversos grupos y sectores de la economía mexicana comenzaron a presionar al gobierno para que éste renegociara el Capítulo Agropecuario del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) y, de esta manera, buscar la forma de cuidar los intereses agrícolas mexicanos. Sin duda, este fue un tema de constante debate a nivel nacional e internacional (Estados Unidos y Canadá). A continuación se explica el

³² Acuerdo Estados Unidos – México sobre aguas del Río Grande, Offnews.info para el desarrollo sostenible, Buenos Aires, Argentina, URL: http://www.offnews.info/articulos/frente/agua_eeuu-mx.htm, 15 de Agosto de 2003.

³³ Declaración de Richard Boucher, Vocero del Departamento de Estado de Estados Unidos de América, Comunicado de Prensa, Embajada de Estados Unidos en México, 10 de enero de 2003.

funcionamiento e importancia de este sector en Estados Unidos y la manera en que afectaría la *Farm Bill* en México.

2.6.1 Ley Agrícola o Farm Bill 2002

Hoy día más de 40 por ciento de los ingresos netos de la agricultura de Estados Unidos provienen del gobierno federal de ese país bajo un esquema de apoyos directos que les permite a las grandes agroempresas inundar los mercados externos con precios hasta 46 por ciento por debajo de los costos de producción, revela un estudio del *Institute for Food and Development Policy* sobre la Ley Agrícola 2002 o *Farm Bill*.

Este proyecto de ley, firmado por el presidente George W. Bush el 13 de mayo de 2002, eleva a 248 mil 600 millones de dólares los subsidios a la agricultura estadounidense durante los próximos diez años, principalmente a ocho cultivos: algodón, trigo, maíz, soya, arroz, cebada, avena y sorgo. Ese monto significa un incremento de 80 por ciento comparado con la Ley Agrícola de 1996, señala.

El análisis es tajante en una de sus conclusiones sobre el impacto en los productores mexicanos que provocará el libre ingreso de productos agrícolas de los Estados Unidos al país: "no hay manera de que ellos puedan competir con los agronegocios estadounidenses que han sido subsidiados por el gobierno".

En términos anuales, los agricultores estadounidenses reciben 20 mil millones de dólares en subsidios directos por parte de su gobierno, cantidad 5.6 veces superior a la que integra el blindaje al campo, confeccionado por el gobierno mexicano en 2003 para atemperar el impacto de la libre importación de productos agrícolas procedentes de Estados Unidos.

Por cada dólar con que el gobierno mexicano protegerá este año a sus productores agrícolas, principalmente campesinos, el de Estados Unidos destinará 6.6 dólares para el mismo fin.

En aquel país sólo 2 por ciento de la población vive en el campo. De las 6 millones de granjas que había en la década de los treinta sobreviven menos de 2 millones porque "las pequeñas fincas han sido casi totalmente remplazadas por las grandes corporaciones agrícolas. Hoy día, 8 por ciento de las granjas representan 72 por ciento de las ventas, lo que se debe, en gran parte, a políticas muy similares a las que se enfatizan en esta ley", *Farm Bill*.

El estudio, elaborado por Anurdha Nittal y Peter Rosset, codirectores de los organismos estadounidenses *Food First* e *Institute for Food Development Policy*, apunta: "por medio del fortalecimiento de las herramientas y la autoridad de instituciones como el Banco Mundial, el FMI y los tratados de libre comercio, Estados Unidos abre mercados internacionales para sus exportaciones presionando a los países pobres para que desprotejan sus mercados eliminando subsidios y reduciendo tarifas".

Este tipo de mecanismos, afirma, "ha permitido que Estados Unidos inunde los mercados de otros países con su exceso de mercancías". Luego indica: "Ejemplos muy claros son los del maíz y los del trigo. Estados Unidos exporta maíz a un precio 20 por ciento y el trigo a un 46 por ciento por debajo del costo de producción. En consecuencia, los productores de maíz de otros países no pueden competir y han tenido que abandonar sus tierras". Inmediatamente después el estudio señala: " más de 80 por ciento de las personas pobres en México vive en el campo y más de 2 millones de ellos son agricultores de maíz".

En el marco de una desigual distribución de los subsidios gubernamentales en favor de los grandes agronegocios estadounidenses, la Ley Agrícola 2002 forma parte de la política diseñada desde los setenta por el gobierno estadounidense "para dotar de las herramientas necesarias a los gigantes del comercio de granos y cereales como Archer Daniels Midland y Cargill, y ayudarlos a capturar mercados alimenticios nacionales e internacionales", explica el estudio.

Por eso, precisa, "cada seis años nace una nueva ley agrícola diseñada para reducir los precios a los costos de producción o en ocasiones por debajo de ellos".

En el caso de la Ley Agrícola 2002, "la mayoría de los subsidios federales para el cultivo irán a terratenientes ricos, entre ellos a 14 de los diputados que escribieron la ley. Los subsidios se destinarán a corporaciones como Wesbaco (un conglomerado de productos de papel), a Chevron, a la compañía de seguros John Hancock y a personas como Ted Turner, director ejecutivo de Time-Warner Entertainment; a Dan Donalson, corresponsal del canal ABC de la televisión estadounidense, y al multimillonario David Rockefeller, del Chase Manhattan Bank, pero no a los agricultores familiares", de Estados Unidos.

En el ámbito externo el impacto de esta ley - muy similar a las anteriores- "permitirá que Estados Unidos inunde los mercados a precios por debajo del costo de producción en el mercado mundial. Consecuentemente, los precios de los cultivos se depreciarán aún más, terminando así con los agricultores más débiles y obteniendo el efecto Robin Hood invertido. Esto es: robándole a las personas más pobres del mundo para enriquecer así a los agricultores estadounidenses".

Con esta Ley Agrícola 2002 la situación previsible para los pequeños agricultores estadounidenses no es menos halagüeña. El estudio concluye: "al bajar los precios, los mercados se saturan de mercancías. La caída de los precios en el mercado crea la necesidad de utilizar subsidios para el agricultor, los cuales son ofrecidos solamente a los grandes agricultores. Los grandes terratenientes se enriquecen, ya que el precio de la tierra sube y las rentas también, y a los nuevos agricultores no les alcanza ni para comenzar una nueva cosecha.

"Así se crea una gran burbuja en la economía, que inevitablemente se revienta cuando los subsidios no son suficientes para compensar los precios tan bajos del

mercado y los agricultores se quedan en la bancarrota. La verdad es que esta supuesta ventaja del libre comercio matará de hambre a nuestros agricultores."³⁴

SUBSIDIOS

- ? Estos pagos garantizan al productor de EE.UU. un determinado nivel de ingresos. Esto significa que el productor no tendrá el mismo interés por seguir las señales de mercado, particularmente en épocas de precios en baja.
- ? Por la forma en que trabaja el mecanismo, los precios más bajos pueden significar, de hecho, que los productores tengan mayor ingreso del que tendrían si los precios subieran. Esto puede operar como un desestímulo para reducir la sobreproducción.
- ? Desde el momento en que ingreso garantizado equivale a decir retorno garantizado en todo lo que se cultiva, los productores aumentarán, tanto como puedan, la producción sobre tierra marginal, sin considerar si habrá compradores a buen precio para ese cultivo en particular.
- ? La mayor producción inundará el mercado y deprimirá más los precios (mientras que los ingresos están protegidos por crecientes pagos de LDPs y anticíclicos). Esta razón por la cual los analistas líderes de EE.UU describen a esta política como " finalmente contraproducente".

EN ESTADOS UNIDOS

- ? Estados Unidos exporta hasta un 25% de su producción agrícola, elevándose a casi 40% en algunos *commodities*; tal el caso del trigo. Los programas con pagos LDP (*loan deficiency payment*) y contrarrestacionales (*countercyclical*) dan lugar a que estas exportaciones se vuelquen más baratas al mercado internacional e implícitamente subvencionadas.

³⁴ Zúñiga, Juan Antonio. "Agricultores reciben hoy 80% más de subsidios que en 1996", *La Jornada*, México, 6 de enero de 2003.

-
- ? Al abaratar los precios internos, el mercado estadounidense empieza a perder atractivo para potenciales importaciones, particularmente para las provenientes de países en desarrollo, sin importar la ventaja competitiva que puedan ostentar.
 - ? De esta forma, los precios artificialmente más bajos de los *commodities* estadounidenses facilitan el acceso de la agroindustria alimentaria a materia prima barata. Así, veremos que los ganaderos pueden acceder a alimento barato para sus rebaños, y que criterios industriales, como los productores de etanol y de endulzantes artificiales, también obtienen materia prima barata.

Esta ley es en realidad un programa complejo que atiende principalmente a ocho cultivos: el algodón, el trigo, el maíz, la soya, el arroz, la cebada, la avena, y el sorgo. Estos programas benefician principalmente a los estados de mayor producción de granos y cereales, que casualmente fueron los estados sujetos a la polémica electoral en las elecciones bianuales.

La legislación engloba los siguientes tres tipos de pagos de subsidios gubernamentales para los agricultores productores de cosechas: (1) pagos fijos directos, (2) pagos contracíclicos, y (3) préstamos para promociones de mercado.

Los pagos contracíclicos tienen como objetivo eliminar de la necesidad de un mecanismo de rescate de emergencia cada vez que se caen los precios en los mercados internacionales. Estos son una forma de subsidios retroactivos que entrarán en acción cuando los precios de mercado caen a un cierto nivel. Los pagos directos y contracíclicos no están ligados a la producción - supuestamente, porque en realidad están vinculados a áreas cultivadas y rendimientos *históricos* - y se ofrecen aún cuando el productor decida dejar de cultivar sus tierras por toda la temporada. Los pagos se basarán en una fórmula matemática que toma en cuenta las hectáreas cultivadas en años anteriores y el historial de rendimiento de cada finca, de tal manera que siguen siendo ligados, de hecho, aunque de una manera encubierta, a la productividad.

2.6.2 Eliminación de aranceles

El 1 de enero de 1994, fecha en que entró en vigor el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), quedaron inmediatamente libres de arancel la mayoría de los bienes que México importaba de Estados Unidos y Canadá. El resto de los bienes se desgravaría paulatinamente en grupos de 5, 10 y 15 etapas. El Artículo 302 del Tratado prevé que cada una de las Partes eliminará inmediata o gradualmente sus aranceles aduaneros sobre bienes originarios de cualquiera de las otras Partes de acuerdo a un calendario de desgravación contenido en uno de los anexos (302) del capítulo III. Dicho anexo establece cinco categorías de desgravación para todos los bienes comerciados entre los tres países.

El resto de los bienes fue desgravándose de manera paulatina, por lo que en 1998 quedó libre de arancel un 15 por ciento más de sus compras a Norteamérica, y para el 1 de enero de 2003 quedará libre el 99 por ciento de las importaciones mexicanas. A partir de esta fecha, el proceso de desgravación continuará hasta 2008 para ciertos bienes como atún y algunos jugos de frutos, entre otros. Sin embargo, existen cláusulas que permiten a México imponer cuotas de importación y otro tipo de barreras no arancelarias incluso hasta 2019. Un ejemplo de lo anterior son los coches usados donde la desgravación se basa en la antigüedad de la mercancía.

La apertura para los productos sensibles en el TLCAN se pactó a 10 años y a partir del 1° de enero de 2003 fueron exentos de arancel. En todos los casos la liberalización fue gradual. En algunos productos, la gradualidad de la apertura fue menor y habrá un impacto en el último año por una reducción significativa de la protección; entre estos destacan en el caso agrícola la cebada, malta, papa fresca y papa procesada; y en el caso pecuario el pollo, pastas de ave, trozos de pavo, grasas animales y huevo.

La principal preocupación en México es el impacto que pueda tener esta Legislación sobre los precios internacionales, los cuales en su mayoría sirven de referencia para los precios del mercado interno. Las proyecciones del USDA de febrero de 2002, pronostican una tendencia de precios al alza para los próximos años; sin embargo, dichas estimaciones deben manejarse con cautela.

La situación de los precios internacionales bajos se explica no sólo por los subsidios que han canalizado los EE.UU. y la Unión Europea, entre otros, sino también por el cambio tecnológico que ha incrementado los rendimientos y por el surgimiento de nuevos exportadores y el fortalecimiento de otros, como Brasil, Argentina, y varios países de Europa del Este. Adicionalmente, en los últimos años, el entorno recesivo en los países desarrollados, con la consecuente disminución en la demanda, también contribuyó a niveles de precios de productos agropecuarios históricamente bajos.

El programa de SAGARPA de “Apoyos a la Comercialización” opera con rasgos similares a los nuevos pagos contra-cíclicos, en ciertas regiones excedentarias, con niveles de ingreso por tonelada superiores a los que contempla la Ley Agrícola 2002. En otras regiones, el manejo de cupos de importación ha dado soporte los precios internos de los granos.

La Ley Agrícola 2002 de EE.UU., reduce los márgenes de maniobra de la política agropecuaria mexicana, porque induce a canalizar recursos del presupuesto hacia programas compensatorios de ingresos en perjuicio de los programas de cambio estructural.

Finalmente, lo que pretendían algunos sectores y grupos de presión en México, que era la renegociación del Capítulo Agropecuario fue entendido como una propuesta inviable.

3. ACUERDOS BILATERALES GENERALES DE LOS GOBIERNOS

FOX – BUSH (2001 – 2003)

Durante los gobiernos de Vicente Fox y George W. Bush ha habido algunos encuentros oficiales. Sin embargo, los encuentros más importantes que han dado una visión muy clara de la situación en cuanto a la relación bilateral son la reunión en el Rancho de San Cristóbal, la Visita del presidente Fox a Washington en septiembre de 2001 y la Cumbre de Monterrey.

3.1 Propuesta de Guanajuato

El primer acercamiento oficial ya como presidentes entre George W. Bush y Vicente Fox Quesada, se llevó a cabo en el Rancho de San Cristóbal, Guanajuato, el 16 de febrero de 2001. Sin duda, que esta reunión se realizara en este escenario, marcaría un tipo de relación más cordial y amistosa no sólo entre ambos gobiernos, sino entre ambos mandatarios.

El siguiente texto, es la versión estenográfica del Comunicado Conjunto, leído en español por el secretario de Relaciones Exteriores de México, Jorge G. Castañeda, y en inglés por el secretario de Estado de Estados Unidos de América, Colin Powell, antes de la conferencia de prensa ofrecida por los Mandatarios de ambas naciones.

“Hacia una prosperidad compartida, la propuesta de Guanajuato”

Rancho San Cristóbal, Guanajuato, 16 de febrero de 2001.

Gracias, muy buenas tardes.

Quisiera dar lectura a la declaración de prensa de los dos Presidentes.

"Hacia una prosperidad compartida, la propuesta de Guanajuato":

Nos hemos reunido este día en el rancho San Cristóbal, Guanajuato, para acordar como amigos y vecinos que somos, las importantes metas y principios bajo los cuales habremos de conducir las relaciones entre nuestros dos países en los años venideros.

Como nunca antes, nuestras dos naciones se encuentran unidas por valores e intereses que abarcan la gama entera de nuestra amplia relación. Estos se fundamentan en el respeto por la democracia y los derechos humanos, no sólo en nuestros países, sino en el concierto de las naciones.

Asimismo, compartimos el compromiso con el libre comercio como motor del crecimiento económico y de un desarrollo incluyente.

Estamos comprometidos con el Estado de Derecho como el marco del que depende la libertad y la prosperidad de nuestros ciudadanos. A partir de esta visión podremos avanzar juntos hacia una mayor prosperidad en el marco de una relación plena, madura y equitativa.

Una de nuestras más altas prioridades, consiste en lograr que cada persona despliegue cabalmente su potencial, de forma tal que podamos contribuir a reducir la brecha económica que existe entre y en el seno de ambas sociedades.

Reconocemos el dinamismo alcanzado a través del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, el cual ha generado incrementos muy significativos en el intercambio comercial, transformando nuestra relación económica.

Una vez realizadas las consultas con nuestros socios canadienses, nos esforzaremos por consolidar una comunidad económica de América del Norte, que beneficie a las zonas menos desarrolladas de la región y a los grupos sociales más vulnerables.

Con este fin apoyamos medidas que deriven en una política fiscal sana, bajas tasas de inflación y sistemas financieros sólidos.

La migración es uno de los nexos que más vinculan ambos países. Los enfoques y políticas que adoptemos sobre este fenómeno deben reflejar nuestros valores y necesidades, al tiempo que superemos con éxito los retos que plantea este asunto.

México debe aprovechar al máximo el talento y la productividad de sus propios trabajadores para el bien del país, pero es necesario un esquema ordenado de flujos migratorios que garanticen trato humano, seguridad jurídica y condición de empleo dignas a los migrantes.

Con este propósito, hemos instruido a nuestros dos Gobiernos para iniciar a la brevedad negociaciones formales de alto nivel pendientes a alcanzar acuerdos de corto y largo plazo, que nos permitan atender de manera constructiva la migración y sus aspectos laborales, mismos que ocupan a nuestros dos países.

Este esfuerzo será encabezado por el Secretario de Estado y el procurador general de Estados Unidos, y por los Secretarios de Relaciones Exteriores y de Gobernación de México.

Ambos países concedemos la mayor importancia a la calidad de vida en nuestra frontera, trabajaremos a favor del desarrollo económico y social de las comunidades fronterizas, combatiendo la violencia y buscando construir un entorno de certidumbre y seguridad.

Por ello, formaremos un nuevo grupo de trabajo de alto nivel, bajo los auspicios de la Comisión Binacional, para identificar los pasos específicos que habrá de dar cada país, a fin de mejorar la eficiencia de las actividades fronterizas.

De inmediato iniciaremos conversaciones para dar cumplimiento a la resolución del panel del Tratado de Libre Comercio de América del Norte sobre autotransporte.

El narcotráfico, el consumo de drogas ilícitas y el crimen organizado constituyen amenazas de primer orden para el bienestar de nuestras sociedades. Para combatir esta amenaza debemos fortalecer nuestras respectivas estrategias e instituciones de

procuración de justicia, así como fomentar una cooperación bilateral y multilateral de mayor confianza mutua. Nos proponemos reducir la demanda de drogas y eliminar a las organizaciones de narcotraficantes. Con ese fin, adoptaremos medidas inmediatas para revisar nuestras políticas y los esfuerzos de coordinación entre las autoridades de ambos países, respetando siempre la jurisdicción de cada nación.

En consultas con nuestros socios canadienses en el Tratado de Libre Comercio América del Norte, desarrollaremos un enfoque de América del Norte, con respecto al tema de los recursos energéticos. Asimismo, y partiendo de la fortaleza de nuestras respectivas culturas, buscaremos ampliar nuestra relación a través de fórmulas que aseguren un mejor futuro para ambos pueblos. La educación es la llave para alcanzar ese futuro. Aumentaremos los intercambios y becas profesionales que contribuyan a desarrollar el capital humano y a fomentar el respeto por la herencia cultural de cada país. Buscaremos nuevos esquemas de cooperación en el ámbito de la ciencia, la tecnología y la protección del medio ambiente, ya que de ello depende nuestro progreso económico y el bienestar de nuestros pueblos.

Más allá de la agenda bilateral, ambos Gobiernos hemos decidido iniciar discusiones sobre temas regionales y hemisféricos. La próxima Cumbre de las Américas, que tendrá lugar en abril en la ciudad de Quebec, constituirá un valioso foro para que las democracias del Continente analicen proyectos y avancen hacia metas comunes, como el fortalecimiento de las instituciones democráticas y el impulso a la prosperidad económica a través del libre comercio y la educación. Refrendamos así nuestro respaldo al establecimiento, lo antes posible, del área de Libre Comercio de las Américas.

Creemos que hoy nuestras dos naciones pueden avanzar hacia una auténtica prosperidad compartida sobre la base de valores democráticos comunes y de un diálogo franco que se traduzca en amplios beneficios para nuestros dos países. Deseamos dejar atrás las limitaciones del pasado y aprovechar con audacia esta

oportunidad inédita. Para alcanzar estas metas y dar seguimiento a los compromisos adquiridos hoy, hemos acordado reunirnos tan frecuentemente, como sea necesario, durante nuestros respectivos mandatos. Lo haremos como amigos y con un espíritu de respeto y confianza mutua.³⁵

3.2 Visita del presidente Fox a Washington

Únicamente habían pasado algunos meses desde aquel fructífero primer acercamiento entre los presidentes Vicente Fox y George W. Bush en el Rancho de San Cristóbal, cuando se realizó el segundo encuentro, ahora, como visita de Estado por parte del presidente Fox a Washington.

La gira del presidente Fox se realizó durante los primeros días de septiembre de 2001. Con este tipo de reuniones tan cercanas, todo parecía indicar que, finalmente, ambos gobiernos y mandatarios, desarrollarían una serie de reuniones bilaterales que llevarían a agilizar los temas de la agenda. De hecho, se emitió una declaración conjunta sobre la visita del presidente Fox, en la que todo indicaba que las relaciones de ambos países estaban en su momento más promisorio.

Sin embargo, este momento de coincidencias en los intereses de ambos gobiernos, duró solamente cinco días, hasta que sucedieron los acontecimientos del 11 de septiembre, siendo Estados Unidos blanco de atentados terroristas.

A continuación se presenta el texto de la declaración conjunta emitida por los gobiernos de Estados Unidos y México en ocasión de la visita de Estado del presidente mexicano Vicente Fox a Washington, el 6 de septiembre de 2001.

Declaración conjunta de los Estados Unidos de América y los Estados Unidos Mexicanos

³⁵ Comunicado Conjunto, Jorge G. Castañeda, Rancho de San Cristóbal, Guanajuato, 16 de febrero de 2001.

La visita de Estado de tres días que llevó a cabo el Presidente Fox a Estados Unidos permitió subrayar la amistad y el espíritu de genuina colaboración que ha sido alcanzado por los dos nuevos gobiernos de México y Estados Unidos.

Esta visita de Estado, la primera durante la Administración del Presidente Bush, pone de manifiesto el respeto y la confianza mutua entre los dos Presidentes y sus respectivos Gobiernos. Asimismo, constituye un testimonio de la prioridad que ambos Presidentes conceden a la aplicación de un enfoque práctico en su cooperación, frente a las oportunidades y los desafíos comunes que encaran a medida que la prosperidad y el bienestar de ambos pueblos se entrelazan crecientemente en la Comunidad de América del Norte. Este enfoque privilegia los resultados, el compromiso, la responsabilidad compartida y la asociación que le da sustento, y ha generado niveles de cooperación sin precedente en todas las áreas de nuestra rica y diversa relación.

El comercio y la inversión han alcanzado sus más altos niveles en la historia. Durante sus conversaciones, los dos Presidentes reconocieron el éxito que ha tenido el Tratado de Libre Comercio de América del Norte para generar crecimiento económico, desarrollo y, por esta vía, condiciones para alcanzar salarios más altos, generar un mayor número de empleos y fortalecer el poder adquisitivo de sus poblaciones.

Enfatizaron la necesidad de respetar las disposiciones del Acuerdo de Libre Comercio y coincidieron en la importancia de contar con medidas vigorosas para garantizar que los beneficios del desarrollo económico y el comercio se extiendan a todas las regiones de México.

Con el objetivo de atender prioridades ambientales urgentes en la región fronteriza, los Presidentes convinieron en la necesidad de adoptar medidas inmediatas para fortalecer el desempeño del Banco de Desarrollo de América del Norte (BANDAN) y su agencia hermana, la Comisión de Cooperación Ecológica Fronteriza (COCEF), con la finalidad de identificar y financiar proyectos de infraestructura ambiental en la frontera. Los Presidentes Fox y Bush acordaron que un Grupo de Trabajo binacional - que realizará consultas con las legislaturas nacionales, los Estados fronterizos, las

comunidades locales y otros grupos interesados- formulará recomendaciones conjuntas sobre este tema e informará de ellas a los Presidentes a más tardar el 31 de octubre de 2001.

Los Presidentes destacaron los avances registrados para reforzar la cooperación en asuntos jurídicos, lo cual constituye un paso trascendental para fortalecer el Estado de Derecho y preservar la seguridad pública. Subrayaron la creciente cooperación en materia de lucha contra el tráfico de migrantes y otras manifestaciones del crimen organizado transfronterizo, incluyendo el nuevo acuerdo firmado el 5 de septiembre de 2001, relativo a la compartición de bienes decomisados a través de investigaciones conjuntas. De manera particular subrayaron la confianza creciente entre las dependencias de impartición de justicia, lo que ha hecho posible ampliar el marco de la cooperación en este tema. Los Presidentes Fox y Bush expresaron su apoyo a la adopción de medidas nacionales y multilaterales más eficaces para incrementar la cooperación internacional en contra del tráfico de estupefacientes. De manera concreta, los Presidentes expresaron su apoyo al "Mecanismo de Evaluación Multilateral" de la Organización de Estados Americanos, que constituye un ejemplo de dichas medidas.

El Presidente Bush reiteró el compromiso de su Administración para trabajar de manera prioritaria con el Congreso de Estados Unidos para sustituir el proceso de certificación anual en materia de combate al narcotráfico, por medidas diseñadas para reforzar la colaboración internacional en este tema.

Estos y otros aspectos de la colaboración bilateral fueron destacados en el contexto de una histórica reunión conjunta entre los Gabinetes de México y Estados Unidos que tuvo lugar el día 5 de septiembre. La sesión permitió a los Secretarios de Estado que participaron en la Reunión de la Comisión Binacional -la cual fue reestructurada y fortalecida como resultado de la entrevista presidencial celebrada en Guanajuato, México en febrero de 2001- rendir informes sobre los logros específicos para fortalecer la cooperación bilateral que han alcanzado en sus respectivos ámbitos de competencia.

Sus informes pusieron de manifiesto la amplitud de la relación bilateral y el progreso que se ha registrado en áreas que impactan de manera directa y positiva la calidad de vida de los ciudadanos de los dos países.

Entre los asuntos contenidos en dichos informes cabe resaltar los siguientes:

-- Medidas para incrementar la seguridad y proteger la vida de los migrantes a lo largo de la frontera común.

-- Mecanismos para facilitar una mejor coordinación en la atención de los asuntos fronterizos.

-- Un nuevo acuerdo sobre seguridad de los alimentos.

-- En materia de recursos energéticos renovables y su utilización eficiente, medidas para fortalecer la cooperación, así como las interconexiones transfronterizas.

-- Un nuevo y amplio programa de becas enfocado hacia disciplinas vinculadas con la promoción del desarrollo económico.

-- Colaboración regional para fortalecer la prosperidad y la democracia en el continente.

Los Presidentes Fox y Bush sostuvieron, asimismo, un diálogo franco sobre el tema de recursos acuíferos y la importancia de cumplir con las obligaciones derivadas del tratado bilateral en esta materia. Acordaron que en el futuro este rubro será atendido de manera más adecuada, mediante una mayor cooperación y un manejo más eficiente de las aguas internacionales, el mejoramiento de la infraestructura y la creación de un Consejo Consultivo binacional.

Los Presidentes fueron informados de los avances alcanzados por el Grupo Conjunto de Trabajo sobre Migración encabezado por los Secretarios Castañeda, Creel y Powell, así como por el Procurador General Ashcroft. Subrayaron que estas

deliberaciones reflejan el diálogo más franco y productivo que jamás se haya producido sobre un asunto tan relevante para ambas naciones. Los mandatarios expresaron su beneplácito por la instrumentación del Plan de Acción para Cooperación sobre Seguridad Fronteriza y reconocieron que la migración y los asuntos relativos a dicho fenómeno resultan particularmente sensibles para las poblaciones de ambos países y son cruciales para la prosperidad mutua y el bienestar de las sociedades que ambas naciones aspiran a construir.

Los Presidentes renovaron su compromiso para desarrollar enfoques realistas y novedosos respecto del tema migratorio, a fin de garantizar que la migración tenga lugar en un marco de seguridad, orden, apego al derecho y dignidad, consecuente con los esfuerzos que han emprendido ambas naciones. Dichos esfuerzos buscan compaginar las necesidades e intereses de los trabajadores con los de los empleadores, atender los requerimientos económicos y sociales de ambos países, respetar la dignidad humana de todos los migrantes independientemente de su status legal, reconocer su aportación al desarrollo económico de ambas sociedades y subrayar la responsabilidad compartida para que la migración se lleve a cabo a través de canales seguros y legales. Ambos Presidentes reiteraron su compromiso de proseguir con las conversaciones sobre este tema e instruyeron al Grupo de Alto Nivel para alcanzar resultados mutuamente satisfactorios en materia de seguridad en la frontera, en lo referente a la adopción de un programa de trabajadores temporales y en cuanto a la condición jurídica de los indocumentados mexicanos en Estados Unidos. Los mandatarios solicitaron al Grupo presentarles propuestas sobre este particular a la mayor brevedad.

Los Presidentes reconocieron que el tema migratorio constituye un ámbito de las políticas públicas particularmente desafiante y que resulta de la mayor importancia enfrentarlo de manera oportuna, integral y profunda.

Con el objetivo de atender algunas de las causas del fenómeno migratorio, convinieron en crear una alianza pública y privada que incentive el crecimiento del

sector privado en México. Esta "sociedad para la prosperidad" estará orientada a promover el crecimiento del libre mercado y el bienestar económico y social de los ciudadanos, particularmente en aquellas regiones donde un crecimiento económico deficiente ha propiciado la migración. La instrumentación de esta iniciativa será presidida por coordinadores de alto nivel de ambos países e incorporará a los más prestigiados economistas, hombres de negocios y a la sociedad civil en su conjunto, de México y Estados Unidos, a fin de integrar un plan de acción que será presentado a los Presidentes a más tardar el 1 de marzo del 2002.

Los Presidentes se comprometieron a cooperar para incorporar a otros socios comerciales al proceso de definición de una agenda ambiciosa y pragmática que garantice el lanzamiento de negociaciones comerciales en el marco de la Reunión Ministerial de la OMC en noviembre próximo.

Ambos Presidentes coincidieron en que las relaciones entre México y Estados Unidos se encuentran en el momento más promisorio de su historia. Los Gobiernos de los dos países están comprometidos a aprovechar cabalmente las oportunidades que se les presentan en este nuevo ambiente de confianza mutua. La profundidad, calidad y apertura del diálogo bilateral no tiene precedentes. Ello es un reflejo de los valores democráticos que los dos países comparten y de su compromiso para avanzar decididamente en la consolidación de una auténtica asociación entre vecinos.³⁶

3.3 Compromisos de Monterrey

Una vez que ocurrieron los atentados del 11 de septiembre de 2001, hubo un giro radical en el orden de prioridad de los intereses estadounidenses, no sólo en sus relaciones bilaterales con México, sino con el resto del mundo. De esta manera, el tema de la seguridad se convirtió en el tema más importante para Estados Unidos, por

³⁶ Declaración Conjunta de los Estados Unidos de América y los Estados Unidos Mexicanos, Embajada de Estados Unidos en México, Boletín de Prensa, URL: <http://mexico.usembassy.gov/st010907conjunta.html>, 6 de Septiembre de 2001

lo que el tema de la seguridad fronteriza ha sido el que ocupa desde entonces el primer punto en la agenda bilateral con México.

Estados Unidos buscó toda oportunidad para pronunciarse en contra del terrorismo ante cualquier acto de índole internacional. Su objetivo fue muy claro: buscar el respaldo de la comunidad internacional ante los actos de represalia que llevó a cabo a finales del 2001. Cumbres como la de la Financiación para el Desarrollo de las Naciones Unidas, eran clave para seguir con su Estrategia Nacional de Combate al Terrorismo.³⁷

El 22 de marzo de 2002, en el contexto de la Cumbre de Monterrey, se emitió la declaración conjunta de los presidentes de México y Estados Unidos. A continuación se presenta el texto de esta declaración.

Declaración conjunta de los Presidentes de México y los Estados Unidos de América.

Nuestra reunión de hoy ha sido una valiosa oportunidad para confirmar la vitalidad y fortaleza de la asociación bilateral que hemos construido entre México y Estados Unidos durante el año pasado y discutir nuestras prioridades para el futuro.

Nuestras dos naciones han alcanzado un nivel histórico de confianza y respeto mutuo, fortalecido por propósitos y valores comunes que durante el último año han permitido lograr un grado de cooperación sin precedente. Para ambas naciones, reviste la más alta prioridad continuar construyendo esa cooperación en los años venideros, y capitalizarla debidamente para alcanzar las importantes metas de desarrollo económico y social, seguridad y estado de derecho, que son esenciales para nuestro bienestar.

³⁷ Esta estrategia fue oficialmente publicada en febrero de 2002. Básicamente, en ella se establecía que Estados Unidos lucharía contra aquellos países que fueran considerados albergadores del terrorismo. Países como Irak y Corea del Norte, se encontraban entre la lista de los “Ejes del Mal”. Fue en ese mismo mes en que se consolida una invasión a Irak, por parte del Ejército Aliado, conformado, en su mayoría, por los estadounidenses y británicos.

En ese contexto, coincidimos en que la campaña internacional para erradicar el terrorismo nos conmina a atender nuevas y apremiantes prioridades y a establecer metas comunes, fundamentales en la defensa de nuestras sociedades y formas de vida. Asimismo, hemos reconocido que los acontecimientos del 11 de septiembre pasado ponen de relieve como nunca antes la importancia de la relación entre México y Estados Unidos, como socios y vecinos, frente a esas metas y para impulsar la visión que tenemos del futuro de nuestros países. Por consiguiente, pasamos revista a nuestras acciones destinadas a crear una "frontera eficiente" para el siglo XXI. Construiremos una frontera capaz de proteger a nuestras sociedades contra quienes pretendieran causarnos algún daño y que al propio tiempo atienda adecuadamente las necesidades humanas y económicas de nuestra dinámica relación. Compartimos la visión de una frontera moderna que agilice el flujo legítimo de personas y el comercio, y que elimine las amenazas a nuestra seguridad y prosperidad.

El documento "Alianza para la frontera México-Estados Unidos" y el Plan de Acción que acabamos de adoptar establece una serie de pasos específicos que emprenderemos a fin de avanzar de manera concreta hacia esa visión. Este plan de veintidós puntos contiene medidas que habrán de alentar el flujo seguro de bienes y personas, así como la construcción de una infraestructura moderna y eficiente, a la altura de nuestros crecientes volúmenes de comercio. Nuestra intención es la de supervisar estrechamente este proceso para asegurar la adecuada instrumentación de estos pasos y otros que pudiéramos acordar en el futuro. Ambos gobiernos trabajaremos de forma expedita para fijar nuestras prioridades y cubrir las necesidades de inversión en infraestructura, así como para cooperar en la identificación de las fuentes de financiamiento necesarias para alcanzar nuestros objetivos.

Hace poco más de un año, conversamos en Guanajuato sobre migración, a la cual calificamos como uno de los principales vínculos que unen a nuestras sociedades. Establecimos entonces el diálogo más franco y productivo que nuestros dos países hayan tenido sobre este importante y complejo asunto. Esas pláticas han continuado durante el último año y han dado lugar a una más clara percepción de los alcances y la

naturaleza de este fenómeno. Este vínculo entre nuestras naciones puede ofrecer incontables beneficios para nuestras respectivas economías y familias. En el último año, se logró un importante avance para reforzar la seguridad de los migrantes y, particularmente, para salvar vidas, desalentando y reduciendo los cruces de indocumentados por zonas de alto riesgo.

El 7 de septiembre de 2001, durante la histórica visita de Estado del Presidente Fox a Washington, difundimos un comunicado conjunto en el que se instruye al Grupo de Trabajo Alto Nivel sobre migración a presentarnos propuestas específicas para construir un marco novedoso y realista que asegure flujos migratorios seguros, legales, ordenados y dignos entre nuestros países. Hoy hemos acordado que este grupo continúe esa labor que se le encomendó en Guanajuato y Washington.

Cuando nos reunimos por primera vez como Presidentes, compartimos nuestra visión de promover que todo ciudadano sea capaz de desplegar su potencial económico, de forma tal que contribuya cabalmente a acortar las distancias económicas al interior y entre nuestras sociedades. Para contribuir a instrumentar esa visión, lanzamos la iniciativa de la "Sociedad para la Prosperidad". Este proyecto se orienta a canalizar recursos privados para crear empleos y promover el desarrollo en las áreas con mayores rezagos de México. Hoy recibimos el Plan de Acción de este proyecto, que incluye iniciativas concretas e innovadoras en las áreas de vivienda, agricultura, infraestructura, remesas, comunicaciones, financiamiento para el desarrollo y tecnologías de la información. Algunos ejemplos incluyen:

- ? Reducir los costos en el envío de remesas de mexicanos y mexicano-americanos residentes en los Estados Unidos a sus poblaciones de origen, de forma tal que sus familias reciban una mayor proporción de sus salarios tan arduamente devengados.
- ? Incrementar el acceso a capitales para los empresarios mexicanos, a fin de que puedan establecer empresas y crear más y mejores empleos.

-
- ? Incrementar las inversiones en vivienda y crear un mercado secundario de hipotecas, de forma tal que más mexicanos adquieran vivienda propia.

Nuestro objetivo es promover el desarrollo económico para que los mexicanos no se vean impulsados a abandonar sus hogares por falta de empleo u oportunidades. Si bien reconocemos que la consecución de las metas de esta Sociedad para la Prosperidad requerirá de un esfuerzo prolongado y persistente, los pasos iniciales detallados en este plan de acción habrán de conformar una base sólida para garantizar su éxito en el largo plazo. Daremos un seguimiento puntual a la instrumentación de estas promisorias acciones. Tenemos la confianza de que el alto nivel de los funcionarios a quienes se les ha encargado convertir esta visión en una realidad ofrecerán resultados que enorgullezcan y beneficien a ambos países.

Reconocemos el éxito alcanzado por el programa de capacitación, educación y becas (TIES por sus siglas en inglés), diseñado con el fin de apoyar la Sociedad para la Prosperidad impulsando mejores condiciones para el desarrollo sostenido de México. Se espera que en los próximos cinco años, esta iniciativa de 50 millones de dólares ponga en marcha 35 proyectos de asociación entre instituciones de educación superior de México y Estados Unidos y ofrezca centenares de becas para el intercambio de estudiantes de licenciatura y estudios de postgrado en los Estados Unidos.

Cuando nos reunimos en Washington en septiembre pasado, conversamos sobre la importancia de atender las prioridades ambientales más urgentes de nuestra frontera. Después de una serie de conversaciones con los estados fronterizos, las comunidades locales y otros grupos interesados, nuestro equipo de trabajo binacional ha ofrecido una serie de recomendaciones específicas para fortalecer las capacidades del Banco de Desarrollo de América del Norte así como su institución hermana, la Comisión de Cooperación Ecológica Fronteriza (COCEF).

Estas instituciones continuarán atendiendo las prioridades de infraestructura ambiental en el área fronteriza, mientras que ambos gobiernos realizarán gestiones con sus respectivas legislaturas para llevar a la realidad estas recomendaciones. Éstas

incluyen medidas para hacer más accesible el financiamiento, ampliar el ámbito geográfico en el lado mexicano de la frontera donde puedan ser financiados los proyectos, sustituir sus respectivos consejos directivos, actualmente independientes, con un solo consejo que supervise el trabajo de ambas instituciones y alentar proyectos ambientales conjuntos con el consenso y financiamiento del sector privado.

La cooperación contra el crimen organizado continúa siendo un punto medular de nuestra agenda bilateral. Hacemos un reconocimiento al gran éxito alcanzado por México en la lucha contra el narcotráfico. Hemos coincidido en la importancia de redoblar nuestra cooperación en materia judicial con el propósito de consolidar el estado de derecho en ambos países y fortalecer nuestra capacidad para garantizar la seguridad de nuestros ciudadanos.

Hemos pasado revista igualmente a algunos temas políticos regionales de interés para ambos países, entre los que se cuenta la situación prevaleciente en Argentina, Colombia, Cuba y Venezuela.

En los últimos seis meses, hemos realizado consultas frecuentes como amigos y vecinos en la búsqueda de una visión de más sólida asociación, orientada a promover una mayor prosperidad y convergencia económica, a elevar los niveles de vida y a garantizar la seguridad de ambas sociedades. Nuestro compromiso con esta agenda y con la importancia de nuestra relación es más fuerte que nunca. Continuaremos con este diálogo valioso y productivo en los meses y años por venir, al tiempo que aprovecharemos al máximo las grandes oportunidades que se presentan a nuestras dos naciones.

Monterrey, México, 22 de marzo de 2002

4. COMISIONES BINACIONALES

Las transformaciones de la Comisión Binacional la convirtieron en un mecanismo extraordinario para coordinar el manejo de una relación entre México y Estados Unidos. Sus funciones radican en cuatro aspectos fundamentales:

- ✍ Revisar el estado general de la relación;
- ✍ Avanzar en la cooperación de las distintas áreas; por ejemplo, uno de sus grupos de trabajo, el de Migración y Asuntos Consulares, ha hecho propuestas muy importantes, como el Estudio Binacional de Migración; de alguna manera, cada grupo de trabajo representan una “junta cumbre” para cada uno de los temas de la agenda, en las cuales participan los secretarios de Estado, los subsecretarios, directores generales y hasta directores de área de ambos países;
- ✍ La Comisión permite a la Secretaría de Relaciones Exteriores y al Departamento de Estado desempeñar el papel de coordinadores de la relación bilateral; y
- ✍ Representa una oportunidad para funcionarios de ambos países de interactuar personalmente para percatarse de la complejidad e intensidad de la relación.

A continuación se presentarán los resultados de las 7 últimas reuniones de la Comisión Binacional México – Estados Unidos.

**XIII REUNION DE LA COMISION BINACIONAL
MEXICO-ESTADOS UNIDOS
(MÉXICO, D. F., 6 Y 7 DE MAYO DE 1996)
CONCLUSIONES DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE
MIGRACION Y ASUNTOS CONSULARES**

El Grupo de Trabajo sostuvo un diálogo amplio y constructivo, durante el cual se hizo un recuento de los principales temas que componen la agenda migratoria bilateral y su evolución desde la última reunión en septiembre pasado. Dichos temas fueron:

1. Intercambio de información sobre desarrollos recientes en las políticas migratorias de ambos países.
2. Protección consular y derechos humanos de los migrantes
3. Procedimientos ordenados y seguros de repatriación
4. Tráfico de migrantes y falsificación de documentos oficiales
5. Capacitación
6. Evaluación de los resultados de la Conferencia Regional sobre Migración

De las labores desarrolladas por el Grupo cabe destacar que las dos delegaciones lamentaron profundamente los graves incidentes ocurridos el pasado mes de abril en el sur de California, en los que perdieron la vida y resultaron lesionados nacionales mexicanos. Al respecto, la delegación estadounidense reafirmó que su gobierno concede la mayor seriedad a las investigaciones de los citados incidentes, las cuales siguen activamente su curso, y se comprometió a remitir por escrito los resultados finales de las mismas. La parte estadounidense reiteró que el Departamento de Justicia

iniciará la revisión de los procedimientos y la capacitación de las autoridades policíacas locales en materia de protección a los derechos humanos de los migrantes.

La parte mexicana reafirmó su más honda preocupación ante el riesgo de que vuelvan a ocurrir este tipo de sucesos e insistió en la necesidad de diseñar e instrumentar programas concretos para concientizar a la opinión pública sobre los derechos humanos de los migrantes, con el fin de erradicar actitudes discriminatorias y acciones que vulneren su dignidad e incluso atenten contra su integridad física. Las dos delegaciones ratificaron su compromiso con el pleno respeto a los derechos humanos de los migrantes, independientemente de su calidad migratoria.

En este sentido, las delegaciones se congratularon por la suscripción del "Memorándum de Entendimiento sobre Protección Consular y Derechos Humanos", el cual constituye una expresión clara de la firme voluntad política de ambos gobiernos por consolidar fórmulas que garanticen la salvaguarda de los derechos humanos de los nacionales de los dos países. Con este instrumento se establecen medios institucionales ágiles y eficaces para prevenir y atender situaciones que vulneren la integridad física, la dignidad y los derechos humanos de sus respectivos nacionales cuando se encuentren en el territorio de la otra parte.

Ambas partes coincidieron en que el diálogo institucional, sistemático y permanente entre representantes consulares y autoridades migratorias es un medio de la mayor importancia para impulsar soluciones viables y mutuamente convenidas que garanticen, por un lado, que las representaciones consulares mexicanas en Estados Unidos puedan llevar a cabo debidamente su labor de protección de los derechos laborales y humanos de los migrantes y, por otro, que las autoridades migratorias estadounidenses cumplan de manera adecuada las atribuciones que la ley en la materia les confiere. En este sentido, manifestaron su satisfacción por el establecimiento de los Mecanismos de Consulta sobre Funciones del SIN y Protección

Consular que cubren todo el territorio de Estados Unidos. Estos Mecanismos tienen como propósitos fundamentales:

- 1) la promoción del diálogo y el intercambio de información a nivel local sobre el fenómeno migratorio, sus causas, manifestaciones y efectos;
- 2) la armonización de una agenda de trabajo;
- 3) la creación de alternativas institucionales para resolver problemas a nivel local;
y,
- 4) el desarrollo de cursos y talleres de capacitación y sensibilización cultural.

Ambos gobiernos acordaron iniciar a la mayor brevedad un programa en el centro de capacitación de la Patrulla Fronteriza consistente en la impartición de pláticas por parte de funcionarios mexicanos sobre diversos temas, entre los cuales se incluirán los derechos humanos, la protección consular y la cultura mexicana, para complementar los esfuerzos de sensibilización de las autoridades migratorias estadounidenses sobre la naturaleza y manifestaciones del fenómeno migratorio.

Al intercambiar información sobre sus respectivas políticas migratorias, la delegación mexicana presentó un informe detallado sobre las labores que llevan a cabo los Grupos de Protección al Migrante en diversos puntos de la frontera con Estados Unidos. Anunció asimismo la próxima creación de un nuevo grupo en la zona de Agua Prieta, Sonora, y el establecimiento de un grupo similar que funcionará en la frontera sur de México. La delegación estadounidense reconoció la exitosa tarea desarrollada por estos Grupos de Protección, la cual ha contribuido a disminuir significativamente la violencia e inseguridad en la frontera.

En ese contexto, ambas delegaciones acordaron avanzar en la identificación precisa de proyectos de interés común que impulsen el desarrollo en la zona fronteriza y coadyuven a generar condiciones de seguridad, de empleo, de protección al medio

ambiente, y a eliminar los problemas de criminalidad que se observan en ambos lados de la frontera.

Las dos partes manifestaron su beneplácito por los avances registrados en la elaboración del Estudio Binacional sobre Migración, el cual contribuirá a una mejor comprensión del fenómeno migratorio, toda vez que en aquél se analizan, desde una perspectiva objetiva e integral, sus dimensiones, causas y manifestaciones.

Por otra parte, las delegaciones intercambiaron información sobre los esfuerzos que cada una de las partes realiza para combatir el tráfico de migrantes y la falsificación de documentos oficiales. Asimismo, se comprometieron a instrumentar medidas adicionales para detectar, detener y procesar, en sus respectivos territorios, a los traficantes de migrantes.

Finalmente, ambas delegaciones evaluaron el desarrollo de la Conferencia Regional sobre Migración, convocada por el gobierno de México, manifestando su satisfacción por los resultados obtenidos en ese encuentro. En ese sentido, reafirmaron su compromiso para dar continuidad a este esfuerzo, a fin de profundizar el diálogo entre los países participantes.

XIV COMISION BINACIONAL
CONCLUSIONES DEL GRUPO DE TRABAJO
SOBRE MIGRACION Y ASUNTOS CONSULARES
5 DE MAYO DE 1997

El Grupo de Trabajo sobre Migración y Asuntos Consulares continuó su diálogo útil y constructivo sobre diversos asuntos, incluyendo los siguientes:

- ? Intercambio de información sobre políticas y legislaciones migratorias
- ? Asuntos en materia de protección consular
- ? Estudio Binacional sobre Migración
- ? Cooperación en la frontera
- ? Conferencia Regional sobre Migración

La delegación mexicana reiteró su profunda preocupación en torno al impacto de las reformas recientes a la ley de bienestar social y a la ley de inmigración de los Estados Unidos sobre nacionales mexicanos, lo cual ha sido expresado a través de distintos canales, entre los que destaca la comunicación del 19 de febrero pasado que remitió el Secretario Gurría a la Comisionada Meissner. La delegación mexicana agradeció la respuesta que dio la Comisionada a dicha comunicación, así como la invitación del gobierno estadounidense a presentarle sus comentarios respecto a la instrumentación de la ley migratoria y la reglamentación que será publicada próximamente sobre ciertas disposiciones. Ambas delegaciones acordaron continuar las consultas que han sostenido en la materia. La delegación mexicana también

proporcionó información detallada sobre las recientes modificaciones a su legislación migratoria.

Después de un amplio intercambio de información, la delegación estadounidense aseguró a su contraparte mexicana que la nueva legislación será instrumentada de manera justa, en congruencia con las obligaciones bilaterales en materia consular y asuntos conexos, y con reconocimiento a la dignidad y los derechos humanos de todos los migrantes mexicanos, así como a los intereses de la reunificación familiar y las necesidades especiales de mujeres y menores.

La delegación estadounidense aprovechó la oportunidad para informar a su contraparte sobre las líneas generales del acuerdo alcanzado la semana pasada entre las ramas ejecutiva y legislativa de Estados Unidos, en relación con el equilibrio presupuestal. Este acuerdo, que deberá ser aprobado como ley, restaurará la elegibilidad para algunos beneficios federales de ciertos inmigrantes documentados que ya se encuentran legalmente en Estados Unidos. De ser aprobada, esta medida beneficiará a un número significativo de mexicanos que son residentes permanentes legales en Estados Unidos. Las dos delegaciones manifestaron su satisfacción por este importante desarrollo.

Las dos delegaciones reafirmaron su compromiso con los principios y objetivos contenidos en el Memorándum de Entendimiento sobre Protección Consular de Nacionales de México y de Estados Unidos, firmado en 1996 en la reunión de la Comisión Binacional celebrada en la Ciudad de México. Asimismo reconocieron que este instrumento bilateral contribuye a garantizar la integridad física, la dignidad y la seguridad de sus nacionales cuando se encuentran en el territorio de la otra nación. Ambas delegaciones acordaron celebrar reuniones regionales en el otoño de 1997, con el propósito de evaluar el Memorándum de Entendimiento, en particular en relación con la aplicación de la nueva ley migratoria de Estados Unidos, y de fortalecer los

Mecanismos de Consulta sobre Funciones del Servicio de Inmigración y Naturalización (SIN) y Protección Consular.

Las dos delegaciones manifestaron su satisfacción por los avances realizados en la elaboración del Estudio Binacional sobre Migración, mismo que esperan contribuya a una comprensión integral del fenómeno migratorio, en particular respecto a sus causas históricas, económicas, sociales y culturales. Ambas delegaciones esperan recibir en breve el informe final del Estudio, por lo que acordaron celebrar una reunión especial del Grupo de Trabajo en el verano de 1997, a fin de discutir y evaluar sus resultados.

Las delegaciones evaluaron los esfuerzos que se han emprendido para impulsar los flujos ordenados de personas a través de la frontera entre los dos países, y para combatir el tráfico de migrantes. Reafirmaron su compromiso de instrumentar medidas para reducir la violencia a lo largo de la zona fronteriza y proteger a las víctimas de los traficantes, combatir la falsificación de documentos, y desarrollar mecanismos efectivos de intercambio de información. La delegación mexicana informó a su contraparte la decisión del gobierno de México de establecer en Mexicali, durante el tercer trimestre de 1997, un nuevo Grupo Beta de Protección a Migrantes. La delegación estadounidense expresó su satisfacción por esta decisión. Ambas delegaciones destacaron los resultados positivos de estos Grupos especialmente capacitados, en la disminución de la violencia, en la protección a migrantes de asaltos por parte de delincuentes y traficantes, así como en el combate, con ese propósito, a la criminalidad en la región fronteriza.

La parte estadounidense expresó su compromiso de desarrollar conjuntamente con México, procedimientos más eficientes para la repatriación segura y ordenada. Con ese propósito, las delegaciones acordaron establecer un subgrupo del Grupo de Trabajo. La delegación estadounidense, aprovechó la oportunidad para informar a su contraparte mexicana sobre sus planes de expedición de nuevas tarjetas de cruce

fronterizo. Asimismo, la delegación estadounidense presentó a su contraparte una iniciativa para considerar conjuntamente, posibilidades para extender, en forma recíproca, los periodos de vigencia de ciertas categorías de visados.

Las delegaciones de México y Estados Unidos expresaron su satisfacción por los resultados de la Conferencia Regional sobre Migración, celebrada recientemente en Panamá. Las dos delegaciones manifestaron su apoyo al Plan de Acción adoptado en dicha reunión y se comprometieron a trabajar conjuntamente para ampliar la cooperación en materia de tráfico de migrantes, desarrollar un mejor entendimiento sobre el vínculo entre la migración y el desarrollo, y explorar nuevas medidas para proteger de manera efectiva los derechos humanos de los migrantes.

Ambas delegaciones aprovecharon la oportunidad para revisar los avances realizados durante el último año en relación con la administración del complejo fenómeno migratorio. Acordaron profundizar el diálogo sobre todos los aspectos relacionados con este fenómeno, sus políticas migratorias, los asuntos relativos a la protección consular y, en especial, los derechos humanos de los migrantes, a través del Grupo de Trabajo, los Mecanismos de Consulta sobre Funciones del SIN y Protección Consular, los Mecanismos de Enlace para Asuntos Fronterizos, así como de otros contactos y foros bilaterales pertinentes.

ACUERDOS DE LA XIV COMISIÓN BINACIONAL MÉXICO – ESTADOS UNIDOS

1. PROTOCOLO ENTRE EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA POR EL QUE SE MODIFICA LA CONVENCIÓN PARA LA PROTECCIÓN DE AVES MIGRATORIAS Y DE MAMÍFEROS CINEGÉTICOS

2. CARTA DE INTENCIÓN ENTRE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y PESCA (SEMARNAP) DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL DEPARTAMENTO DEL INTERIOR (DOI) DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, PARA TRABAJAR EN CONJUNTO EN LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS DE LA FRONTERA DE MÉXICO Y ESTADOS UNIDOS

3. MEMORANDUM DE ENTENDIMIENTO SOBRE COOPERACIÓN EN ASUNTOS FORESTALES Y DE RECURSOS NATURALES ENTRE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y PESCA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

4. CARTA DE INTENCIÓN ENTRE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA RESPECTO A ACUERDOS MARCO PARA ASISTENCIA Y COOPERACIÓN TÉCNICA EN AVIACIÓN

5. PROTOCOLO QUE MODIFICA EL ACUERDO DE COOPERACIÓN MUTUA ENTRE EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN RESPECTO DE TRANSACCIONES EN MONEDA REALIZADAS A TRAVÉS DE

INSTITUCIONES FINANCIERAS PARA COMBATIR ACTIVIDADES ILICITAS

6 *DECLARACION CONJUNTA REFERENTE A UN ACUERDO PARA MEDRAR LA CAPACIDAD DE RESPUESTA EN EL CASO DE INCENDIOS FORESTALES Y OTROS DESASTRES NATURALES*

7. *NOTAS DIPLOMATICAS PARA MODIFICAR EL CONVENIO MEXICO -ESTADOS UNIDOS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LA COMISIÓN PARA EL INTERCAMBIO EDUCATIVO Y CULTURAL*

8. *CANJE DE NOTAS DIPLOMATICAS SOBRE LA INSTALACION DEL MECANISMO DE ENLACE EN OJINAGA/PRESIDIO*

9. *NOTAS DIPLOMATICAS MEDIANTE LAS CUALES SE ANUNCIA LA CONCLUSION DE LAS OBRAS DE AMPLICACION DEL PUENTE INTERNACIONAL MATAMOROS/BROWNSVILLE I*

10 *CANJE DE NOTAS DIPLOMATICAS MEDIANTE LAS CUALES SE INFORMA QUE YA SE CUENTA CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA INICIAR LA CONSTRUCCION DEL NUEVO PUERTO FRONTERIZO MATAMOROS/BROWNSVILLE III "LOS TOMATES"*

11. *CARTAS RELATIVAS A LA PLANTA DE TRATAMIENTO TLJUANA-SAN DIEGO*

**XV COMISIÓN BINACIONAL MEXICO-ESTADOS
UNIDOS
11 DE JUNIO DE 1998
WASHINGTON, D.C.
INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE
MIGRACIÓN
Y ASUNTOS CONSULARES**

El Grupo de Trabajo sobre Migración y Asuntos Consulares ha logrado importantes avances desde su reunión en Zacatecas en febrero de 1995, en particular al establecer un diálogo franco, directo y propositivo. Las delegaciones coincidieron en la conveniencia de ampliar su agenda para atender todos los aspectos del fenómeno migratorio, incluyendo los económicos y sociales.

Las delegaciones intercambiaron información sobre los recientes cambios legislativos y de política pública en el tema migratorio en ambos países. La delegación mexicana reiteró su preocupación sobre el impacto que tiene en los nacionales mexicanos la instrumentación de las reformas legislativas estadounidense de 1996, y describió la nueva Ley de Nacionalidad mexicana. Por su parte, la delegación de Estados Unidos describió la forma en que se aplica la legislación de 1996, incluyendo sus modificaciones más recientes. El Grupo acordó continuar el diálogo en la materia.

Las delegaciones evaluaron el Memorándum de Entendimiento sobre Protección Consular de Nacionales de México y de Estados Unidos, suscrito en mayo de 1996, y coincidieron en que ha contribuido al avance del objetivo común de asegurar la notificación y la protección consulares. La delegación de México propuso que se identifique a los individuos que están en especial situación de riesgo, como es el caso

de quienes confrontan la pena de muerte, a fin de estar en condiciones de prestarles la atención que merecen. Ambas delegaciones acordaron lanzar una campaña de prevención para la seguridad de los migrantes que son víctimas de traficantes de personas o que se encuentran en peligro en su intento por ingresar a Estados Unidos por zonas inhóspitas.

Considerando que los Mecanismos de Consulta al Interior son foros destinados a mejorar la comunicación entre las autoridades del SIN y los Cónsules de México con relación a los migrantes mexicanos, se negoció un Memorándum de Entendimiento para institucionalizarlos. El objetivo es facilitar la atención a problemas locales sobre el ejercicio de la protección consular, el acceso a los centros de detención, las repatriaciones seguras y ordenadas de mexicanos a la frontera, y la atención de quejas por la conducta de autoridades de México y de Estados Unidos.

Ambas partes acordaron intercambiar información sobre el tráfico de migrantes y explorar vías para fortalecer la lucha contra este delito, mediante una mejor coordinación entre jueces y fiscales en ambos países. Acordaron asimismo, realizar un intercambio anual de información sobre quejas por violación a los derechos humanos de los migrantes, a fin de mantener un seguimiento puntual de estos casos.

Ambas delegaciones reconocieron los importantes avances logrados para que las repatriaciones se lleven a cabo en forma segura y ordenada. Decidieron celebrar una reunión del Subgrupo de Repatriaciones para evaluar la instrumentación de los arreglos locales en la frontera, y proponer medios para perfeccionarlos.

Las delegaciones coincidieron en la conveniencia de dar una mayor difusión a los resultados del Estudio Binacional sobre Migración, así como en la necesidad de concretar un programa de investigación conjunta en la materia para mantener informada a la opinión pública en ambos países. Con este propósito, negociaron un Memorándum

de Entendimiento dirigido a establecer de manera rutinaria el intercambio de información técnica y de investigadores, así como fomentar los estudios gubernamentales y no gubernamentales sobre nuevas políticas que pudieran resolver los problemas y aprovechar las oportunidades que se relacionan con la migración entre México y Estados Unidos.

Adicionalmente, las delegaciones acordaron establecer un Subgrupo para llevar a cabo un análisis detallado, que incluya un marco conceptual, ejemplos concretos, y recomendaciones generales para el desarrollo de posibles programas pilotos de cruces laborales locales en la frontera.

Ambos delegaciones reconocieron el éxito de la Conferencia Regional sobre Migración, y señalaron la importancia de su contribución para un amplio entendimiento del tema en la región. Subrayaron que su diálogo franco y constructivo, así como su proceso creativo, son un modelo de cooperación que bien podría ser considerado en otros foros regionales.

Finalmente, el Grupo de Trabajo elaboró un informe para ser presentado a los Presidentes de ambos países, sobre los avances en el cumplimiento de los compromisos establecidos en la Declaración Conjunta Presidencial sobre Migración, suscrita el 6 de mayo de 1997.

**XVI COMISIÓN BINACIONAL MÉXICO-ESTADOS
UNIDOS**
MÉXICO, D.F. - 4 DE JUNIO DE 1999
**INFORME DE CONCLUSIONES DEL
GRUPO DE TRABAJO SOBRE MIGRACIÓN Y ASUNTOS
CONSULARES**

El Grupo de Trabajo sobre Migración y Asuntos Consulares efectuó una evaluación de los avances logrados a partir de su reunión celebrada en Zacatecas, el 14 de febrero de 1995. Las delegaciones coincidieron en que los acuerdos alcanzados desde entonces, así como el carácter franco y propositivo de su diálogo, aunado a los frecuentes contactos entre las autoridades migratorias y consulares de ambos países, en el marco de este Grupo de Trabajo y en otros muchos foros, no tiene precedente histórico en la relación bilateral. Esto ha permitido a ambos gobiernos alcanzar un alto grado de comprensión mutua de la complejidad, sensibilidad e importancia que la migración representa para ambos países. Las delegaciones reconocieron que este progreso ha ocurrido en temas de preocupación y generadores de tensión para ambas naciones: la instrumentación de los controles legales y la protección de los derechos humanos de los migrantes.

Teniendo en cuenta la reciente conversación sostenida entre los Presidentes Zedillo y Clinton en ocasión de la visita del Presidente mexicano al estado de California, el Grupo de Trabajo recordó los compromisos asumidos por ambos Mandatarios en su Declaración Conjunta sobre Migración, suscrita en la Ciudad de México el 6 de mayo de 1997. En particular, el Grupo se refirió al compromiso presidencial para garantizar la adecuada y respetuosa administración del complejo fenómeno migratorio, tomando en

consideración sus múltiples causas, así como sus consecuencias económicas y sociales en ambos países. En ese sentido, las delegaciones acordaron la necesidad de ampliar su agenda para incluir todos los aspectos que inciden en el fenómeno migratorio entre ambos países, prestando especial atención a los relativos al vínculo que existe ente migración y desarrollo.

A partir de lo anterior, y asumiendo el mandato presidencial establecido en la Declaración de 1997 de "Šlograr un enfoque integral de la migración entre los dos países a través de estudios científicos, producto de la cooperación, a fin de que contribuya a un entendimiento bilateral de este fenómeno", el Grupo recibió el informe preparado por un grupo de funcionarios y académicos de ambos países, que se reunieron en la Ciudad de México los días 1 y 2 del mes en curso, a efecto de instrumentar el Memorándum de Entendimiento entre la Secretaría de Relaciones Exteriores, a través del Consejo Nacional de Población y el Servicio de Inmigración y Naturalización, suscrito en Washington, D.C., el 11 de junio de 1998. En ese sentido, ambas delegaciones aprobaron las recomendaciones presentadas, y convinieron celebrar dos seminarios sobre aspectos específicos de la migración como son: remesas, mercados laborales y consecuencias sociales. También acordaron que estos seminarios contribuirán a ampliar la agenda bilateral en la materia. Para ello el Grupo acordó realizar una reunión extraordinaria dedicada a revisar los resultados de los seminarios citados.

Con relación a los casos de violencia en contra de nacionales mexicanos a lo largo de la frontera común, y en cumplimiento de las disposiciones del Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación en contra de la Violencia Fronteriza, suscrito en ocasión de la visita de trabajo realizada por el Presidente Clinton a la ciudad de Mérida, el 14 de febrero de 1999, el Grupo:

- 1) presentó los nombres de los funcionarios de alto nivel que fungirán como supervisores y puntos de contacto único para la investigación de violentos a lo largo de la frontera México-Estados Unidos;
- 2) aceptó el modelo de cooperación entre los Cónsules de México y los Fiscales Federales de la región fronteriza, como el inicio para desarrollar un mecanismo que facilite la comunicación y la cooperación en las investigaciones de incidentes que involucran el uso excesivo de fuerza letal, y
- 3) acordó que la primera publicación del informe conjunto sobre incidentes y acciones realizadas en cada caso se hará en diciembre de 1999.

Ambas delegaciones manifestaron su profunda preocupación por las muertes incidentales en la frontera y reiteraron su voluntad y compromiso políticos para instrumentar acciones efectivas dirigidas a erradicar este problema. Con tal propósito, los Jefes de delegación instruyeron a los respectivos funcionarios para que el 17 de junio próximo en San Diego, California celebren la primera reunión del Grupo de Trabajo *Ad-hoc*, bajo los auspicios de la Iniciativa de Seguridad Fronteriza, para intercambiar y comparar estadísticas, analizar las causas de los fallecimientos, y proponer acciones que ambos gobiernos realizarían para evitar que estos incidentes trágicos sigan ocurriendo.

Por otra parte, las delegaciones evaluaron los avances logrados en el cumplimiento de los compromisos bilaterales contenidos en el Memorándum de Entendimiento sobre los Mecanismos de Consulta sobre Funciones del SIN y Protección Consular, a partir de su firma el 11 de junio de 1998, en Washington, D. C. Especial atención se brindó al tema de la notificación y el acceso consular para migrantes detenidos, así como a los arreglos locales para la repatriación segura y ordenada de nacionales mexicanos en la frontera.

Las delegaciones intercambiaron información sobre la instrumentación de leyes y políticas migratorias recientemente aprobadas tanto en México y en Estados Unidos. La parte mexicana informó sobre los avances en el establecimiento de la Policía Federal Preventiva, el nuevo Reglamento de la Ley General de Población y el Derecho de No Inmigrante para la internación de extranjeros a territorio nacional. Por su parte la delegación estadounidense reconoció los esfuerzos realizados por ambos gobiernos para prevenir violaciones involuntarias que visitantes estadounidenses comenten en contra de las leyes mexicanas sobre armas, y valoró las reformas a la legislación mexicana en la materia y las acciones de ambas partes para difundir las sanciones para aquéllos que infringen estas normas.

La Delegación de Estados Unidos informó que las autoridades de ese país, continúan sus consultas a las comunidades para mejorar la administración y coordinación del transporte, detención, acceso a los tribunales y deportación de migrantes no autorizados. Esta mejoría contemplará el asegurar el acceso de los migrantes a los jueces, funcionarios consulares y otros asesores legales. También explicó que, hasta este momento no ha existido delegación de autoridad en materia migratoria a autoridades policiales locales. La delegación de Estados Unidos expresó que cualquier delegación de autoridad en esta materia estaría precedida por un programa piloto que comprendería amplia capacitación de personal policial local, en el área de legislación migratoria y en el respeto a las garantías individuales de los migrantes.

Finalmente, las dos delegaciones acordaron revisar y en su caso actualizar, los siguientes instrumentos jurídicos bilaterales: la Convención Consular de 1942, y la Convención para la Recuperación y Devolución de Vehículos y Aeronaves robados o materia de disposición ilícita de 1981.

**XVII COMISIÓN BINACIONAL MÉXICO — ESTADOS
UNIDOS**

WASHINGTON, D.C. — 18 DE MAYO DE 2000

**INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE
MIGRACIÓN Y ASUNTOS CONSULARES**

El Grupo de Trabajo sobre Migración y Asuntos Consulares se reunió el 18 de mayo de 2000 en la ciudad de Washington, D.C., en el marco de la XVII reunión de la Comisión Binacional México — Estados Unidos.

La Delegación de México estuvo presidida por el Subsecretario para América del Norte y Europa de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Juan Rebolledo Gout; el Subsecretario de Población y de Servicios Migratorios de la Secretaría de Gobernación, José Ángel Pescador Osuna, y el Comisionado del Instituto Nacional de Migración, Alejandro Carrillo Castro. La Delegación de Estados Unidos estuvo encabezada por la Subsecretaria de Estado para Asuntos Consulares, Mary A. Ryan, y por la Comisionada del Servicio de Inmigración y Naturalización, Doris Meissner.

Las delegaciones hicieron una revisión de los importantes avances logrados en la agenda bilateral en materia migratoria durante las administraciones de los presidentes Zedillo y Clinton, a partir de la reunión celebrada por este Grupo de Trabajo en Zacatecas, en febrero de 1995, y reconocieron que este Grupo de Trabajo ha instrumentado acciones y mecanismos que le han permitido abordar y dar solución a múltiples situaciones derivadas del complejo fenómeno de la migración entre ambos países, como resultado del diálogo franco, abierto y constante a todos los niveles de ambos gobiernos. Preocupadas por los incidentes de violencia en la región fronteriza,

ambas delegaciones coincidieron en que los logros alcanzados hasta el momento para establecer una frontera segura y ordenada, no deben ser socavados por las acciones de individuos particulares. Por ello, y en cumplimiento de las instrucciones impartidas por ambos presidentes en la Declaración Conjunta Presidencial sobre Migración de mayo de 1997, las delegaciones reiteraron su firme compromiso para continuar atendiendo los incidentes de violencia que se registren en ambos lados de la frontera.

En este sentido, la delegación de México hizo énfasis en la necesidad de adoptar acciones inmediatas en este delicado asunto, y reiteró su disposición para trabajar con las autoridades estadounidenses para evitar que continúen los incidentes de detención de migrantes por parte de ciudadanos privados en el sur del estado de Arizona.

La delegación de Estados Unidos informó sobre las acciones que ha emprendido al respecto: la designación de nuevos agentes de la Patrulla Fronteriza en el sur de Arizona para mejorar el control migratorio y de esta forma reducir las posibilidades de que ciudadanos privados tomen la ley en su propia mano; la realización de campañas de información pública para educar a la comunidad sobre las leyes estatales y nacionales aplicables, y el establecimiento de un número telefónico gratuito con servicio las 24 horas para recibir informes del público sobre incidentes migratorios en la zona.

Con base en el compromiso adoptado por ambos gobiernos en el Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación en contra de la Violencia Fronteriza, suscrito en Mérida en febrero de 1999, las delegaciones informaron acerca de los avances en el establecimiento del mecanismo de consulta permanente entre cónsules de México y fiscales federales de Estados Unidos a lo largo de la frontera. Al respecto, las partes coincidieron en que este mecanismo permitirá dar el seguimiento adecuado a las investigaciones de los casos de violencia en contra de migrantes mexicanos y de oficiales de ambos gobiernos ubicados en la región fronteriza.

Ambas delegaciones reafirmaron su decisión de continuar las acciones de cooperación iniciadas en 1998 bajo la Iniciativa de Seguridad en la Frontera. Esta acción, que alerta a los migrantes sobre los riesgos de cruzar por zonas peligrosas, y que incluye el rescate de aquellos individuos que se encuentran en peligro, ha probado ser crucial para la seguridad y el bienestar de cientos de migrantes en riesgo. Sin embargo, preocupadas por la muerte y lesión de migrantes en su intento por ingresar a Estados Unidos en forma indocumentada, las delegaciones reiteraron su más firme compromiso para adoptar todas las medidas factibles tendientes a reducir, en la mayor medida posible, estos lamentables fallecimientos. También acordaron celebrar continuar trabajando en una metodología común para analizar la información disponible sobre estas muertes.

Asimismo, las partes reiteraron su compromiso para continuar el combate en contra de los traficantes de personas. Las delegaciones informaron que se ha iniciado el intercambio sistemático de información sobre tráfico de migrantes y organizaciones criminales que operan en ambos lados de la frontera entre la Policía Federal Preventiva y el Servicio de Inmigración y Naturalización (SIN).

La delegación estadounidense informó de los avances en la transmisión electrónica de los nombres y fechas de deportación de los mexicanos con antecedentes criminales graves en custodia del SIN, al Sistema Nacional de Seguridad Pública de la Secretaría de Gobernación. Esta información permite a la dependencia coordinar la recepción de los exconvictos repatriados que tienen órdenes de aprehensión pendientes en México. Sobre el particular, las delegaciones reconocieron los beneficios que este esfuerzo representa para la seguridad pública en ambos países.

Como parte de los esfuerzos de cooperación bilateral, se anunció la firma el 17 de mayo de 2000 del compromiso entre el Instituto Nacional de Migración y el Servicio de Inmigración y Naturalización, por medio del cual se establece la intención de llevar a

cabo un programa de intercambio de experiencias en servicios migratorios. Las delegaciones reconocieron que este arreglo servirá para incrementar la comunicación entre las autoridades migratorias de ambos países.

Por su parte, la delegación de Estados Unidos informó sobre el esfuerzo que el Departamento de Estado está realizando para difundir entre todas las autoridades relevantes a nivel local, estatal y federal, de la necesidad de proporcionar la notificación y el acceso consular. Las delegaciones reconocieron que los Mecanismos de Consulta al Interior entre cónsules mexicanos y autoridades del SIN son un instrumento fundamental en el esfuerzo bilateral para avanzar en materia de notificación y acceso consular para la protección de nacionales mexicanos en Estados Unidos.

Las delegaciones coincidieron en que a través del establecimiento de sistemas de videoconferencia y de otras tecnologías para vincular a los consulados mexicanos con los centros de detención del SIN, se facilitará el acceso y se mejorará la coordinación para las repatriaciones de migrantes mexicanos del interior de Estados Unidos a la frontera. Se reconoció que esta coordinación preserva los beneficios derivados del programa de Repatriaciones Seguras y Ordenadas, iniciado en 1997 con la suscripción de arreglos locales a lo largo de la frontera común. Estos arreglos han permitido que la repatriación de mexicanos ocurra de manera más segura, digna y ordenada, por lugares y en horarios determinados, en presencia de las autoridades migratorias mexicanas, todo lo cual ha garantizado la protección de los derechos humanos y la integridad física y patrimonial de los migrantes, y evitado la separación de familias.

Las delegaciones se refirieron al programa piloto de repatriación voluntaria al interior de México desde San Diego, California, establecido en 1996 para ofrecer a los migrantes que así lo desearan transporte hasta sus lugares de origen. Se acordó que en fecha próxima un realizará una evaluación integral del funcionamiento de este programa.

Por la preocupación de ambas partes sobre los casos de abuso o maltrato en contra de migrantes, la delegación estadounidense describió el proceso que sigue para la investigación de quejas en contra de agentes migratorios. Se informó del establecimiento de un mecanismo de revisión de estos casos entre la Embajada de México y el Servicio de Inmigración y Naturalización, similar al mecanismo creado en 1998 entre la Embajada de México y el Departamento de Justicia para la revisión de casos de alta visibilidad de violación a los derechos civiles de mexicanos por autoridades policíacas en Estados Unidos, cuyos avances también fueron reportados.

La delegación estadounidense informó sobre los avances en la instrumentación del Programa de Reemplazo de las denominadas Visas Láser desde su inicio el 1º de abril de 1998. La delegación mexicana mostró su satisfacción al conocer que menos del 2% de las solicitudes de reemplazo han sido rechazadas. Con relación al intercambio de información sobre la expedición de Visas H-2 a trabajadores temporales mexicanos, las delegaciones acordaron que la información estadística básica contenida en los reportes semestrales del Departamento de Estado será compartida con el Gobierno de México.

La delegación de Estados Unidos solicitó información sobre los avances en el manejo de los casos de devolución de menores en el marco de la Convención de La Haya sobre Aspectos Civiles de la Sustracción Internacional de Menores. Al respecto, ambas delegaciones reiteraron la importancia de continuar la cooperación en este ámbito con el fin de dar pronta solución a los casos pendientes en los dos países, así como a los que se presenten en el futuro.

Las delegaciones comentaron sobre las reformas a la legislación mexicana que han resultado en beneficio de algunos nacionales estadounidenses que introducen armas a México en forma no dolosa. La delegación de Estados Unidos expresó su satisfacción por estas reformas y por el consecuente mejor trato a estos visitantes. La delegación de Estados Unidos se comprometió a continuar sus esfuerzos para informar

a los turistas estadounidenses sobre la legislación mexicana relativa a la portación de armas.

Las delegaciones discutieron los avances logrados en la aplicación de la Convención México-Estados Unidos para la Recuperación y Devolución de Vehículos y Aeronaves Robados. La delegación estadounidense reconoció la rapidez con la cual se están resolviendo estos casos, y expresó su deseo para que los casos rezagados puedan solucionarse a la brevedad. El Departamento de Estado expresó que continuará considerando el cumplimiento de esta Convención dentro del ámbito de la protección consular.

Las delegaciones destacaron la importancia de continuar el análisis conjunto de las causas y efectos del complejo fenómeno de la migración entre ambos países, previsto en el Memorándum de Entendimiento entre el Consejo Nacional de Población y el Servicio de Inmigración y Naturalización de junio de 1998, y convinieron en dar cumplimiento a los compromisos acordados en el mismo.

La reunión concluyó con el firme compromiso de ambas delegaciones por continuar el trabajo que han desarrollado para atender en forma más eficaz los asuntos que en materia migratoria y consular afectan a los dos países. Los logros alcanzados por este Grupo de Trabajo desde 1995, son el resultado del marco institucional que fue creado, así como de los arreglos y mecanismos establecidos. Ambas delegaciones expresaron su confianza en que los esfuerzos hasta ahora realizados permitirán el avance continuo en el tratamiento bilateral de estos importantes temas, no obstante los cambios que se avecinan en las administraciones de los dos países.

BINACIONAL
MÉXICO- ESTADOS UNIDOS

El 4 de septiembre del 2001, en la ciudad de Washington se realizaron los trabajos de la XVIII Reunión de la Comisión Binacional México-Estados Unidos, la cual estuvo encabezada por el secretario de Relaciones Exteriores de México, Jorge G. Castañeda y el secretario de Estado de Estados Unidos, Colin Powell. Se realizó un ejercicio de evaluación del conjunto de temas que integran la agenda bilateral y se acordaron las prioridades de cooperación en cada materia durante el resto del año y para el año 2002.

Entre los acuerdos alcanzados en los siete grupos de trabajo, destacan los siguientes: en asuntos legales, se suscribió un acuerdo entre la Procuraduría General de la República y el Departamento de Justicia sobre compartición de bienes decomisados a narcotraficantes, así como una carta de intención en materia de lucha contra el narcotráfico. En materia educativa, se anunciaron varios paquetes de becas para apoyar estudios de licenciatura, posgrado e investigación. En asuntos fronterizos se aceptó la creación de un nuevo mecanismo de planeación fronteriza y se creó el Consejo de la Cuenca del Río Bravo. Asimismo, se decidió la reforma a la estructura del Banco Norteamericano de Desarrollo de América del Norte (Nadbank) y de la Comisión de Cooperación Ecológica Fronteriza. En comercio y asuntos económicos, se acordó iniciar nuevas consultas sobre la situación del atún y finalmente se logró un acuerdo en materia de seguridad de alimentos.

COMISIÓN BINACIONAL E.U.- MÉXICO SOBRE TEMAS BILATERALES

LA CASA BLANCA
OFICINA DEL SECRETARIO DE PRENSA
4 DE SEPTIEMBRE DE 2001
HOJA INFORMATIVA
REUNIÓN CONJUNTA MINISTERIAL/CB
REALIZADA ALTERNATIVAMENTE EN WASHINGTON Y LA CIUDAD DE MÉXICO

La Comisión Binacional (CB) a nivel ministerial es el principal mecanismo para darle la atención del más alto nivel a una amplia gama de temas concernientes a las relaciones entre Estados Unidos y México. Estados Unidos fue anfitrión de la CB en 2000, y otra vez en 2001, debido a la visita de estado del presidente Fox en septiembre.

Luego del viaje del presidente a Guanajuato en febrero de 2001, Estados Unidos y México acordaron reducir y mejorar la CB. Sus 16 grupos de trabajo fueron reordenados en siete nuevos "Grupos Binacionales" enlazados temáticamente y copresididos por sendos funcionarios de nivel ministerial de Estados Unidos y México. La reorganización refleja el enfoque administrativo de ambos presidentes y su deseo de fortalecer la efectividad, responsabilidad y la orientación de la CB hacia la solución de problemas. Los 16 subgrupos continúan reuniéndose durante el año, según sea necesario, bajo dirección a nivel ministerial. Los presidentes del Grupo Binacional a Nivel Ministerial se reunirán anualmente con los dos presidentes para informar de sus actividades y recibir directivas para el año siguiente. La primera de esas reuniones ministeriales conjuntas tendrá lugar durante la visita de estado del presidente Fox.

Los siete Grupos Binacionales cubrirán los siguientes temas: aplicación de las leyes de migración y lucha antinarcótica; asuntos fronterizos; comercio, economía y energía; temas mundiales y sociales y política exterior. Cada grupo estableció su propio calendario de reuniones bilaterales y los subgrupos de cada Grupo Binacional se han reunido independientemente para considerar a fondo temas específicos.

Los Grupos Binacionales y sus subgrupos son presididos por funcionarios de nivel ministerial. Algunos de los grupos tienen copresidentes de uno o ambos lados. Los presidentes de los grupos binacionales que informarán a los presidentes presiden los siguientes departamentos:

- ? Grupo E.U. México Migración Estado/Justicia Relaciones Exteriores /Gobierno
- ? Aplicación Ley/ Justicia Seguridad Nacional Lucha antinarcótica Procuraduría General
- ? Asuntos Fronterizos Estado Relaciones Exteriores
- ? Comercio y Economía USTR/Agricultura Finanzas/Economía/Agricultura
- ? Energía Asuntos Energéticos Energía
- ? Cooperación EPA/Educación Comisionado de Bilateral Desarrollo Social
- ? Política Exterior Estado Relaciones Exteriores

**XIX COMISIÓN BINACIONAL MÉXICO-ESTADOS
UNIDOS
26 DE NOVIEMBRE DE 2002
MEXICO, D. F.
GRUPO DE TRABAJO SOBRE MIGRACIÓN Y
ASUNTOS CONSULARES**

Antecedentes: Desde 1995, el Grupo de Trabajo sobre Migración y Asuntos Consulares se ha avocado a mejorar la relación bilateral México–Estados Unidos en las áreas de migración, servicios consulares y seguridad en la frontera. Aunque esta reunión del Grupo de Trabajo sobre Migración y Asuntos Consulares se lleva a cabo bajo circunstancias muy diferentes a las de años anteriores, se mantiene el compromiso por resolver las dificultades que afectan a los ciudadanos de ambos países a través del diálogo abierto y honesto. La migración continúa siendo un asunto bilateral prioritario, no obstante los ataques del 11 de septiembre de 2001 llevaron al Grupo de Trabajo a incluir en sus deliberaciones temas de cooperación en materia de seguridad en el territorio de cada país y de manera bilateral.

En esta ocasión, el Grupo de Trabajo realizó un intenso diálogo sobre los diferentes asuntos acordados en la agenda anexa, como la base para producir resultados mutuamente benéficos. Ambas delegaciones reafirmaron el principio de responsabilidad compartida que ha prevalecido en el desarrollo de su trabajo. Los principales temas de discusión fueron los siguientes:

Migración: Los presidentes Fox y Bush han reiterado la importancia del tema migratorio y han manifestado su determinación por continuar el diálogo con el objetivo de lograr

que la migración de mexicanos a Estados Unidos se lleve a cabo de manera legal, segura y ordenada.

En abril de 2001, el Secretario de Estado y el Procurador General de Estados Unidos y los Secretarios de Relaciones Exteriores y de Gobernación de México, en su calidad de Titulares del Grupo de Trabajo de Alto Nivel, establecieron la agenda migratoria bilateral e instruyeron a un grupo de trabajo técnico iniciar discusiones sobre cada uno de los cinco elementos que conforman la agenda mutuamente acordada.

A partir de entonces y a lo largo de las veinte reuniones celebradas en Washington, la Ciudad de México y Monterrey, el grupo de trabajo técnico ha sostenido un diálogo sin precedente por su amplitud sobre seguridad fronteriza, regularización, programas de trabajo temporal, desarrollo económico y migración, y el régimen de visas H2. Como primer resultado de este diálogo, el 22 de junio de 2001 los gobiernos de México y Estados Unidos adoptaron el Plan de Acción sobre Cooperación para la Seguridad Fronteriza, con el fin de incrementar de inmediato los esfuerzos existentes para garantizar la seguridad de los migrantes a lo largo de su frontera común.

En noviembre de 2001, durante la primera reunión del grupo de trabajo técnico después de los sucesos del 11 de septiembre, el elemento de seguridad soberana fue agregado a los componentes de la agenda migratoria bilateral. La Alianza para la Frontera México–Estados Unidos refleja la prioridad que ambos gobiernos otorgan a los temas de seguridad y migración.

Seguridad a Migrantes: Con la adopción del Plan de Acción sobre Cooperación para la Seguridad en la Frontera en junio de 2001, los gobiernos de México y Estados han acelerado la colaboración conjunta para salvaguardar la integridad de los migrantes a lo largo de la frontera, destinando recursos adicionales a zonas de alto riesgo. Autoridades de México y Estados Unidos han desarrollado esfuerzos coordinados para prevenir la

muerte de migrantes y fortalecer las labores de rescate a lo largo de la frontera, concentrando sus acciones en las regiones más peligrosas para el cruce de los migrantes en el desierto de Sonora-Arizona y el Canal Todo Americano en El Centro, California. El Grupo de Trabajo reafirmó el compromiso mutuo para dedicar todos los recursos y las medidas necesarias a fin de alcanzar el objetivo común de eliminar estas trágicas muertes.

El Grupo de Trabajo tomó nota de la preocupación expresada por la delegación de México sobre la renovada actividad de ciudadanos privados en Arizona, quienes realizan acciones que sólo corresponden a la autoridad migratoria y reclutan a otros civiles para participar en estos actos.

El Grupo de Trabajo reconoció el notable avance alcanzado hacia el objetivo común de combatir el tráfico de migrantes, en particular con el establecimiento del Grupo Especial contra el Tráfico de Migrantes que reúne a las agencias gubernamentales de ambos países dedicadas al combate de organizaciones internacionales y locales dedicadas al tráfico de personas que operan en Estados Unidos y en México. Reconoció asimismo la capacitación conjunta que realizan el Instituto Nacional de Migración y el Servicio de Inmigración y Naturalización en áreas de investigación y análisis de documentos, para reforzar la capacidad de su personal en la detección de documentos falsos y el desmantelamiento de las redes que se dedican a estos ilícitos. México y Estados Unidos esperan continuar este tipo de cooperación en la aplicación de las leyes de ambos países.

Seguridad en la Frontera: Con la firma de la Alianza para la Frontera México–Estados Unidos el pasado 22 de marzo, ambos gobiernos reiteraron su compromiso de cooperación para lograr una frontera segura y ordenada, a través de una serie de acciones específicas encaminadas a incrementar sus intereses comunes en materia de seguridad, desarrollo económico y turismo en los próximos años. Estas medidas son un

importante avance hacia la creación de una frontera inteligente para el Siglo XXI, que incorpore el uso de tecnología y refuerce la cooperación bilateral para garantizar el flujo seguro de personas y bienes, y proteja la infraestructura.

Al respecto, México y Estados Unidos trabajan para lograr un enfoque balanceado entre la necesidad de fortalecer la seguridad en la frontera y facilitar el cruce legítimo de personas. El Grupo de Trabajo reconoció los importantes pasos tomados por las autoridades de ambos países para hacer más seguro el cruce de personas conforme a lo dispuesto en los puntos 8 al 15 de la Alianza para la Frontera. Han evaluado acciones concretas para mejorar el cruce peatonal y vehicular en puertos de entrada congestionados, que al facilitar el flujo legítimo de personas permite fortalecer la seguridad y promover el desarrollo económico y social de las comunidades fronterizas; y están avanzando en forma significativa para llegar a un acuerdo de armonización de horarios de operación en puertos de entrada.

El Grupo de Trabajo acordó que los objetivos de largo plazo incluyan el desarrollo tecnológico y la inversión en proyectos para extender el uso de programas automatizados de ingreso de viajeros frecuentes, como son líneas dedicadas para vehículos de pasajeros (carriles SENTRI); líneas de inspección exclusivas para viajeros de negocios frecuentes en aeropuertos, y el prototipo de "puertos de entrada inteligentes".

Autoridades de México y Estados Unidos han avanzado en la coordinación de esfuerzos para prevenir el ingreso de criminales y personas de terceros países que presenten potenciales amenazas para la seguridad nacional. El Grupo de Trabajo reconoció los esfuerzos que ambos gobiernos están realizando para el intercambio y uso debido de información relevante a través de un sistema electrónico.

Asuntos Consulares: La delegación estadounidense informó que el pasado 30 de septiembre concluyó su Programa de Renovación de Tarjetas de Cruce Fronterizo

(BCC), a través del cual expidió casi 6 millones de visas láser a mexicanos que cruzan frecuentemente la frontera; aseguró a la parte mexicana que procesará en tiempo y forma las nuevas visas F-3 y M-3 para estudiantes transfronterizos mexicanos, y explicó las razones del incremento de la tarifa de visas.

Reconociendo la importancia de prevenir la sustracción de menores por sus padres y lograr el pronto retorno de los niños sustraídos, el Grupo de Trabajo acordó trabajar en forma coordinada para promover la aprobación de reglamentos y la capacitación judicial tendiente a mejorar el cumplimiento de la Convención de La Haya sobre Aspectos Civiles de la Sustracción Internacional de Menores.

Conciente del extenso intercambio de puntos de vista entre autoridades de ambos países sobre la notificación y acceso consular, el Grupo de Trabajo tomó nota que expertos legales de ambos gobiernos celebrarán una reunión para examinar el cumplimiento del Artículo 36 de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares, incluyendo los casos de delitos que conllevan la pena de muerte.

Avances en la Instrumentación de la LIFE Act: la delegación estadounidense proporcionó cifras actualizadas sobre la recepción y procesamiento de documentos migratorios a mexicanos que se han beneficiado de las disposiciones de Ley de Inmigración Legal y Equidad Familiar desde que fue promulgada el 21 de diciembre de 2000. El Grupo de Trabajo acordó que, debido a que el plazo para solicitar el beneficio de la denominada "Amnistía Tardía" vence el 3 de junio de 2003, la campaña informativa de alcance nacional que el SIN planea iniciar en diciembre cuenta con la participación de la red consular de México en Estados Unidos.

Protección Laboral a Trabajadores Migrantes: México expresó su preocupación por el potencial de abuso y mala interpretación sobre la decisión emitida por la Suprema Corte de Estados Unidos en el caso Hoffman Plastics vs. Consejo Nacional de Relaciones Laborales, y expresó su aprecio por el esfuerzo de la Secretaria del Trabajo

de Estados Unidos para explicar públicamente y poner en contexto los alcances de esta decisión judicial. El Grupo de Trabajo reconoció los esfuerzos realizados por el Departamento del Trabajo para proporcionar a los trabajadores migrantes información sobre sus derechos en áreas de salud y seguridad en el empleo, leyes sobre salarios y horarios, así como en materia de pensiones y retiro.

CONCLUSIÓN: El Grupo de Trabajo reafirmó la importancia de asegurar que el diálogo migratorio continúe bajo los principios de cooperación y responsabilidad compartida, a fin de contribuir al bienestar de ambas Naciones.

CONSIDERACIONES FINALES

El presente documento permite darse cuenta que hay algunos temas en los que se ha logrado un avance. La seguridad ha sido uno de ellos, ya que ambos gobiernos han fomentado una mayor cooperación, sobre todo a raíz de los atentados del 11 de septiembre de 2001. Otro de los temas en los que ha habido un avance significativo ha sido el del medio ambiente. Se pudo observar que ha habido una mayor diversidad de temas en los que se han llevado a cabo programas específicos para la conservación y preservación del medio ambiente. Incluso, este tema de la agenda bilateral se ha institucionalizado por medio de la creación de la Comisión para la Cooperación Ambiental de América del Norte, el Banco de Desarrollo de América del Norte, la Comisión de Cooperación Ecológica Fronteriza, entre otros. En cuanto al tema del narcotráfico, durante la década de los ochenta comenzó a ser un tema delicado en la relación bilateral y, aunque había cooperación, no se manifestaron resultados, sino hasta finales de la década de los noventa.

No obstante, hay muchos otros temas en los que los avances han sido muy limitados. La situación migratoria es uno de ellos. Las negociaciones para lograr un Acuerdo Migratorio, se vieron detenidas a raíz de los atentados terroristas en Estados Unidos. Ha habido esfuerzos para lograr el reconocimiento de los derechos de los migrantes mexicanos en Estados Unidos, como lo fue la autorización de utilizar la matrícula consular como documento de identificación para trámites bancarios – lo que facilitó el envío transparente de las remesas. Pero aún no se ha logrado un acuerdo que garantice plenamente los derechos de los connacionales en aquel país.

Por otro lado, la problemática del agua, fue un tema que salió a la luz durante un periodo electoral. Se logró un acuerdo con respecto al adeudo mexicano en la entrega del agua hacia Estados Unidos, pero fue un acuerdo parcial que no permitirá solucionar este problema en un mediano o largo plazos.

En cuanto al tema del Capítulo Agropecuario dentro del TLCAN, tampoco ha logrado un mayor avance. A partir del 1° de enero de 2003, entró en vigor la última fase de la apertura del sector en América del Norte. Este sector no estaba preparado para enfrentar la competencia del sector agrícola estadounidense que, además goza de un apoyo abierto por parte de su gobierno. Esto se pudo comprobar cuando se aprobó la Ley Agrícola 2002.

Un rasgo característico que prevalece en los distintos temas de la agenda de la relación bilateral es su dinamismo. En la presente investigación se pudo observar que los temas de la agenda no son inamovibles en cuanto a la posición que ocupan dentro de la agenda, pero sí pueden ser estáticos, en cuanto a la falta de cooperación que exista para lograr el avance en los mismos.

Los ejemplos concretos de esta situación fueron, por un lado, la migración, que resultó ser un tema que parecía ser de los de mayor importancia en la agenda bilateral, pero que durante casi dos años ha permanecido estático. El tema de la migración ha sido retomado hace apenas un par de meses. Sin embargo, todavía no se ha logrado alcanzar el avance logrado hasta antes del 11 de septiembre de 2001. Por otro lado, el tema de la seguridad en realidad no era discutido como tema principal en la agenda bilateral. Repentinamente y, como resultado de los atentados terroristas en Estados Unidos, este tema encabezó el desarrollo de la agenda.

Finalmente, lo anterior permite formular la siguiente reflexión. Al inicio de los gobiernos de Vicente Fox y George W. Bush, existía una agenda bilateral consensuada, en términos prácticos. Sin embargo, una situación ajena a la relación bilateral hizo que las prioridades de la agenda acordada cambiaran, deteniendo o posponiendo los avances que se habían logrado en otros temas. Por esta razón, se consideraría necesario que cada año se formalizara una agenda bilateral, que esté consensuada por

ambos Congresos, estableciendo el compromiso de trabajar paralelamente en esos temas, con el fin de poder avanzar en ellos. Por otra parte, en cuanto a los temas que no estén acordados previamente, es decir, los coyunturales, sin duda es importante que formen parte de la agenda bilateral, pero siempre y cuando se siga trabajando con la agenda ya acordada.

BIBLIOGRAFÍA

Libros

- Allison, Graham y Gregory F. Treverton (eds), *Rethinking American Security: Beyond Cold War to New World Order*, W. W. Norton, Nueva York, 1992.
- Bailey, John, “Redefinición de la seguridad”, en Vereá Campos Mónica.
- Fernández de Castro, Rafael, “Una forma de explicar la cooperación”, en Vereá Campos Mónica, Rafael Fernández de Castro y Sydney Weintraub (coordinadores), *Nueva Agenda Bilateral en la relación México-Estados Unidos* Fondo de Cultura Económica, México, 1998.
- Fernández de Castro, Rafael, “Jugando el juego de Washington con profesionales”, en Rafael Fernández de Castro y Claudia Franco (comps), *¿Qué son los Estados Unidos* McGraw Hill, México, 1996
- García y Griego, Manuel y Mónica Vereá Campos, “Colaboración sin concordancia: la migración en la nueva agenda bilateral México – Estados Unidos”, en Vereá Campos Mónica, Rafael Fernández de Castro y Sydney Weintraub.
- Mayer C., Michael, “Roots and Realities of Mexican Policy toward the United States A Background Paper”, en Richard D. Erb y Stanley R. Ross, *United States Relations with Mexico, Context and Content*, American Enterprise Institute for Public Research, Washington, D. C., 1981.
- Ojeda, Mario, *México: el surgimiento de una política exterior activa*, Secretaría de Educación Pública (SEP), México, 1986
- Shelton Colby, Rally, “México y Estados Unidos en la década de los noventa: una nueva convergencia de intereses”, en Roett, Riordan (comp), *Relaciones exteriores de México en la década de los noventa*, Siglo XXI, México, 1991.
- Torres, Blanca, “La cooperación bilateral para la protección del medio ambiente”, en Vereá Campos Mónica y et al., *op cit*, pp. 215-217.
- Vega, Gustavo, “El entendimiento sobre subsidios e impuestos compensatorios entre México y Estados Unidos implicaciones económicas y políticas”, en Székely, Gabriel (ed.), *México y Estados Unidos 1985*, El Colegio de México, México, 1986
- Vereá Campos Mónica, Rafael Fernández de Castro y Sydney Weintraub (coord.), *Nueva agenda bilateral México – Estados Unidos* FCE, México, 1998.

HEMEROGRAFÍA

Revistas

Sánchez, Roberto, “La negociación de los conflictos ambientales entre México y Estados Unidos”, *Frontera Norte*, vol. 1 (enero-junio de 1989).

Periódicos

The New York Times, 19 de marzo de 1991.

The Washington Post, 19 de marzo de 1991.

Los Angeles Times, 19 de marzo de 1991.

La Jornada, Zúñiga, Juan Antonio. “Agricultores reciben hoy 80% más de subsidios que en 1996”, México, 6 de enero de 2008.

DOCUMENTOS

Colaboración, primordial para solucionar el asunto de agua: Davidow. Comunicado de Prensa, Embajada de Estados Unidos en México, 9 de mayo de 2002.

Comunicado Conjunto, Jorge G. Castañeda, Rancho de San Cristóbal, Guanajuato, 16 de febrero de 2001.

Cruz Tasso, Juan, El Gran Chaco.com – Comité del Chaco Americano.

Sedue, *Plan integral ambiental fronterizo*, Sedue, México, Environmental Protection Agency – EPA-, 1992, pp. 23, 50-51.

COMENTARIOS

Declaración de Richard Boucher, Vocero del Departamento de Estado de Estados Unidos de América, Comunicado de Prensa, Embajada de Estados Unidos en México, 10 de enero de 2008.

Lajous Roberta, entrevista, enero de 1996

Valenzuela, René, vocero de la sección estadounidense de la Comisión Internacional de Aguas y Límites, El Paso, Texas

SITIOS WEB

Acuerdo Estados Unidos – México sobre aguas del Río Grande, Offnewsinfo para el desarrollo sostenible, Buenos Aires, Argentina, URL: http://www.offnewsinfo/articulos/frente/agua_eeu.htm, 15 de Agosto de 2008.

Acuerdo para una Frontera Inteligente entre México y Estados Unidos, URL: <http://www.reforma.com>, agosto de 2008.

Declaración Conjunta de los Estados Unidos de América y los Estados Unidos Mexicanos, Embajada de Estados Unidos en México, Boletín de Prensa, URL: <http://mexico.usembassy.gov/st010907conjunta.htm>, 6 de Septiembre de 2001

Embajada de Estados Unidos en México URL: <http://www.usembassy-mexico.gov>

Programa Ambiental México – Estados Unidos Frontera 2012 fue sustraído de la página web del Environmental Protection Agency de Estados Unidos URL: <http://www.epa.gov/usmexicoorder/index.esp.htm>, agosto de 2008.

Shirk A., David, coordinador del proyecto de reforma de la administración de justicia de México del Centro de Estudios México – Estados Unidos de la Universidad de California en San Diego, Grupo Reforma, URL: <http://www.reforma.com/>, Agosto de 2008.

ANEXO
Reuniones Interparlamentarias
México – Estados Unidos

**REUNIONES INTERPARLAMENTARIAS
MEXICO - ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
I REUNION**

LUGAR: Casa de la Cultura, Guadalajara, Jal.,
México.

FECHA: 6 al 12 de febrero de 1961.

PRESIDENTES DE LAS DELEGACIONES:

CAMARA DE SENADORES: Senador Guillermo Ramírez Valadez

CAMARA DE DIPUTADOS. Diputado José Pérez Moreno

SENADO DE E.U.A.: Senador Mike J. Mansfield

CAMARA DE REPRESENTANTES DE E.U.A.:

AGENDA DE CONVERSACIONES:

- Inversiones Extranjeras
- Comercio Exterior
- Asuntos Fronterizos
 - a) Turismo
 - b) Trabajadores Migratorios
- Intercambio Cultural

DECLARACION CONJUNTA:

Los delegados concluyeron que la Inversión Extranjera que recibe México debe concurrir al progreso general de la sociedad. Se propone también, liberar de obstáculos al comercio; al tiempo que se pronuncian por mantener los niveles turísticos, así como, los derechos de los trabajadores migratorios. Finalmente, manifiestan su intención de incrementar las relaciones culturales, técnicas y científicas.

REUNIONES INTERPARLAMENTARIAS
MEXICO - ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
II REUNION

LUGAR:	Oficinas del Senado, Washington, D.C., E.U.A.
FECHA:	14 al 17 de mayo de 1962.
PRESIDENTES DE LAS DELEGACIONES:	
CAMARA DE SENADORES:	Senador Manuel Moreno Sánchez
CAMARA DE DIPUTADOS.	Diputado José López Bermúdez
SENADO DE E.U.A.:	Senador John Sparkman
CAMARA DE REPRESENTANTES DE E.U.A.:	Representante T. Rutherford

AGENDA DE CONVERSACIONES:

- Inversiones Extranjeras y Comercio Exterior
- Asuntos Fronterizos e Intercambio Cultural
- Paz y Seguridad en el Hemisferio y Programas de la Alianza para el Progreso.

RELATORIA:

Se da a conocer el punto de vista mexicano sobre inversión extranjera, y su propuesta de que ésta no debe lesionar la balanza de pagos, amén de que se debe conferir más libertad al uso o explotación de patentes; por lo que a cambio, México da a conocer una serie de factores benéficos para la inversión. En cuanto al comercio, la delegación mexicana se pronuncia porque Estados Unidos deje de tomar medidas unilaterales y en conjunto se busquen instrumentos que favorezcan a ambas partes. En asunto a trabajadores migratorios se reiteró el respeto al Tratado que norma las contrataciones; en el aspecto cultural, se presentó la necesidad de que se intensifique el intercambio de estudiantes y maestros. Al tocar el tema de la Alianza para el Progreso, se mencionó que ésta es un esfuerzo cooperativo de todas las naciones de América para su superación social y económica.

REUNIONES INTERPARLAMENTARIAS
MEXICO - ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
III REUNION

LUGAR:	Teatro “Juárez”, Guanajuato, Gto., México
FECHA:	18 al 20 de marzo de 1963.
PRESIDENTES DE LAS DELEGACIONES:	
CAMARA DE SENADORES:	Senador Abelardo de la Torre Grajales
CAMARA DE DIPUTADOS.	Diputado Rómulo Sánchez Mireles
SENADO DE E.U.A.:	Senador John L. Sparkman
CAMARA DE REPRESENTANTES DE E.U.A.:	Representante Robert Nix

AGENDA DE CONVERSACIONES:

- Alianza para el Progreso-Balance
- Alianza para el Progreso-Perspectivas
- Problemas específicos mexicano-norteamericanos
 1. Turismo
 2. Comercio fronterizo
 3. Trabajadores Agrícolas Migratorios
 4. Intercambio Cultural y Mejoramiento de las relaciones entre los respectivos pueblos.

DECLARACION CONJUNTA:

Los delegados coincidieron en que la Alianza para el Progreso ha probado que el éxito de sus objetivos depende del esfuerzo conjunto que los países realicen para cumplirlos. El intercambio cultural y científico debe incrementarse. Finalmente hace un pronunciamiento en favor del desarme y de la libre autodeterminación de los pueblos.

REUNIONES INTERPARLAMENTARIAS
MEXICO - ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
IV REUNION

LUGAR:	Edificio del Senado, Washington, D.C., E.U.A.
FECHA:	4 al 12 de marzo de 1964.
PRESIDENTES DE LAS DELEGACIONES:	Senador Manuel Moreno Sánchez
CAMARA DE SENADORES:	Diputado José López Bermúdez
CAMARA DE DIPUTADOS.	Senador John Sparkman
SENADO DE E.U.A.:	Representante Robert N. C. Nix
CAMARA DE REPRESENTANTES DE E.U.A.:	

AGENDA DE CONVERSACIONES:

- Relaciones entre Oriente y Occidente
- Problemas Hemisféricos
- Alianza para el Progreso
- Intercambios Culturales
- Trabajadores Migratorios
- Problemas Fronterizos (Salinidad del Río Colorado)

RELATORIA:

México se pronuncia por terminar con la Guerra Fría de acuerdo con los postulados del Derecho Internacional y de la libre autodeterminación de los pueblos. La parte estadounidense declara por su parte, que Cuba es una amenaza para la paz. En lo referente al comercio y la Alianza para el Progreso, México se presenta como país eminentemente agrícola que necesita el apoyo de Estados Unidos para evitar tantos aranceles en las materias primas que se exportan. En cuanto a la ALRPO, son de destacar las divergencias que en lo referente a créditos están surgiendo en su seno. La delegación norteamericana mostró su simpatía respecto a las propuestas comerciales

que hizo México. Sobre los trabajadores inmigrantes mexicanos, los parlamentarios de nuestro país mostraron su preocupación por el término del Tratado que regulaba la contratación de estos. La delegación norteamericana se refirió al problema de las aguas del río Colorado y exhortó a los Presidentes de ambas naciones a encontrar una solución a este problema.

REUNIONES INTERPARLAMENTARIAS
MEXICO - ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
V REUNION

LUGAR:	Casa de la Juventud, La Paz, B.C., México
FECHA:	11 al 18 de febrero de 1965
PRESIDENTES DE LAS DELEGACIONES:	
CAMARA DE SENADORES:	Senador Manuel Tello
CAMARA DE DIPUTADOS.	Diputado Alfonso Martínez Domínguez
SENADO DE E.U.A.:	Senador John Sparkman
CAMARA DE REPRESENTANTES DE E.U.A.:	Representante Robert C. Nix

AGENDA DE CONVERSACIONES:

- Política comercial entre México y Estados Unidos
- Inversión Extrajera
- Alianza para el Progreso
- Relaciones México-Estados Unidos (Salinidad del Río Colorado)
- Guerra Fría, Desarme y Colonialismo
- Desnuclearización de América Latina

Política de la Organización de Estados Americanos

Robustecimiento del Sistema Interamericano, Derechos Humanos, Solución Pacífica de Controversias

DECLARACION CONJUNTA:

La declaración consta de 16 puntos, de los que destacan el repudio a toda agresión armada; la desnuclearización de América Latina; la propuesta para que se adopten medidas para resolver el problema de la salinidad de las aguas del Río Colorado, el apoyo a la ALPRO; el incremento del turismo; resolución de los problemas comerciales; apoyo a los trabajadores migratorios para que su estancia sea legal.

REUNIONES INTERPARLAMENTARIAS

MEXICO - ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
VI REUNION

LUGAR:	Capitolio, Washington, D.C., E.U.A.
FECHA:	9 al 15 de febrero de 1966
PRESIDENTES DE LAS DELEGACIONES:	
CAMARA DE SENADORES:	Senador Manuel M. Moreno
CAMARA DE DIPUTADOS.	Diputado Jorge de la Vega Domínguez
SENADO DE E.U.A.:	Senador John Sparkman
CAMARA DE REPRESENTANTES DE E.U.A.:	Representante Robert N. C. Nix

AGENDA DE CONVERSACIONES:

- Reorganización de la Organización de Estados Americanos
 1. Protección de los Derechos Humanos
 2. Reconocimiento de los gobiernos de facto
- Mantenimiento de la Paz
- Participación Parlamentaria, cooperación parlamentaria
- Desnuclearización de América Latina
- Centroamérica y el Caribe
- Alianza para el Progreso
- Integración Económica Latinoamericana
- Asuntos Fronterizos
 1. Trabajadores Migratorios
 2. Turismo
 3. Asuntos de la frontera
- Intercambio cultural y técnico
- Comercio

DECLARACION CONJUNTA:

La declaración consta de 10 puntos que señalan: su oposición a la intervención armada, el fortalecimiento de la Organización de las Naciones Unidas; la desnuclearización de América Latina, la necesidad de acelerar la buena marcha de la Alianza para el Progreso; apoyo a los programas de intercambio cultural y de turismo. El tema de los trabajadores migratorios no se mencionó en la declaración pero al discutirse en las reuniones se sostuvo que la corriente migratoria continuará en tanto en Estados Unidos necesiten mano de obra.

REUNIONES INTERPARLAMENTARIAS
MEXICO - ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
VII REUNION

LUGAR:	Ex Convento de Santo Domingo, Oaxaca, Oax., México
FECHA:	8 al 11 de febrero de 1967
PRESIDENTES DE LAS DELEGACIONES:	
CAMARA DE SENADORES:	Senador Andrés Serra Rojas
CAMARA DE DIPUTADOS.	Diputado Alfonso Martínez Domínguez
SENADO DE E.U.A.:	Senador John J. Sparkman
CAMARA DE REPRESENTANTES DE E.U.A.:	Representante Robert N. C. Nix

AGENDA DE CONVERSACIONES:

- Asuntos Políticos

1. Cooperación Parlamentaria
2. Contactos personales entre los Jefes de Estados
3. Reunión de los Presidentes de América Latina y Estados Unidos de América-
Posición de México
4. Tercera Conferencia Extraordinaria de la Organización de Estados Americanos

- Asuntos Económicos

1. El comercio entre México y Estados Unidos
2. Como opera la ALPRO en México
3. Cuestiones específicas del comercio de productos
4. Asuntos Fronterizos

- Asuntos Sociales

1. Turismo
2. Intercambio Cultural
3. Asistencia Técnica
4. Desarrollo de los programas de asistencia social

DECLARACION CONJUNTA

Ambas delegaciones reiteran su espíritu democrático; consideran que la Organización de las Naciones Unidas en el ámbito mundial y la Organización de Estados Americanos, en el regional, son los instrumentos idóneos para el mantenimiento de la paz, califican de gran importancia la posible reunión de los Presidentes de América Latina y Estados Unidos; estiman como medio eficaz el estrechamiento de las relaciones comerciales; proponen su interés en que se lleven a cabo programas conjuntos para desalar el agua del mar; y, confirman la utilidad de los contactos personales entre los jefes de Estado de ambas naciones.

**REUNIONES INTERPARLAMENTARIAS
MEXICO - ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
VIII REUNION**

LUGAR: Honolulu, Hawaii, E.U.A.
FECHA: 11 al 17 de abril de 1968
PRESIDENTES DE LAS DELEGACIONES:
CAMARA DE SENADORES: Senador Manuel Bernardo Aguirre
CAMARA DE DIPUTADOS: Diputado Francisco Guel Jiménez
SENADO DE E.U.A.: Senador John Sparkman
CAMARA DE REPRESENTANTES DE E.U.A.: Representante James C. Wright

AGENDA DE CONVERSACIONES:

- Asuntos Políticos

1. Desnuclearización de América Latina
2. Proyectos de tratados sobre la no proliferación de las armas nucleares
3. Organización de Estados Americanos
4. Reunión de los Presidentes
5. Visita del Presidente de México a los Estados Unidos
6. Relaciones México-Estados Unidos

- Asuntos Económicos

- a) Comercio mexicano-norteamericano
- b) Problemas y políticas de la Balanza de pagos

- Asuntos Sociales

- a) Turismo
- b) Desarrollo y Problemas de la frontera-Encauzamiento Río Tijuana. Ampliación planta de tratamiento de aguas negras.

DECLARACION CONJUTA:

Ambas delegaciones se pronuncian en favor de los objetivos del Tratado de Tlatelolco, al tiempo que se congratulan por el recíproco aumento que ha registrado el movimiento de visitantes entre ambos países; así como por el aumento del comercio, del turismo y de las comunicaciones.

REUNIONES INTERPARLAMENTARIAS
MEXICO - ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
IX REUNION

LUGAR: Aguascalientes, Ags., México
FECHA: 2 al 8 de abril de 1969.
PRESIDENTES DE LAS DELEGACIONES:
CAMARA DE SENADORES: Senador Florencio Barrera Fuentes
CAMARA DE DIPUTADOS. Diputado Luis M. Farías
SENADO DE E.U.A.: Senador Mike Mansfield
CAMARA DE REPRESENTANTES DE E.U.A.: Representante Robert N. C. Nix

AGENDA DE CONVERSACIONES:

- Asuntos Políticos

1. Relaciones entre México y Estados Unidos
2. Convenio de no proliferación de armas nucleares
3. Tratado de Tlatelolco
4. Próximo decenio del desarrollo
5. Asuntos Económicos
6. Problemas de comercio entre México y Estados Unidos
7. Transacciones fronterizas
8. Fortalecimiento de UNCTAD
9. Tratos comerciales
10. Problemas financieros

- Asuntos Sociales

1. Turismo
2. Intercambio cultural
3. Comisión México-Estados Unidos para el desarrollo y la Amistad Fronterizas (CODAF)
4. Trabajadores de tarjetas verdes

DECLARACION CONJUNTA:

Los delegados reafirman su respeto a los principios democráticos; apoyan el fortalecimiento de la ONU y de la OEA; consideran que el creciente intercambio turístico y cultural sirve a un fin de mutuo respeto y comprensión; estiman que el desarrollo económico es un problema de urgente resolución; se felicitan del volumen de transacciones comerciales y se congratulan de la evidente coincidencia en cuanto a objetivos entre ambas delegaciones.

**REUNIONES INTERPARLAMENTARIAS
MEXICO - ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**

X REUNION

LUGAR:	Capitolio, Washington, D.C., E.U.A.
FECHA:	4 al 10 de mayo de 1970.
PRESIDENTES DE LAS DELEGACIONES:	
CAMARA DE SENADORES:	Senador Manuel Bernardo Aguirre
CAMARA DE DIPUTADOS:	Diputado Joaquín Gamboa Pascoe
SENADO DE E.U.A.:	Senador Mike Mansfield
CAMARA DE REPRESENTANTES DE E.U.A.:	Representante Robert N. C. Nix

AGENDA DE CONVERSACIONES:

- Asuntos Políticos y Sociales
 - a) El medio ambiente humano
 - 1. Aspectos Físicos
 - 2. Aspectos humanos
 - b) Relaciones entre México y Estados Unidos
 - 3. Salinidad del Río Colorado
 - 4. Diversos Aspectos
 - c. Restricciones impuestas a los turistas norteamericanos
 - d. Problemas fronterizos
 - 6. Trabajadores migratorios (Commuters o tarjetas verdes)
 - 7. Trabajadores agrícolas migratorios (braceros)
 - 8. Plan de cooperación contra el tráfico de drogas
 - 9. La Operación Cooperación
- Asuntos Económicos
 - a) Problemas de comercio
 - 1. Evolución del comercio durante 1969
 - 2. Proyectos de ley en el Congreso de los Estados Unidos que pueden afectar el comercio exterior de México
 - 3. Problemas específicos sobre las exportaciones de algunos productos
 - 4. Problemas de los productos pesqueros

-
- b) Transacciones fronterizos
 - 5. Desarrollo Industrial fronterizo
 - c) Cooperación Económica norteamericana
 - 6. Ultima reunión del CIES y lista de productos que propone el Sistema General de Preferencia de la UNCTAD
 - 7. Cancelación de préstamos blandos para México
 - d) Comportamiento de la balanza de pagos

RELATORIA:

Ambas delegaciones se comprometieron a realizar trabajos que eviten la contaminación del medio físico; al tiempo que se pugnará por el logro de la satisfacción de las necesidades humanas. Respecto a la salinidad de las aguas del Río Colorado, la parte estadounidense se propuso estudiar este problema. En cuanto a las relaciones entre ambos países, se reiteró la política de México sobre la libre autodeterminación de los pueblos. Se pronunciaron asimismo. Por revocar las restricciones a los turistas estadounidenses. Respecto a los trabajadores migratorios (conmuters o tarjetas verdes) opinaron que se debe mantener su derecho a trabajar; y, en lo referente a los ilegales se buscarán soluciones conciliatorias para los intereses de ambos países. Sobre el tráfico de estupefacientes, se dejó claro que sólo mediante la cooperación se podrá superar este problema. La parte mexicana criticó la “Operación Interceptación” que perjudicó a México, y dio a conocer el desfavorable desequilibrio comercial de nuestro país frente a los Estados Unidos. Destacó también la presentación de una serie de proyectos legislativos que podrían dañar las exportaciones mexicanas. Se solicitó a la delegación norteamericana se evite la aplicación de medidas unilaterales en materia arancelaria. Se hizo mención asimismo, a la cancelación para México de los créditos “blandos”. La parte estadounidense declaró que en materia comercial, lo que parece una restricción para México, para Estados Unidos es igualdad. En otros puntos existió apoyo.

**REUNIONES INTERPARLAMENTARIAS
MEXICO-ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
XI REUNION**

LUGAR: Puerto Vallarta, Jal., México.
FECHA: 28 al 31 de mayo de 1971
PRESIDENTE DE LAS DELEGACIONES:
CAMARA DE SENADORES: Senador Luis M. Farías
CAMARA DE DIPUTADOS: Diputado Octavio Sentíes G.
SENADO DE E.U.A: Representante Robert N:C: Nix

AGENDA DE CONVERSACIONES:

- Asuntos políticos:

1. Relaciones bilaterales
2. Resultados obtenidos con motivo de las visitas de los Presidentes de México, Luis Echeverría, y de Estados Unidos, Richard Nixon
3. El corte de Ojinaga
4. .Evaluación del tratado de Tlatelolco
5. El Tapón del Darién y la Carretera Panamericana
6. La salinidad del Río Colorado

- Asuntos Económicos

1. Balanza de pagos
2. Medidas restrictivas al comercio
3. Tiendas "In Bond"
4. Medidas legales para evitar la introducción ilícita de mercancías
5. Limitaciones a las compras fronterizas
6. Henequén
7. Fluorita, barita y zinc
8. Carne congelada de res
9. las exportaciones de azúcar
10. algodón
11. tomate, frutas y legumbres

AGENDA DE CONVERSACIONES

- Asuntos sociales

1. Intercambio técnico, científico y cultural
2. Industria maquiladora fronteriza
3. intercambio turístico entre México y Estados Unidos
4. trabajadores migratorios temporales
5. trabajadores tarjeta verde
6. trafico de drogas

DECLARACION CONJUNTA:

Esta declaración consta de cinco puntos, que resumen las conclusiones a las que llegaron los parlamentarios, y que son: el reconocimiento al beneficio mutuo que representa el intercambio comercial; el fomento al intercambio turístico y cultural; el respeto de los recursos de las zonas limítrofes; la conveniencia de actuar en cuanto al problema del uso de las aguas del Río Colorado; y además, la propuesta de que los legisladores propugnarán, en sus respectivos ámbitos de competencia, la solución de los problemas expuestos en las sesiones de trabajo realizadas.

REUNIONES INTERPARLAMENTARIAS
MEXICO - ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
XII REUNION

LUGAR:	Washington, D.C. Nueva Orleans Estado de Luisiana y St. Croix Islas Vírgenes, E.U.A.
FECHA:	16 al 21 de mayo de 1972
PRESIDENTE DE LAS DELEGACIONES:	
CAMARA DE SENADORES:	Senador Enrique Olivares Santana
CAMARA DE DIPUTADOS:	Diputado Alfredo V. Bonfil Pinto
SENADO DE E.U.A:	Senador Michel Mansfield
CAMARA DE REPRESENTANTES DE E.U.A	Representante Charmain Robert N.C. Nix

AGENDA DE CONVERSACIONES:

- Asuntos Políticos

1. Relaciones entre México y Estados Unidos
2. Ratificación del protocolo Primero del Tratado de Tlatelolco
3. Derecho del Mar
4. Proyecto para la desalación del agua del mar
5. Salinidad de las aguas del Río Colorado
6. Contaminación ambiental

- Asuntos Económicos

7. Sector agropecuario
8. Sector Industrial
9. Economía Fronteriza
10. México y Estados Unidos en la economía mundial

- a) Balanza de pagos
- b) Política monetaria

c) Política de comercio mundial

- Asuntos sociales

11. Educación, Ciencia y Tecnología

12. Cooperación Mexicano - norteamericano para la campaña contra la producción y tráfico ilícito de estupefacientes y sicotrópicos

13. Intercambio cultural

a) Intercambio cultural y educativo

b) Becarios

DECLARACION CONJUNTA:

Los parlamentarios consideran como principal problema pendiente de resolución, la salinidad de las aguas del Río Colorado y aceptan que ambos gobiernos deben buscar una solución rápida y eficaz para resolver dicho problema. México espera que con base en el Tratado del 3 de febrero de 1944 se entregue al país agua no contaminada, por lo que se propuso adicionar al Tratado antes citado, el que México tiene derecho a recibir aguas de la misma calidad que las que recibe el Valle Imperial. Por otra parte, se expresó el deseo de que los integrantes de ambas delegaciones incrementen el intercambio cultural, científico y técnico entre ambos países. Las delegaciones manifestaron su interés porque sus respectivos gobiernos encuentren pronta solución al problema de los trabajadores migratorios. Ambas partes aceptaron auspiciar la creación de un Comité Fronterizo que se dedicará a estudiar y tratar de evitar o controlar la contaminación ambiental. Asimismo, se propone la aprobación de un sistema jurídico internacional común que regule con justicia y eficacia los diferentes aspectos del Derecho del Mar. En cuanto al comercio, las partes manifestaron su gran interés por que los dos países lleguen a establecer fórmulas equitativas que se traduzcan en el incremento del comercio

**REUNIONES INTERPARLAMENTARIAS
MEXICO - ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
XIII REUNION**

LUGAR:	Guanajuato, Gto., México
FECHA:	24 al 29 de mayo de 1973
PRESIDENTE DE LAS DELEGACIONES:	
CAMARA DE SENADORES:	Senador Víctor Manzanilla Schaffer
CAMARA DE DIPUTADOS:	Diputado Marcos Manuel Suárez
SENADO DE E.U.A:	Senador Mike J. Mansfiel
CAMARA DE REPRESENTANTES DE E.U.A:	Representante Robert N. Nix

AGENDA DE CONVERSACIONES:

El documento no incluye temario

COMUNICADO CONJUNTO:

Se subrayó la necesidad de estudiar la posibilidad de reducir barreras al comercio. Respecto a la salinidad del Río Colorado, ambas delegaciones reconocieron la solicitud de México de exigir una solución permanente al problema. Sobre el tema de los trabajadores migratorios, se aceptó que debe ser examinado para encontrar para él, una solución justa y humana. Ante el incremento del tráfico de drogas, se propone continuar con la cooperación para su combate. Se confirma el apoyo para México en la protección de los bienes culturales; y se reitera el compromiso de ambas naciones en lo referente a intercambio turístico y cultural. Finalmente, se consigna la propuesta para la adopción de la Carta de Derechos y Deberes Económicos de Los Estados.

**REUNIONES INTERPARLAMENTARIAS
MEXICO - ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
XIV REUNION**

LUGAR: Edificio del Senado, Washington, D.C.,
E.U.A.
FECHA: 13 al 17 de mayo de 1914
PRESIDENTE DE LAS DELEGACIONES:
CAMARA DE SENADORES: Senador Enrique Olivares Santana
CAMARA DE DIPUTADOS: Diputado Luis Dantón Rodríguez
SENADO DE E.U.A: Senador Mike J. Mansfield
CAMARA DE REPRESENTANTES DE E.U.A: Representante Robert N:C: Nix

AGENDA DE CONVERSACIONES:

- Asuntos Políticos
 1. Problemas bilaterales
 2. Resultados de las Conferencias de los Secretarios de Relaciones Exteriores, en Tlatelolco, México, en Washington y Estados Unidos
 3. Salinidad
 4. Energéticos
 5. Trabajadores Migratorios
 6. Derecho del Mar

- Asuntos económicos y Sociales
 1. Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados
 2. Balanza de Pagos
 - 2.1 Balanza comercial
 - a) Comercio de productos agropecuarios
 - b) Comercio de productos no agropecuarios

 - 2.2. Transacciones fronterizas

-
- 2.3. Turismo
 - 2.4. Balanza de capital
 - 3. Problemas fronterizos
 - 3.1. Trafico Ilícito de estupefacientes
 - 3.2 Otras transacciones
 - 4. Intercambio cultural
 - 5. Cooperación en la desalación por métodos nucleares.

COMUNICADO CONJUNTO: (Síntesis)

Luego de reiterar su beneplácito por la política del “Nuevo Diálogo” que se inició en Tlatelolco, durante las conferencias de los cancilleres de América Latina y los Estados Unidos de América; los delegados se refirieron al problema de la salinidad de las aguas del Río Colorado, al cual ya se comenzó a dar solución, mediante un proyecto de ley que autoriza la realización de otras que conllevan en la necesidad de México de obtener abastecimiento de petróleo y gas licuado.

Comisión Conjunta con el fin de que estudie el problema y haga las recomendaciones necesarias en este sentido. En cuanto al Derecho del Mar, se pronuncian por que se logren acuerdos internacionales en esta materia. Asimismo, se consigna la adopción de la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados; al tiempo que reconocieron la importancia de reglamentar las inversiones extranjeras.

En el aspecto comercial se recomienda recurrir al diálogo para evitar tomar medidas que afecten las relaciones comerciales. Por otra parte, se insiste en la importancia cultural y económica del intercambio turístico. En cuanto al tráfico ilícito de estupefacientes, se destacó el esfuerzo del Gobierno de México, en este sentido, y se sugirió la conveniencia de la realización de una reunión periódica de técnicos en esta materia.

**REUNIONES INTERPARLAMENTARIAS
MEXICO-ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
XV REUNION**

LUGAR: Campeche, Campeche, México.
FECHA: 27 al 30 de marzo de 1975
PRESIDENTE DE LAS DELEGACIONES:
CAMARA DE SENADORES: Senador Luis M. Farías
CAMARA DE DIPUTADOS: Diputado Carlos Sansores Pérez
SENADO DE E.U.A: Representante Mike Mansfield
CAMARA DE REPRESENTANTES DE E.U.A.: Representante: James C. Wright

AGENDA DE CONVERSACIONES:

- Asuntos Políticos

1. Sistema Interamericano
2. Población y Desarrollo
3. Derecho del Mar
4. Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados
5. Fortalecimiento de la Organización Internacional
6. Transnacionales

- Asuntos Económicos y Sociales

1. Ley de Comercio
2. Balanza Comercial
3. Energéticos
4. Turismo
5. Transporte aéreo
6. Estupefacientes
7. Intercambio científico y tecnológico

DECLARACION CONJUNTA: (Síntesis)

Se reconoce la necesidad de efectuar cambios en la Organización de Estados Americanos y el estímulo a la Cooperación Ambiental; amén del propósito de encontrar una fórmula satisfactoria en cuanto al Derecho del Mar; se pronuncian asimismo, por el establecimiento de un nuevo orden económico internacional y se congratulan por el ejemplo brindado por América Latina al mundo al suscribir e impulsar el Tratado de Tlatelolco. Por otra parte, se censura a las empresas transnacionales que intervienen en los asuntos domésticos de los países. Ambas delegaciones expresaron su interés para que las disposiciones de la Ley de Comercio de los Estados Unidos se llevarán a cabo por parte del Poder Ejecutivo, para que los intereses de México fueran debidamente preservados. Se reconoció también, el hecho de que el turismo es un factor importante en la Balanza de Pagos. Se aceptó la proposición de expandir el intercambio cultural, científico y tecnológico; finalmente, se destacó la importancia de un control severo sobre el tráfico de drogas.

REUNIONES INTERPARLAMENTARIAS
MEXICO-ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
XVI REUNION

LUGAR:	Atlanta, Georgia, E.U.A.
FECHA:	25 de febrero al 1º. De marzo de 1976.
PRESIDENTE DE LAS DELEGACIONES:	
CAMARA DE SENADORES:	Senador Enrique Olivares Santana
CAMARA DE DIPUTADOS:	Diputado Luis Dantón Rodríguez
SENADO DE E.U.A:	Representante Mike Mansfield
CAMARA DE REPRESENTANTES DE E.U.A.:	Representante: Robert N.C. Nix

AGENDA DE CONVERSACIONES:

- Asuntos Políticos

1. Relaciones Bilaterales
2. Puntos de vista sobre las Naciones Unidas
3. Cambios en la Organización de Estados Americanos
4. Esfuerzos para evitar el tráfico de narcóticos
5. Derechos del Mar
6. Protección a los Derechos Humanos
7. Democracia en el hemisferio Occidental

- Asuntos económicos y Sociales

1. Inflación y Desarrollo (Carta de los Derechos y Deberes Económicos de los Estados)
2. Comercio, turismo y balanza de pagos
3. Implementación de la Ley de Comercio de 1974
4. Integración y desarrollo económico regional
5. Trabajadores migratorios no documentados
6. Educación, ciencia y cultura

DECLARACION CONJUNTA:

La delegación acordaron dos comités para elaborar una memoria de las XVI reuniones efectuadas; asimismo, se reconoció el valor de la Organización de las Naciones Unidas, como el mejor instrumento para preservar la paz; y en el ámbito regional. A la Organización de Estados Americanos, como el foro más importante para el diálogo entre los Estados del Continente americano. En lo referente al tráfico ilícito de estupefacientes, ambas delegaciones expresaron su beneplácito por los esfuerzos realizados por las dos naciones para el combate de la producción, tráfico y uso de estupefacientes. A nivel legislativo, se propuso designar un Comité Mixto de legisladores de ambos países para analizar los progresos en esta materia. Sobre el tema “Derechos del Mar - Zona económica exclusiva”, se decidió lograr un acuerdo general que reconozca el derecho de cada país para proteger sus recursos marinos. La protección de los Derechos Humanos, fue un punto en el que los legisladores señalaron que recomendarán a sus gobiernos hagan todos los esfuerzos tendientes para garantizarlos, lo mismo en cuestiones migratorias que penales. Ambas delegaciones renovaron su interés en la construcción de una planta nuclear desalinadora de agua en Baja California. En materia comercial externaron su interés en ampliar el intercambio; y en lo referente a inversiones se precisó que apoyarán el incremento del flujo de éstas de Estados Unidos a México. Sobre la Ley de Comercio de 1974 de Estados Unidos, México manifestó su preocupación acerca de algunas disposiciones. En otro orden de ideas, los legisladores reconocieron que el trabajo es un derecho humano inalienable, por lo que resolvieron que el término “trabajador no documentado” es preferible al de “inmigrante ilegal”. A este respecto, se opinó que un nuevo programa de braceros sería conveniente a corto plazo, en vez de la situación que prevalece actualmente. Se destacó el carácter universal de la educación, la ciencia y la cultura, al mismo tiempo que, se afirmó que la educación entre los pueblos debe fomentar lo que nos une y desterrar lo que nos divide, por lo que con el fin de promover instituciones internacionales de educación se creó la Universidad del Tercer Mundo, que funcionará en México.

REUNIONES INTERPARLAMENTARIAS
MEXICO - ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
XVII REUNION

LUGAR: Hermosillo, Sonora, México
FECHA: 27 al 31 de mayo de 1977
PRESIDENTE DE LAS DELEGACIONES:
CAMARA DE SENADORES: Senador Horacio Labastida Muñoz
CAMARA DE DIPUTADOS: Diputado Augusto Gómez Villanueva
SENADO DE E.U.A: Senador Lloyd M. Bantsen
CAMARA DE REPRESENTANTES DE E.U.A.: Representante James C. Wright Jr.

AGENDA DE CONVERSACIONES:

- Asuntos bilaterales
 - 1. Relaciones bilaterales
 - 2. Relaciones multilaterales
 - a) el papel de México y Estados Unidos en el Desarrollo de las instituciones democráticas
 - b) Estatuto de Cuba y Panamá
 - c) Tratado de No Proliferación de Armas Nucleares (Tratado de Tlatelolco)
 - 3. Tráfico de armas
 - 4. El problema del narcotráfico
 - 5. Situación de la OEA
 - 6. funcionamiento de la ONU, Carta de los Derechos y Deberes Económicos de los Estados Unidos y Nuevo Orden Económico
- Asuntos Económicos
 - 1. Balanza de Pagos
 - 2. Ley de comercio exterior de Estados Unidos de 1974
 - 3. Economía fronteriza
 - 4. Energéticos
 - 5. Integración y Desarrollo Regional
 - 6. Población y desarrollo
 - 7. Inversiones extranjeras
- Asuntos sociales

-
1. Trabajadores no documentados
 2. Turismo
 3. Intercambio cultural, científico y tecnológico
 - a) Intercambio entre las Bibliotecas del Congreso de la Unión de México y del Congreso de Estados Unidos
 - b) Tráfico ilícito de bienes culturales
 4. Situación de extranjeros sentenciados en cárceles mexicanas y norteamericanas
 5. Medios Masivos de Comunicación

COMUNICADO CONJUNTO

Al reiterar su apoyo a la democracia, los delegados se congratularon por la entrega que hizo a México del corte de Ojinaga y apoyados en la “Declaración de Hermosillo”, las delegaciones manifestaron su decisión de coadyuvar con sus gobiernos, a fin de profundizar y reforzar la lucha contra el financiamiento, cultivo, uso y tráfico de estupefacientes. En el campo del Derecho del Mar acordaron recomendar a sus respectivos gobiernos la fundación de una Comisión Conjunta. Ambas delegaciones coincidieron en procurar un mejor equilibrio en la balanza comercial entre Estados Unidos y México. Se estudiaron asuntos monetarios, de inversiones y comercio; intercambio agrícola, energético, turismo y acceso al mercado mundial de capitales: Se coincidió en que el respeto a los Derechos Humanos es un problema que corresponde atender a todos los países. En materia de energéticos, se expresó el deseo de que el Tratado donde se autoriza que los sentenciados de ambas naciones puedan cumplir su condena en el país de origen, sea ratificado por el Senado norteamericano, se resaltó la necesidad de buscar nuevas fórmulas de solución al problema de los trabajadores migratorios no documentados, por lo que se decidió mantenerlo en la agenda de trabajo. Finalmente, los parlamentarios se comprometieron a promover el intercambio cultural, científico y tecnológico.

REUNIONES INTERPARLAMENTARIAS

MEXICO - ESTADOS UNIDOS

XVIII REUNION

LUGAR:	Washington, D.C., EUA
FECHA:	5 al 10 de junio de 1978
PRESIDENTE DE LAS DELEGACIONES:	
CAMARA DE SENADORES:	Senador Joaquín Gamboa Pascoe
CAMARA DE DIPUTADOS:	Diputado Enrique Alvarez del Castillo
SENADO DE E.U.A.:	Senador Lloyd Bentse
CAMARA DE REPRESENTANTES DE E.U.A.:	Representante Eligio (Kika) de la Garza

AGENDA DE CONVERSACIONES:

- Asuntos Políticos y Sociales

1. Relaciones bilaterales

- a) Estado actual de las relaciones entre México y Estados Unidos
- b) Ejecución de los acuerdos tomados durante las conversaciones de los Presidentes José López Portillo de México y James Carter de Estados Unidos, en Febrero de 1977

2. Relaciones interamericanas

- a) Problemas políticos de interés común en el Hemisferio

3. Derechos Humanos

- a) Garantías políticas y civiles
- b) Garantías económicas fundamentales

4. Derecho del Mar

- a) Cooperación de México y de E.U. para alcanzar metas mutuamente aceptables
- b) Explotación de los recursos minerales en la plataforma continental y en los fondos marinos
- c) Explotación de la pesca en aguas territoriales

5. Trabajadores Migratorios no documentados

-
- a) Aspectos judicial, Político y económico. Sus características sociales
6. Política demográfica
- a) Fondos PIDER establecidos con la cooperación del Banco Mundial para el desarrollo rural de México
 - b) planeación familiar
7. Cooperación para detener el tráfico de drogas
8. Intercambio cultural
- a) examen de los programas de desarrollo
 - b) Planes en proyecto y perspectiva
 - c) Becas Lincoln - Juárez

COMUNICADO CONJUNTO:

Ambas delegaciones manifestaron su beneplácito por el Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina del cual ya se somete a ratificación por parte del Senado norteamericano el Protocolo I ; asimismo, se reconoció el derecho de México a usar tecnología nuclear con fines pacíficos y con el objetivo de acelerar el desarrollo económico y social de su pueblo. Se elogió el esfuerzo que los gobiernos de ambas naciones llevan a cabo en la campaña contra el cultivo y el tráfico ilícito de estupefacientes. En materia de cooperación cultural se determinó apoyar el “desarrollo cultural y educativo de la región fronteriza”. Respecto a los problemas comerciales, se coincidió en la importancia del Convenio Comercial suscrito en diciembre de 1977 entre México y Estados Unidos. Los parlamentarios se congratularon por el anuncio de que en el congreso estadounidense se presentará una iniciativa para que se exima de los impuestos aplicados a los carros de ferrocarril producidos en México. Reiteraron su convicción de que el intercambio de productos agrícolas debe ser ampliado; además de que se debe de incrementar el intercambio turístico. En cuanto a los trabajadores migratorios no documentados, se enfatizó que es un fenómeno social, económico y político, y no solamente demográfico, por lo que no puede ser soslayado por ninguno de los dos países, ya que este problema exige la comprensión de las partes.

REUNIONES INTERPARLAMENTARIAS MEXICO - ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

XIX REUNION

LUGAR:	Ciudad de México, D.F.
FECHA:	25 al 26 de mayo de 1979
PRESIDENTE DE LAS DELEGACIONES:	
CAMARA DE SENADORES:	Senador Jesús Cabrera Muñoz Ledo
CAMARA DE DIPUTADOS:	Diputado Enrique Alvarez del Castillo
SENADO DE E.U.A.:	Senador Lloyd Bentsen
CAMARA DE REPRESENTANTES DE E.U.A.:	Representante Eligio (Kika) de la Garza

AGENDA DE CONVERSACIONES:

-Asuntos Políticos y Sociales

1. Relaciones entre México y Estados Unidos
2. Indocumentados, documentados y Derechos Humanos
3. Intercambio cultural y cooperación científica y tecnológica
4. Cooperación para detener el tráfico y consumo de drogas
5. Derechos del mar
6. Contaminación (Tijuana - Cd. Juárez - Nuevo Laredo)

- Asuntos Económicos

1. Relaciones comerciales
 - a) Convenios comerciales bilaterales y multilaterales
 - b) Sistema de preferencias
 - c) Convenios, acuerdos y medidas en materia de : textiles y fibras sintéticas, tomate, fruta, acero y otros.

2. Economía fronteriza
 - a) Maquiladoras y bodegas

-
3. Cooperación Agrícola
 - a) Marca del mediterráneo
 - b) Rolla del café
 - c) Fiebre aftosa
 - d) Mosca prieta
 - e) Gusano barrenador
 4. Turismo
 5. Convenios pesqueros
 6. Energéticos

COMUNICADO CONJUNTO:

Los delegados señalaron que desde el inicio de las reuniones interparlamentarias se han discutido un amplio número de temas, y se han gestado soluciones como es el caso del diferendo sobre el Chamizal y el conflicto de la salinización del Valle de Mexicali; se han logrado avances en el combate al tráfico de drogas y se consiguió el aumento de la franquicia aduanal para los turistas norteamericanos que regresan de México.

En materia de energéticos, las delegaciones coincidieron en que sería un error pensar que México es la solución total para los problemas energéticos de Estados Unidos. Sobre el tema de los trabajadores no documentados se resolvió que sus derechos humanos son inviolables. Ambas delegaciones reconocieron la importancia de ampliar el acceso de productos mexicanos a los mercados norteamericanos. En lo referente al intercambio cultural y tecnológico consideraron que éste puede mejorarse e igualmente se comprometieron a continuar avanzando en el incremento de los flujos turísticos y en ampliar los esfuerzos para combatir la contaminación ambiental y dar protección ecológica a la zona fronteriza. Asimismo, se examinaron los programas agrícolas y de cooperación pesquera.

**REUNIONES INTERPARLAMENTARIAS
MEXICO - ESTADOS UNIDOS
XX REUNION**

LUGAR:	Washington, San Francisco, E.U.A.
FECHA:	5 al 11 de mayo de 1980
PRESIDENTE DE LAS DELEGACIONES:	
CAMARA DE SENADORES:	Senador Joaquín Gamboa Pascoe
CAMARA DE DIPUTADOS:	Diputado Alejandro Sobarzo Loaiza
SENADO DE E.U.A.:	Senador Dennis Deconcini
CAMARA DE REPRESENTANTES DE E.U.A.:	Representante Eligio (Kika) de la Garza

AGENDA DE CONVERSACIONES:

- Asuntos Políticos y Sociales

1. Relaciones entre México y los Estados Unidos (1979 -1980)
2. Comentarios de la actual situación en el Hemisferio y sus consecuencias
3. Trabajadores migratorios
 - a) Derechos humanos y laborales de los trabajadores migratorios
 - b) Análisis de los planes y estudios en curso
4. Cooperación en la lucha contra la producción, tráfico y consumo de diversas áreas geográficas
 - a) Avances de la campaña mexicana
 - b) Nuevas manifestaciones de la producción, tráfico y consumo en diversas áreas geográficas
5. Ecología fronteriza
 - a) Estado que guardan los intercambios
 - b) Repercusión de los intercambios en las Franjas fronterizas

- Asuntos Económicos

1. Relaciones Económicas
 - a) Nivel de intercambio comercial
 - b) Problemas de acceso al mercado norteamericano

-
- c) Sistema General de preferencias
 - 2. Economía fronteriza
 - a) Industria maquiladora
 - b) Política integral para el comercio fronterizo
 - 3. Cooperación agropecuaria
 - a) Programas de trabajo conjunto: gusano, barrenador; mosca prieta; mosca del mediterráneo; roya del cafeto; y, fiebre aftosa
 - 4. Turismo
 - a) Nueva ley de Turismo mexicana
 - b) Trato fiscal a los convencionistas mexicanos que se reúnan en México
 - 5. Energéticos
 - a) Política petrolera de México
 - b) Plan mundial de energéticos
 - 6. Derecho del Mar
 - a) Avances de la conferencia de Derecho del mar
 - b) Relaciones pesqueras bilaterales y multilaterales

COMUNICADO CONJUNTO:

Luego de reiterar la vocación democrática de sus países, los delegados reconocieron que se han dado pasos importantes en la tarea de cuantificar y cualificar la corriente migratoria y de proteger los derechos humanos de los trabajadores, independientemente de su condición migratoria, al tiempo que expresaron su confianza en que las conclusiones de la Comisión Selecta sobre Política de inmigración y Refugiados de los Estados Unidos de América, así como los resultados de la encuesta nacional sobre inmigración a la frontera norte y a los Estados Unidos, realizada por el Gobierno de México coadyuvarán a encontrar una solución justa y permanente a este problema. Se destacó la cooperación binacional en la lucha contra la producción, el tráfico ilícito y el consumo de estupefacientes; asimismo, se comentó el esfuerzo de ambos gobiernos han desplegado en favor del equilibrio ecológico a lo largo de la frontera común; acordaron estimular las negociaciones para la concertación de un convenio que regule la cooperación en los casos de contaminación del medio marino

por derrames de hidrocarburos y otras sustancias nocivas. Las delegaciones pusieron de relieve la conveniencia de incrementar los intercambios cultural, científico y tecnológico; e hicieron hincapié en la necesidad de impulsar la cooperación binacional en el área agropecuaria y en diversos proyectos sobre fuentes alternas de energía. En lo que respecta al intercambio comercial, se señaló que no obstante una balanza desfavorable para México, en los últimos años se han impuesto diversas medidas restrictivas a ciertos productos mexicanos. En el caso de la industria maquiladora se apuntó la necesidad de instalar las plantas nuevas en el interior de México. En materia de cooperación agropecuaria, se mencionaron los frutos logrados en la lucha contra las plagas. Se reconoció la importancia del turismo; y en lo referente a energéticos, se coincidió en que corresponde exclusivamente a México determinar la plataforma de producción de crudo. Finalmente, se trató el tema de la situación política mundial, acerca del cual, se hicieron diversos pronunciamientos; al tiempo que, se congratularon de la evolución favorable de las relaciones México - Estados Unidos.

**REUNIONES INTERPARLAMENTARIAS
MEXICO-ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
XXI REUNION**

LUGAR:	Manzanillo, Colima, México
FECHA:	12 al 14 de junio de 1981
PRESIDENTES DE LAS DELEGACIONES:	
CAMARA DE SENADORES:	Sen. Morelos Jaime Canseco
CAMARA DE DIPUTADOS:	Dip. Luis M. Farías
SENADO DE E.U.A.:	Sen. Charles H. Percy
CAMARA DE REPRESENTANTES DE E.U.A	Rep. Eligio (Kika) de la Garza

AGENDA DE CONVERSACIONES:

- Político y Social
 1. Relaciones entre México y Estados Unidos (1980-1981)
 2. Comentarios sobre las relaciones hemisféricas y sus consecuencias
 3. Trabajadores migratorios mexicanos
 4. Cooperación en la lucha contra la producción, tráfico y consumo de drogas
 5. Ecología en la zona fronteriza
 6. Cooperación cultural, científica y tecnológica
- Economía
 1. Relaciones comerciales
 2. Economía
 3. Relaciones comerciales
 4. Economía en la zona fronteriza
 5. Cooperación en agricultura y ganadería
 6. Turismo
 7. Energéticos
 8. Derecho del mar y convenios bilaterales.

En esta reunión, no se hizo algún tipo de informe ni de comunicado conjunto, por ello, lo que aquí se señala es una síntesis de los debates que se realizaron.

En lo referente a América Central, se reiteró el derecho a la libre determinación de los pueblos y a la no intervención en los asuntos de otros, especialmente, en el caso de El Salvador y Nicaragua. La delegación estadounidense se pronunció por un liderazgo responsable en esta crisis regional, por lo que demandaron que Canadá, Estados Unidos y México deben luchar por mantener la paz en el hemisferio.

Sobre el problema de los trabajadores migratorios, la parte estadounidense lo consideró un tema ampliamente abordado, ya que existe una lista de sugerencias para tratar de solucionarlo; en tanto que los delegados mexicanos se pronunciaron por el respeto a los derechos humanos y laborales de dichos trabajadores.

Al tratarse el punto de las relaciones comerciales, los legisladores mexicanos hicieron mención al fuerte desequilibrio en la balanza comercial con Estados Unidos, al tiempo que destacaron que México no puede depender en forma exclusiva de sus exportaciones petroleras y de gas. En este contexto, la delegación estadounidense criticó los subsidios que el gobierno mexicano otorga a sus productos de exportación, altos derechos impuestos por México para restringir el comercio de frutas y vegetales; por ello, se pronuncia por un respeto mutuo.

Los parlamentarios hicieron referencias a los problemas de la pesca del atún, y del embargo que el gobierno norteamericano ejerce sobre este producto; por ello, los delegados mexicanos pidieron respeto; en tanto que los delegados estadounidenses resaltaron la prohibición a los camareros de su país; finalmente, las dos delegaciones manifestaron que ambos problemas se deben terminar mediante un Convenio de Cooperación.

En el mismo tenor, ambas delegaciones se pronuncian por solucionar el problemas de los límites con base en un Tratado del Derecho del Mar; de ahí, que la parte mexicana

haya resaltado el hecho de que Estados Unidos no hubiera aprobado el Tratado sobre Límites Marítimos firmado en mayo de 1978.

Regresando al problema de los trabajadores no documentados, los legisladores estadounidenses mencionaron que está por ser estudiado un proyecto de ley sobre inmigración dentro del Senado, en donde se sancionará a aquellos empleadores que contraten indocumentados; otra opción (mencionaron), sería: “la posibilidad (de) acrecentar la cantidad de petróleo y también una cuota creciente de inmigrantes de México”.

Respeto al problema del narcotráfico, hubo consenso entre las partes de que ambos gobiernos han trabajado para erradicar el cultivo, la producción y tráfico ilícito de estupefacientes.

Entre los temas económicos, se trataron; la situación económica de las fronteras y la transferencia por parte de compañías americanas, de desechos peligrosos hacia México.

Acerca de la Contaminación, ambas delegaciones coinciden en promover una lucha permanente para erradicarla.

En otro contexto, los delegados manifestaron que la cooperación científica y tecnológica, resaltaron que es posible visualizarla en el ámbito de la agricultura; y como ejemplos cabe destacar: la erradicación del gusano barrenador y la eliminación de la mosca del Mediterráneo.

En lo referente al turismo, se comentó acerca de las convenciones y de como una ley impositiva en esta materia fue reformada gracias a las gestiones que los parlamentarios hicieron. Se reconoció el beneficio que el turismo brinda a ambos países. Se tocó el problema del turismo en la zona fronteriza, y ambas delegaciones acordaron iniciar las gestiones conducentes para la construcción de nuevos cruces internacionales y así aliviar el problema del congestionamiento del área.

Finalmente, se abordó el tema de los hidrocarburos, en donde se reiteró que México se ajustará a su programa de energía y seguirá con su política soberana sobre sus recursos naturales; al tiempo que, se congratulan por Convenio de México, realizado conjuntamente con Venezuela, para proporcionar petróleo a los países pobres del Caribe y Centroamérica.

**REUNIONES INTERPARLAMENTARIAS
MEXICO-ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
XXII REUNION**

LUGAR: Santa Barbara, California, EUA.
FECHA: 27 de mayo a 1 de junio de 1982
PRESIDENTES DE LAS DELEGACIONES:
CAMARA DE SENADORES: Sen. Joaquín Gamboa Pascoe
CAMARA DE DIPUTADOS: Dip. Alejandro Sobarzo Loiza
SENADO DE E.U.A.: Sen. Charles H. Percy
CAMARA DE REPRESENTANTES DE E.U.A Rep. Eligio (Kika) de la Garza

AGENDA DE CONVERSACIONES:

- Asuntos Políticos
 1. Relaciones bilaterales
 2. Lucha contra el tráfico ilícito de drogas
 3. Trabajadores mexicanos no documentados
 4. Ecología en zonas fronterizas
 5. Convenio sobre límites marinos
 6. Cooperación cultural, científica y tecnológica
- Asuntos Económicos
 1. Comercio actual entre ambos países
 2. Relaciones comerciales: hidrocarburos, plata, atún
 3. Turismo
 4. Economía en la frontera: empresas maquiladoras
 5. Cooperación agropecuaria
 6. Derecho del mar

INFORME

Las delegaciones reiteraron que con el transcurso del tiempo, las reuniones aumentan sus frutos, ya que logran que mediante en contacto personal se propicie un mayor entendimiento.

En otro orden de ideas, condenan la lucha armada que tiene lugar en las Malvinas. Más adelante, precisan que en lo referente al tema de los trabajadores indocumentados, no se pudo llegar a un acuerdo, por lo que se remitió como punto principal para la XXIII Reunión. Por otra parte, se puso de relieve el interés de ambos gobiernos para solucionar el deterioro ecológico de la frontera.

Se reconoció la cooperación en la lucha contra el narcotráfico y se acordó que debería alentarse el apoyo pleno de todas las naciones al fondo de la Organización de las Naciones Unidas para el control del abuso de drogas (UNFDAC).

El tratado de Límites Marítimos fue otro de los temas analizados, ya que aún no recibe la aprobación del Senado americano; la delegación estadounidense se comprometió en buscar que el documento fuese aprobado. Se apuntó que la cooperación cultural, científica y tecnológica seguirá siendo materia de destacada importancia en las relaciones entre ambos países. Se destacó el saldo deficitario de nuestra balanza comercial, pese al aumento de las exportaciones petroleras; el desplome del precio de la plata y el embargo a las exportaciones de atún mexicano., por las discrepancias en torno a los derechos del estado ribereño sobre las especies altamente migratorias. La delegación mexicana expresó su preocupación por el cierre de la ventanilla turística por parte del Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomentó; en este tenor, se hizo un reconocimiento a la delegación estadounidense que logró que se derogara la medida fiscal restrictiva sobre las convenciones celebradas por norteamericanos en México. Sobre el tema de las maquinadoras, la delegación americana estuvo de acuerdo en que los trabajadores de ellas, debían recibir un ingreso justo, así como las demás prestaciones a que tuvieron derecho. Finalmente, se hizo mención a la ardua labor desarrollada por la Organización de Naciones Unidas para lograr la convención sobre Derecho del mar, documento aprobado.

**REUNIONES INTERPARLAMENTARIAS
MEXICO-ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
XXIII REUNION**

LUGAR:	Puebla, Puebla, México
FECHA:	8 al 10 julio de 1983
PRESIDENTES DE LAS DELEGACIONES:	
CAMARA DE SENADORES:	Sen. Humberto Hernández Haddad
CAMARA DE DIPUTADOS:	Dip. Humberto Lugo Gil
SENADO DE E.U.A.:	Sen. Charles H. Percy
CAMARA DE REPRESENTANTES DE E.U.A	Rep. Eligio (Kika) de la Garza

AGENDA DE CONVERSACIONES:

- Asuntos Políticos y Sociales

1. Relaciones entre México y Estados Unidos
2. Cuestiones políticas Internacionales
 - a) Evolución reciente de las relaciones internacionales
 - b) Relaciones con América Latina
 - c) Relaciones con América Central
3. Trabajadores Migratorios
4. Cooperación en la lucha contra el narcotráfico
5. Cooperación Cultural, Científica y Tecnológica
6. Ecología

- Asuntos Económicos

1. Situación Económica de México y Estados Unidos
2. Programa de reordenación económica de México y Estados Unidos
3. Comercio entre ambos países
4. Cuestiones Fronterizas
5. Turismo
6. Derechos del Mar

RELATORIAS:

En esta reunión se presentaron dos relatorías por parte de las Comisiones en las que se dividió el temario.

ASUNTOS POLITICOS Y SOCIALES

Ambas delegaciones expresaron su respaldo a los esfuerzos que lleva a cabo el Grupo “Contadora” para evitar la guerra en Centroamérica. En otro tenos, los legisladores mexicanos manifestaron las inconveniencias que podrían derivarse con la aprobación de la iniciativa de ley, conocida como “Simpson-Mazzoli” para la laboriosa comunidad de trabajadores mexicanos indocumentados. Por otra parte, expresaron su apoyo a la lucha contra narcotráfico. Externaron asimismo, su consenso en la necesidad de impulsar la cooperación cultural, científica y tecnológica. Por otra parte, destacaron su beneplácito por el próximo encuentro de los presidentes Miguel de la Madrid de México y Ronald Teagan de Estados Unidos.

ASUNTOS ECONOMICOS:

En el análisis de las cuestiones fronterizas, ambas delegaciones acordaron incluir en tema de los mantos acudieron subterráneos. Sobre la reordenación económica, los parlamentarios se congratularon por los avances logrados por los dos países en esta materia. Se reconoció que el superávit comercial de México, frente a los Estados Unidos no es sano, ya que la disminución de las importaciones es debido a la recesión; en este sentido, la delegación estadounidense dio a conocer que por parte de su país, se han establecido acciones de respaldo en el orden financiero y comercial. Señalaron la necesidad de reactivar los trabajos de la Comisión Conjunta de Comercio México-Estados Unidos. Se enfatizó la necesidad de México contar con el beneficio de la “prueba del daño”. En relación con el tema del turismo, se coincidió en que el intercambio en esta materia es un factor decisivo para fortalecer los nexos de amistades y vecindad. Sobre el Derecho del Mar, ambas delegaciones lamentaron el que

Estados Unidos aún no haya firmado la Convención de Derechos del Mar y que aún no haya ratificado el Tratado de Límites Marinos entre los dos países. En materia ecológica

se manifestó que los problemas de contaminación ambiental a lo largo de la frontera sólo se resolverán.

Con acciones conjuntas se sugirió un mayor apoyo económico y político a la Comisión Internacional de Límites y Aguas; por último se hizo hincapié en la necesidad de tomar en cuenta la desigualdad económica existente al afrontar las consecuencias financieras que derivan de la preservación y mejoramiento del ambiente.

**REUNIONES INTERPARLAMENTARIAS
MEXICO-ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
XXIV REUNION**

LUGAR:	Washington, D.C. EUA
FECHA:	17 al 19 de mayo de 1984
PRESIDENTES DE LAS DELEGACIONES:	
CAMARA DE SENADORES:	Sen. Miguel González Avelar
CAMARA DE DIPUTADOS:	Dip. Enrique Soto Izquierdo
SENADO DE E.U.A.:	Sen. Nancy Landon Kassebaum
CAMARA DE REPRESENTANTES DE E.U.A	Rep. Eligio (Kika) de la Garza

AGENDA DE CONVERSACIONES:

- Asuntos Políticos
 1. Relaciones entre México y Estados Unidos
 2. Cuestiones políticas Internacionales
 - a) Evolución reciente de las relaciones internacionales
 - b) Relaciones con América Latina
 - c) Relaciones con América Central
 3. Trabajadores Migratorios
 4. Cooperación en la lucha contra el narcotráfico
 5. Ecología
 6. Derecho del mar
 7. Desarme
 8. Derechos Humanos
- Asuntos Económicos y Sociales
 1. Situación Económica de México y Estados Unidos
 2. Programas de reordenación económica de México y Estados Unidos
 3. Comercio entre ambos países
 4. Asuntos Fronterizos
 5. Turismo
 6. Cooperación Cultural
 7. Comunicaciones

En la publicación de esta reunión no aparece algún tipo de informe o de comunicado conjunto, de ahí, que se haya realizado una síntesis de los temas tratados en los debates.

Los debates comienzan con el tema del narcotráfico, que luego de una amplia disertación entre los legisladores, se puede sintetizar en la propuesta de que se amplíe la cooperación técnica entre ambos países, la educación de la población, la atención médica y la rehabilitación de las personas que consumen drogas; así como, el desarrollo de programas de sustitución del cultivo.

Al abordar el punto de Derechos del Mar, la parte mexicana hace referencia al Tratado de Límites Marítimos de 1978, el cual Estados Unidos no ha ratificado, por considerar que así se entregarán a México importantes recursos petroleros que existen en el Golfo de México; ante ello, la parte estadounidense se promete que en la próxima administración se estudiará dicho Tratado. Sobre el embargo atunero, los legisladores mexicanos proponen llevar a cabo medidas de carácter conciliatorio entre las partes.

La situación política internacional se visualiza enmarcada en la confrontación Este-Oeste; y por ello, México propone que los parlamentos y congresos combatan la intransigencia, se restaure la economía mundial, y que la tecnología se aboque a buscar una paz duradera, ya que la lucha ideológica Este-Oeste resulta “vacía y ofende a las mentes inteligentes”.

Ambas partes reconocen el papel de “apaciguador” que le ha correspondido a México en el conflicto centroamericano; por lo que se reitera que el Grupo de Contadora es la propuesta idónea para que los países de la región lleguen a una solución de su problemática.

Al comentar acerca de la ecología, los representantes de ambos países coinciden en que la cuestión ecológica incumbe a las dos naciones, ya que la solución sólo puede

lograrse de manera conjunta. México a su vez, propone realizar un foro bilateral de legisladores para consultas de alto nivel en forma periódica, para reglamentar el manejo de material radioactivo.

En lo referente a los trabajadores migratorios, las dos partes reiteraron su convicción de que este problema debe ser solucionado; México propone para ello, una política abierta al diálogo, basada en el respeto a la dignidad humana y no en disposiciones coercitivas y discriminatorias (est en alusión a la Ley Simpson-Mazzoli).

En otro contexto, ambas delegaciones se congratulan por el respeto a los Derechos Humanos. Al tocar el tema del desarme, el Senado mexicano reitera su llamado hecho en diciembre de 1982, a los parlamentos del mundo, en favor del desarme y la paz; e invita al congreso de los Estados Unidos al Simposium de desarme que se celebrará en México en 1985.

Se hizo un análisis de ambas economías, donde se pudo constatar las diferencias cuantitativas de los países; la manera en que el PIB mexicano decreció; en tanto que el desempleo quedó manifiesto en las dos naciones; pero mientras que en México fue severo, en Estados Unidos se presentó moderado. Se destacó la gravedad de la deuda externa mexicana.

Se presentaron también, los programas para la reordenación económica de las dos naciones; así la parte mexicana presentó los objetivos del PIRE (Programa Inmediato de Reordenación Económica), y la estadounidense, la promulgación de una nueva Ley de Impuestos y un programa para la discriminación de déficit.

Al abordar el comercio bilateral, México externo su preocupación por las medidas proteccionistas que Estas Unidos toma; por ello, la delegación norteamericana se manifestó por llevar a cabo acciones conjuntas que mejoren el comercio, entre los dos países.

Al tratar el punto sobre Asuntos Fronterizos, la delegación mexicana señaló los recursos con que cuenta la zona fronteriza, tanto a nivel hidrológico, como de minerales y petrolíferos. El uso de estos recursos está fundamentado en los diversos convenios que a nivel bilateral se han establecido entre ambos países. Los estadounidenses indicaron por su parte, que en las que no han invertido los gobiernos centrales; y por ello, es destacar la buena voluntad de las partes. Asimismo, se hace referencia, al cuidado de la ecología, por lo que se sugiere integrar la protección al medio ecológico como punto de acuerdo.

Sobre el turismo, ambas delegaciones coincidieron en los beneficios que éste otorga a las dos naciones, así como en los intercambios culturales que conlleva.

Los parlamentarios destacaron la importancia de la cooperación cultural, científica y tecnológica; y de como, a través de las becas Lincoln-Juárez se ha logrado el intercambio educativo, que proporciona tanto a estudiantes como a investigadores la oportunidad de prepararse en las áreas prioritarias para sus respectivos países.

**REUNIONES INTERPARLAMENTARIAS
MEXICO-ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
XXV REUNION**

LUGAR:	Querétaro, Querétaro, México
FECHA:	10 al 12 de mayo de 1985
PRESIDENTES DE LAS DELEGACIONES:	
CAMARA DE SENADORES:	Sen. Hugo B. Margáin
CAMARA DE DIPUTADOS:	Dip. Humberto Lugo Gil
SENADO DE E.U.A.:	Sen. Phil Gramm
CAMARA DE REPRESENTANTES DE E.U.A	Rep. Eligio (Kika) de la Garza

AGENDA DE CONVERSACIONES:

- Asuntos Políticos
 1. Relaciones entre México y Estados Unidos
 2. Cuestiones políticas Internacionales
 - a) Evolución reciente de las relaciones internacionales
 - b) Relaciones con América Latina
 - c) Relaciones con América Central
 3. Trabajadores Migratorios
 4. Cooperación en la lucha contra el narcotráfico
 5. Desarme
 6. Derechos humanos
- Asuntos Económicos
 1. Situación Económica de México y Estados Unidos
 2. Programas de reordenación económica de México y Estados Unidos
 3. Comercio entre ambos países
 4. Cuestiones Fronterizas
 5. Turismo
 6. Derechos del Mar
 7. Comunicaciones
 8. Cooperación cultural, científica y tecnológica
 9. Ecología

RELATORIAS:

En esta reunión se presentaron dos relatorías por las Comisiones en las que se dividió el temario.

ASUNTOS POLITICOS Y SOCIALES:

Ambas delegaciones convinieron en que las relaciones entre los dos países deben partir del respeto mutuo y consideraron que debe cesar la escalada de malentendidos que se han registrado. Sobre la situación en Centroamérica, los parlamentarios reconocieron la importancia del Grupo Contadora y su papel como promotor de la paz en la región. Acerca de la cooperación en la lucha contra el narcotráfico, se hizo pública una resolución que con base en los siguientes documentos: a) la Declaración de Hermosillo de 1977; b) el Acuerdo de Santa Bárbara de 1982; y c) la Resolución de 1984 para crear un grupo de trabajo parlamentario en esta materia; señala: “las anteriores resoluciones consolidan los esfuerzos de ambos países en su lucha contra el narcotráfico”; manifiestan su pesar por los trágicos sucesos acaecidos en Jalisco; al tiempo que acuerdan la creación de un mecanismo que establezca entre los cuerpos legislativos un cuerpo consultivo con el efecto de mejorar la coordinación y cooperación en la lucha contra el narcotráfico; asimismo, expresan su deseo de que las reuniones de ambos parlamentos en que se trate esta cuestión se celebren con mayor frecuencia de preferencia trimestralmente. En cuanto al desarme, las delegaciones expresaron su compromiso de realizar todos los esfuerzos necesarios con la finalidad de que el gasto invertido en armamentismo se pueda convertir en elemento para el desarrollo y la paz en el mundo. Refrendaron el compromiso de sus países en la lucha por la vigencia de los derechos humanos. En este sentido, la delegación norteamericana explicó los programas de la Fundación Nacional para la Democracia, que tiene como objetivos difundir el respeto a los Derechos Humanos.

ASUNTOS ECONOMICOS:

Al reconocer ambas delegaciones la difícil situación económica por la que atraviesan sus respectivos países, tomando en cuenta los niveles de desarrollo hicieron los

siguientes pronunciamientos: en tanto que México hizo mención al tratamiento que otorga el GATT a las diferencias de países de desarrollo diverso; Estados Unidos reiteró su adhesión a los principios de libre comercio; al tiempo que aceptó que su gobierno mantiene sectores protegidos dentro de su economía. Para finalizar este punto, los parlamentarios convinieron en la importancia de las relaciones económicas entre ambos países.

Las partes hicieron un señalamiento especial sobre la significación del acuerdo bilateral sobre aranceles y prueba de daño, concluido recientemente. En lo concerniente a los asuntos fronterizos, “fue motivo de especial atención” el incidente de cierre de las fronteras y la operación de inspección que perturbó la tradicional convivencia entre las comunidades de la frontera. Los legisladores mexicanos expresaron su interés porque el programa de plantas maquiladoras se desenvuelva en el marco de una estricta legalidad sobre todo en materia laboral. Sobre los trabajadores migratorios, México sostuvo su posición tradicional de requerir el respeto a los derechos humanos de estos trabajadores: en tanto que la parte estadounidense se pronunció porque se lleve a cabo un proceso de consultas al gobierno mexicano en relación con el trabajo migratorio. En cuanto al turismo, éste fue reconocido como una actividad de gran importancia económica y como un medio de comunicación y enriquecimiento cultural. La parte mexicana expresó su extrañamiento por la resolución aprobada por la Cámara de Representantes, en virtud de la cual se ordenaría la emisión de una advertencia a los ciudadanos norteamericanos sobre la inseguridad prevaleciente en Jalisco; ante ello, la delegación estadounidense reconoció su consternación por el error de apreciación que inspirara esta resolución, por lo que externaron su compromiso para cambiarla. Por lo que toca a los asuntos marítimos, se abordaron los siguientes temas: pesca, Convenio Internacional sobre derechos del Mar; y, el Tratado de Límites Marítimos entre ambos países. En el primer tema (pesca), la parte mexicana reafirmó su derecho soberano sobre sus recursos pesqueros e hizo mención al embargo atunero, decretado por Estados Unidos. En lo referente al Tratado Internacional sobre Derechos del Mar, los legisladores mexicanos lo consideraron como un instrumento jurídico destinado a regular para beneficio de la humanidad la explotación de los recursos marinos; por su

parte, los parlamentarios norteamericanos declararon que su país no suscribirá ese pacto, pues no están dispuestos a conferir a un organismo mundial tan amplios poderes sobre las cuestiones del mar. del Tratado de Límites Marítimos, la delegación mexicana mostró su preocupación por el retraso en la ratificación de éste, por parte de Estados Unidos; por lo que los legisladores estadounidenses destacaron su compromiso en llamar la atención sobre este asunto.

Se abordó también el tema de las comunicaciones, de donde llamaron la atención, los problemas derivados de los avances tecnológicos por falta de disposiciones que normen las disposiciones que normen las telecomunicaciones. Así mismo se reconoce la existencia de algunas diferencias en el área de transporte entre los dos países. Se resaltó la importancia de la cooperación cultural científica y tecnológica. Finalmente, en materia ecológica se coincidió en el reconocimiento de los avances en la cooperación bilateral para el aseguramiento de un ambiente menos contaminado.

**REUNIONES INTERPARLAMENTARIAS
MEXICO-ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
XXVI REUNION**

LUGAR:	Colorado, Esprings, E.U.A.
FECHA:	29 de mayo al 2 de junio de 1986.
PRESIDENTES DE LAS DELEGACIONES:	
CAMARA DE SENADORES:	Sen. Antonio Riva Palacio López
CAMARA DE DIPUTADOS:	Dip. Juan José Bremer
SENADO DE E.U.A.:	Sen. Phil Gramm
CAMARA DE REPRESENTANTES DE E.U.A	Rep. Eligio (Kika) de la Garza

Agenda de Conversaciones:

- Asuntos Políticos y sociales

1. Relaciones entre México y Estados Unidos
2. Asuntos políticos Internacionales
 - a) Generales
 - b) Latinoamérica
 - c) Relaciones con América Central
3. Trabajadores Migratorios
4. Cooperación en la lucha contra el narcotráfico
5. Desarme
6. Las tareas de reconstrucción con motivo de los movimientos sísmicos ocurridos en México, en septiembre de 1985
7. Derechos del Mar y asuntos pesqueros
8. Asuntos políticos de turismo
9. Ecología
10. Cooperación cultural, científica y tecnológica

- Asuntos Económicos

1. Las relaciones entre México y Estados Unidos de Norteamérica
2. Programas de reordenación económica en México y Estados Unidos
 - a) Implicaciones económicas de las tareas de reconstrucción con motivos de los movimientos sísmicos ocurridos
3. Comercio e Inversión Extranjera
4. Deuda externa y petróleo
5. Asuntos Fronterizos
6. Aspectos económicos de turismo

Se acordó que en lugar de las relatorías tradicionales el contenido de los trabajos quedaría registrado en la memoria, de ahí se realizó la siguiente síntesis.

Durante el debate se discutió acerca de las sesiones que encabezó el senador Helms en el Senado Norteamericano en donde se enjuició a México; hubo reiteraciones en ambas delegaciones sobre el tema; y en tanto, la postura mexicana se sintetizó en su demanda acerca del respeto sobre la soberanía del país; la parte estadounidense vio las sesiones de Helms como un acto publicitario personal.

Sobre la situación en Centroamérica ambas delegaciones coincidieron en su apoyo al proceso de paz que lleva a cabo el Grupo Contadora.

Acerca del problema de narcotráfico, los legisladores adoptaron una resolución, en la que se reconoce lo grave del problema de la producción, distribución y el consumo de los estupefacientes; y en donde se considera que es necesaria la cooperación para erradicar ésta actividad; al tiempo que se propone intensificar los programas de educación, acerca de los peligros de los estupefacientes y la promoción de programas de tratamiento y rehabilitación; para cumplir estos objetivos se recomienda el establecimiento de una comisión intergubernamental México-Estados Unidos para el control del abuso de sustancias narcóticas y psicotrópicas.

En el tema del desarme hubo un apoyo unánime a la posición mexicana de lograr la desnuclearización y el desarme en América Latina y de la existencia de un diálogo entre la Unión Soviética y Estados Unidos para tratar de reducir la proliferación de armamentos nucleares y convencionales.

En otro contexto, la delegación mexicana agradeció a ambas Cámaras Legisladoras Estadounidenses, el apoyo que el gobierno norteamericano brindaron a nuestro país, con motivo de la tragedia de los sismos del 19 y 20 de septiembre de 1985.

La ecología fue un tema en que ambas partes coincidieron en destacar que sólo se puede tratar en forma bilateral.

En cuanto al Derecho del Mar, México reiteró su posición acerca de que Estados Unidos debe aprobar esta Convención y el Tratado de Límites Marítimos de 1986 entre los dos países; en tanto que la delegación norteamericana se mantuvo en su negativa sobre la ratificación de ambos instrumentos.

En el punto de los trabajadores migratorios ambas partes presentaron puntos de vista divergentes, por lo que no se logró un consenso en torno a la solución de este problema.

El turismo fue reconocido como una fuente generadora de riqueza para ambas naciones; de ahí que manifestaran su aprobación en incrementar la cooperación en esta materia.

En cuanto a la cooperación cultural, científica y tecnológica, se coincidió en la alta prioridad que ambos gobiernos deben otorgarle a esta área.

El tema del comercio fue muy debatido, ambas delegaciones externaron sus puntos de vista, entre los que destacaron: el proteccionismo a los productos agrícolas; las maquiladoras; la venta del petróleo y gas; y, la deuda externa. Estados Unidos

reconoció que subsidiaba sus productos agrícolas y que en estos momentos, el Senado vive un auge proteccionista; por lo que México demandó el reconocimiento a la desigualdad de su economía; las maquiladoras se consideraron como principales fuentes de trabajo; y al comentar sobre el petróleo y el gas, Estados Unidos reconoció la importancia que para su país tiene México como abastecedor de este producto. La deuda externa fue calificada como factor primordial en el análisis del sector económico mexicano; las partes hicieron mención al Plan Baker que propone un arreglo para la deuda, y en tanto que México pide comprensión para la situación que se vive con motivo de la crisis económica y de los altos pagos que se tiene que hacer para cubrir el servicio de la deuda, Estados Unidos reitera el apoyo que el Plan Baker puede otorgar en ese sentido.

Al abordar el tema sobre asuntos fronterizos, se tocaron los siguientes puntos: maquiladoras, inmigrantes ilegales, educación, narcotráfico, comercio y aduanas. En lo referente a las maquiladoras, los legisladores de ambas partes estuvieron de acuerdo en que se deben otorgar las facilidades necesarias para su instalación, al tiempo que señalaron que se debe tratar el asunto de las patentes y las marcas. En cuanto a los inmigrantes se comentó acerca del trato que la patrulla fronteriza da a éstos, y de la manera en que se violan los derechos humanos; ambos coincidieron en que la actitud de la patrulla es equivocada. La educación se vio desde la perspectiva de que estudiantes mexicanos se trasladan al lado estadounidense para asistir a las escuelas, por lo que algunas veces son abordados por la patrulla fronteriza; para los legisladores norteamericanos representa también una erogación adicional el tener estudiantes extranjeros. El narcotráfico fue señalado como un problema que en la frontera adquiere gran relevancia, ya que los narcotraficantes cuando son destacados en Estados Unidos vuelan hacia México sabiendo que así no se les podrá capturar; de ahí, que se soliciten acuerdos de cooperación bilateral a nivel fronterizo para atacar este problema. Se coincidió en que el comercio en la zona es un punto medular, ya que de él dependen tanto las ciudades estadounidenses como las mexicanas. Por otra parte, se solicitó un mayor apoyo para el servicio aduanero, y así lograr la agilización del tránsito fronterizo;

Estados Unidos ya está haciendo un gran esfuerzo en este sentido; en tanto que México ya tiene todo un instrumental jurídico reglamentario.

**REUNIONES INTERPARLAMENTARIAS
MEXICO-ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
XXVII REUNION**

LUGAR: Cancún, Quintana Roo, México
FECHA: 26 al 12 de junio de 1987.
PRESIDENTES DE LAS DELEGACIONES:
CAMARA DE SENADORES:
CAMARA DE DIPUTADOS: Dip. Nicolás Reynés Berezaluce
SENADO DE E.U.A.: Sen. Cristopher J. Dodd
CAMARA DE REPRESENTANTES DE E.U.A Rep. Eligio (Kika) de la Garza

AGENDA DE CONVERSACIONES:

COMUNICADO CONJUNTO: (Síntesis)

Los parlamentos se manifestaron por el respeto a la soberanía de ambos países, para desarrollar la relación entre México y Estados Unidos; ya que las imputaciones políticas y las declaraciones públicas injustificadas no contribuyen a la generación de un clima de respeto. Se propone un intercambio cultural equilibrado, que contribuya a lograr una relación amistosa.

Sobre la situación en América Central, los legisladores se pronunciaron por negociar la paz por medios pacíficos, de los que se destaca al Grupo Contadora, como un foro para el diálogo y la concentración entre los gobiernos del área; asimismo, de dio la bienvenida al Plan Arias para la pacificación de la región.

La delegación mexicana externo su preocupación por el impacto de la Ley de Migración de Estados Unidos (Simpson-Rodino) sobre los trabajadores indocumentados. Por su parte, los congresistas norteamericanos hicieron referencia a la gran contribución que el trabajador mexicano ha hecho a la economía y la cultura de algunos estados de la Unión Americana; resaltaron que se haya presentado discrepancias entre el espíritu de

la ley Simpson-Rodino y la aplicación de ésta, ya que reiteraron, que uno de los objetivos de dicha ley fue el de proteger los derechos humanos y laborales de estos trabajadores.

Ambas delegaciones reconocen y elogian el esfuerzo que sus gobiernos realizan para combatir el uso indebido y el tráfico ilícito de drogas, así como el trabajo desarrollado por los procuradores Sergio García Ramírez y Edwin Meese III, de México y Estados Unidos, respectivamente. Asimismo, reiteran el acuerdo adoptado en Colorado Springs en la XXVI Reunión que se refiere al establecimiento de una comisión intergubernamental para conocer el esfuerzo que realizan los dos gobiernos y poder recomendar medidas pertinentes a mejorar las acciones que actualmente se desarrollan en esta materia.

En relación con las cuestiones fronterizas y marítimas, las dos delegaciones coincidieron en la necesidad de dar atención prioritaria a los problemas que afectan a la frontera común, en especial a los de carácter económico. En este contexto, se convino que ambas delegaciones pidan a las autoridades competentes de sus respectivos gobiernos que se agilicen los trámites en los cruces fronterizos.

Al mismo tiempo, la delegación mexicana recordó que existe un acuerdo internacional sobre los límites marítimos de los países, que está pendiente de aprobación por parte del senado norteamericano, solicitando que se examine este asunto.

Los congresistas acordaron incluir, como tema de análisis para la próxima reunión, el relativo a los efectos que sobre el medio ambiente producen los desechos y residuos radioactivos; así como, el de la cooperación mutua para la investigación, prevención y cura del Síndrome de Insuficiencia Inmunológica adquirida.

En el aspecto económico reconocen la necesidad de ampliar la comunicación entre ambos países para incrementar las relaciones comerciales; así como el intercambio entre los congresos sobre asuntos de comercio, inversión y otros relativos a este tema.

Entre otros puntos de acuerdo, recomiendan eliminar los obstáculos no arancelarios dentro del marco del GATT; reconocen el papel especial de las transacciones fronterizas en el desarrollo de la región; destacan que la industria maquiladora ha resultado ser un esquema de cooperación entre las dos naciones; señalan que para poder mantener el servicio de la deuda externa, México depende de su capacidad, para aumentar los ingresos derivados de sus exportaciones.

En otro tenor, la parte mexicana indica que recomendará el Ejecutivo Federal estudie la adecuada solución en torno al problema de los trailereros a efecto de estimular el comercio entre los dos países.

En lo referente al turismo, estuvieron de acuerdo en que México ha mejorado la seguridad a los turistas y por consiguiente, instan al Departamento del Estado de la Unión Americana para revisar la expedición trimestral de informes sobre este tema.

Los integrantes de ambas delegaciones está de acuerdo en nombrar una subcomisión de trabajo, con ocho legisladores de ambos países dentro de la Conferencia Interparlamentaria que tengan las responsabilidad de mantener comunicación, para hacer un seguimiento de los acuerdos tomados en esta reunión.

**REUNIONES INTERPARLAMENTARIAS
MEXICO-ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
XXVIII REUNION**

LUGAR:	Nueva Orleans, E.U.A.
FECHA:	5 y 6 de marzo de 1988.
PRESIDENTES DE LAS DELEGACIONES:	
CAMARA DE SENADORES:	Sen. Salvador J. Neme Castillo
CAMARA DE DIPUTADOS:	Dip. Juan José Bremer Martino
SENADO DE E.U.A.:	Sen. Cristopher J. Dodd
CAMARA DE REPRESENTANTES DE E.U.A	Rep. Eligio (Kika) de la Garza

AGENDA DE CONVERSACIONES:

- Asuntos Políticos y Sociales
- Asuntos Económicos

COMUNICADO CONJUNTO: (Síntesis)

Ambas delegaciones reconocieron la asimetría que existe en las relaciones entre los dos países; así como la interdependencia que caracteriza dichas relaciones, manifestada preponderantemente en el terreno económico, pero con implicaciones de orden político y social. Coincidieron en que la sana conducción de las relaciones bilaterales entre sus países debe fundarse en el reconocimiento de realidades distintas, el respeto mutuo y la voluntad de cooperar a partir del entendimiento y la cooperación recíproca. Asimismo, reafirmaron su compromiso con el principio permanente del respeto a la igualdad soberana de los Estados. Señalaron la necesidad de profundizar las entrevistas e intercambios informales directos entre los legisladores; al tiempo que destacaron la importancia de fortalecer los intercambios culturales.

Los legisladores consideraron que la actual crisis centroamericana constituye una serie amenaza para la soberanía de las naciones del área y la supervivencia de las prácticas democráticas en la región; por lo que en su solución deben conjuntarse estrategias de

carácter político, económico y social; al tiempo que reconocen que dicha solución sólo podrá emanar de las negociaciones y del diálogo político entre las naciones de la región y prueba de ello es el Acuerdo de Esquipulas II.

Los delegados se congratularon por el proceso de desarme que han iniciado los Estados Unidos de América y la Unión Soviética.

Sobre el tema de los trabajadores migratorios se acordó mantener el diálogo informal y la comunicación regular que actualmente realizan ambos Congresos. Se destacó el hecho de la tendencia deficitaria de la fuerza laboral estadounidense y la posible afectación que tendría en algunos sectores de la economía de los Estados Unidos de América la ausencia de mano de obra mexicana.

En la lucha contra el abuso de drogas ilícitas se precisa de una estrategia de combate que se aboque a la erradicación del fenómeno en todas sus etapas. Resaltaron la oportunidad de proceder al establecimiento de la Comisión intergubernamental México-Estados Unidos para el control del Abuso de Sustancias Narcóticas y Psicotrópicas propuesta por la XXXVI Reunión Interparlamentaria.

La protección del medio ambiente en la zona fronteriza se destacó con un tema que requiere concertación y decidida voluntad política mutuas; por lo que los esfuerzos de cada parte han de ser proporcionales a sus posibilidades económicas.

La delegación mexicana reiteró su solicitud al Senado de los Estados Unidos de América para que proceda a considerar el Tratado de Límites Marítimos de 1978.

Ante la marcada interdependencia económica de todos los países del planeta, es necesario que los problemas económicos mundiales no se analicen y resuelvan con un criterio financiero o contable, por que así se cancelarían las oportunidades de crecimiento en las naciones de menor desarrollo relativo. En lo referente a la crisis

económica mundial se propuso como medida para enfrentarla, el principio de la cooperación internacional para el desarrollo.

En cuanto a la deuda externa, los legisladores coincidieron en que la capacidad para pagarla descansa en la restitución del crecimiento y el desarrollo; por ello, recomiendan que el comercio entre ambos países se incremente.

En la industria maquiladora se ha encontrado un fructífero esquema de colaboración económica, por lo que ambas delegaciones coincidieron en la conveniencia de apoyar esta actividad.

En el seguimiento de la propuesta formulada por la delegación estadounidense en la XXVII Reunión, a efecto de que organizaciones de trabajadores de los dos países se reúnan para intercambiar puntos de vista sobre la industria maquiladora, la delegación mexicana informó que en el mes de marzo se celebrarán reuniones entre representantes de la CTM y de la AFL-CIO.

Se declaró que el turismo goza en ambas naciones de las condiciones adecuadas de seguridad.

Se pronunciaron por favorecer la permanente realización de intercambios educativos y culturales. La delegación mexicana agradeció a su contraparte estadounidense el apoyo brindado en la restitución de piezas arqueológicas mexicanas que se encontraban en territorio norteamericano.

Finalmente, reconocieron que la cooperación científica y técnica se produce en los más extensos campos, por lo que se comprometieron, dentro del ámbito de sus esferas de competencia, a favorecerla.

**REUNIONES INTERPARLAMENTARIAS
MEXICO-ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
XXIX REUNION**

LUGAR:	Ixtapa, Zihuatanejo, México
FECHA:	28 y 29 de abril de 1989.
PRESIDENTES DE LAS DELEGACIONES:	
CAMARA DE SENADORES:	Sen. Humberto Lugo Gil
CAMARA DE DIPUTADOS:	Dip. Juan José Bremer Martino
SENADO DE E.U.A.:	Sen. Cristopher J. Dodd
CAMARA DE REPRESENTANTES DE E.U.A	Rep. Eligio (Kika) de la Garza

AGENDA DE CONVERSACIONES:

- Asuntos Políticos y Sociales

a) Asuntos Multilaterales

1. La situación de América Central en el proceso internacional de distensión
2. El sistema interamericano: perspectivas de una nueva era de cooperación
3. Avance en los procesos de desarme: cooperación y desarrollo regional

b) Asuntos bilaterales

1. Trabajadores migratorios
2. Cooperación contra el narcotráfico
3. Pesca y recursos marítimos

- Asuntos Económicos y Culturales

1. Crisis Económica, deuda externa y desarrollo de instituciones financieras:
Banco Interamericano de Desarrollo y Banco Mundial
2. Comercio binacional y proteccionismo
3. Turismo
4. Convenio aéreo bilateral
5. Cooperación cultural, científica y tecnológica
6. Transferencia de tecnología

Asuntos Bilaterales

1. Problemas fronterizos diversos

-
- Ecología
 - Aguas subterráneas
 - Maquiladora
 - Puentes fronterizos

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES: (Síntesis)

Ambas delegaciones concluyen que en el área centroamericana las soluciones políticas negociadas deben tener como punto de partida las iniciativas de los países centroamericanos reflejadas en los acuerdos de Esquipulas. Demandan que la Organización de Estados Americanos recupere su papel como marco multinacional para compartir equitativamente los beneficios de la paz, el desarrollo y la cooperación continental.

La delegación mexicana reconoce los esfuerzos realizados por los gobiernos de los Estados Unidos de América y de la Unión Soviética para cumplir los acuerdos de desarme.

La migración de trabajadores mexicanos hacia los Estados Unidos se reconoce como un fenómeno de carácter económico, cuyo tratamiento debe emprenderse con base en el reconocimiento y el respeto a los Derechos Humanos y laborales de los trabajadores y de sus familias, la migración de mano de obra es necesaria, por lo que hay que reconocerla y regularla con criterios de equidad.

El combate a la producción, tráfico y consumo de estupefacientes, fue reconocido por los legisladores como una muestra de la cooperación entre ambas naciones. Asimismo, las dos delegaciones se congratulan por la reciente celebración del Tratado bilateral en esta

materia. En el mismo tenor, instaron a sus gobiernos a apoyar la Cumbre Internacional en contra de los Estupefacientes en el Hemisferio Sur; de igual manera, exhortaron al

Senado estadounidense a dar su asesoría y consentimiento para la ratificación del Tratado de Asistencia Jurídica Mutua.

COMUNICADO CONJUNTO:

Los delegados destacaron la interdependencia de las economías e hicieron votos porque la crisis económica internacional se resuelva por las vías de la cooperación multilateral y bilateral.

En cuanto a la deuda externa coincidieron en que su tratamiento requiere de la concertación decidida de deudores y acreedores.

Por lo que se refiere al comercio bilateral, la delegación mexicana expresó su preocupación, por toda medida que tome Estados Unidos y que sea perjudicial para nuestro país. Los parlamentarios señalaron que apoyarán la acción de sus respectivos gobiernos para resolver los problemas de carácter comercial en forma bilateral, bajo el Acuerdo Marco de comercio e inversión suscrito entre ambos países.

Reconocieron al turismo como una fuente importante de intercambio económico y cultural. Asimismo, convinieron en apoyar un mayor intercambio científico, tecnológico, educativo y cultural, entre ambos países.

Resaltaron que la frontera entre ambos países es el punto en que los nexos adquieren mayor significado e intensidad; por ello, la cooperación y el diálogo permanente deben ser la base de las acciones gubernamentales ara atender los asuntos de ecología, cruces internacionales, y convivencias en general de las comunidades fronterizas.

Finalmente, se señaló la necesidad de llevar un seguimiento acerca de los avances de cada uno de los temas tratados.

**REUNIONES INTERPARLAMENTARIAS
MEXICO-ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
XXX REUNION**

LUGAR: Boston, Massachusetts, E.U.A.

FECHA:

PRESIDENTES DE LAS DELEGACIONES:

CAMARA DE SENADORES: Sen. Humberto Lugo Gil

CAMARA DE DIPUTADOS: Dip. Juan José Bremer Martino

SENADO DE E.U.A.: Sen. Christopher J. Dodd

CAMARA DE REPRESENTANTES DE E.U.A Rep. Eligio (Kika) de la Garza

AGENDA DE CONVERSACIONES:

1. Asuntos multilaterales en las relaciones interamericanas
2. Retos para el hemisferio occidental ante Europa unida
3. Cooperación en la lucha contra el Narcotráfico
4. Aligeramiento de las tensiones internacionales y su repercusión en las naciones en desarrollo
5. Trabajadores migratorios

- Asuntos económicos

1. Deuda Externa
2. Cooperación trilateral
3. Cooperación económica y comercial
4. Inversión y desarrollo multilateral

COMUNICADO CONJUNTO:

Ambas delegaciones expresaron su beneplácito por el avance del proceso de pacificación y reconciliación nacional que se ha venido logrando en Centroamérica.

Ante el proceso de globalización que se vive en el mundo y frente a la consolidación de la Comunidad Europea en 1992, la delegación mexicana externo su preocupación porque dicho proceso no llegue a resultar en el desvío del interés y de los recursos que América Latina requiere; ante ello, la delegación estadounidense expresó que la región hemisférica y muy particularmente México constituyen un área de alta prioridad.

La delegación mexicana demandó el respaldo del Congreso estadounidense para que cese de inmediato el clima de hostilidad en contra de los trabajadores migratorios.

En lo referente a la lucha contra el narcotráfico, las delegaciones exhortan a ambos países al pleno cumplimiento de las normas jurídicas establecidas bilateralmente. Además, convienen en realizar los preparativos tendientes para celebrar una reunión conjunta en la Ciudad de México en noviembre, con la participación del Comité Selecto sobre Narcóticos de la Cámara de Representantes de Estados Unidos de América.

El comercio, la cooperación económica y la cuestión de la deuda externa, son factores que no pueden dissociarse. Las dos delegaciones reconocieron la importancia que tienen los ingresos derivados del comercio exterior. Se estableció la necesidad de que los financiamientos internacionales no agraven las presiones sobre las economías y balanzas de pago de los países en desarrollo. En materia de pesca, la delegación mexicana expresó que buscará evitar posibles embargos económicos a la exportación de atún y camarón. En materia de comercio e inversión, ambas delegaciones coincidieron en fomentar el acceso a mercados en áreas o sectores específicos y evitar medidas proteccionistas que impidan un intercambio comercial sano y fuerte.

Dentro del marco del Sistema Generalizado de Preferencias, la delegación mexicana apreció el mejor trato que para los productos mexicanos se brindó en la actual revisión administrativa del esquema. La parte estadounidense expresó haría el seguimiento adecuado para beneficiar a los productos de México.

COMUNICADO CONJUNTO:

Sobre el posible establecimiento de un Acuerdo de Libre Comercio, la delegación mexicana comentó la consulta nacional que realizó el Senado de México para conocer las opiniones de los diversos sectores que conforman a la sociedad. Una de las conclusiones fue en el sentido de recomendar al titular del Ejecutivo la negociación de un Acuerdo de Libre Comercio. Los parlamentarios estadounidenses recibieron con

beneplácito esta información, y adelantaron que el primer paso para este Convenio podría darse a través de un Convenio Marco III.

Finalmente, las delegaciones convinieron en promover y fomentar el turismo.

**REUNIONES INTERPARLAMENTARIAS
MEXICO-ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
XXXI REUNION**

LUGAR: Los Cabos, B.C.S., México
FECHA: 10 AL 12 de mayo de 1991
PRESIDENTES DE LAS DELEGACIONES:
CAMARA DE SENADORES: Sen. Humberto Lugo Gil
CAMARA DE DIPIUTADOS: Dip. Guillermo Jiménez Morales
SENADO DE E.U.A.: Sen. Chistopher Dodd
CAMARA DE REPRESENTANTES DE E.U.A.: Rep. Eligio (Kika) de la Garza
AGENDA DE CONVERSACIONES:

- Asuntos Políticos y Sociales
 - 1. Cooperación para el desarrollo, paz mundial y desarme
 - 2. Trabajadores migratorios
 - a) Grupo especial interparlamentario para análisis y seguimiento
 - 3. Asuntos Legales y narcotráfico
 - a) Cooperación en el combate al tráfico de drogas
 - 4. Derechos Humanos
 - 5. Protección del medio ambiente

- Comité de Asuntos Económicos y Culturales
 - 1. Objetivos
 - a) Análisis de los sectores económicos
 - b) Sector agropecuario
 - c) Agricultura, silvicultura y agroindustria
 - d) Ganadería
 - e) Pesca y acuicultura

1.2 Sector Industrial

Industria minera, extractiva y derivados

Industria de transformación

1.3 Sector comercio y servicios

- a) Servicios bancarios y financieros
- b) Turismo, transporte y flujos fronterizos
- c) Construcción y servicios de apoyo
- d) Aranceles, tarifas y reglas de origen
- e) Inversión extranjera

1.4. Repercusiones políticas y sociales

- a) Ecología
- b) Empleo, salarios, salud y seguridad social
- c) Integración y regionalización
- d) Identidad nacional y cultura
- e) Recursos naturales y protección a la propiedad intelectual
- f) Democracia y derechos humanos
- g) Narcotráfico
- h) Migración
- i) Rectoría del Estado

2. Comercio, inversiones y cooperación financiera

3. Pesca (atún, camarón, tortuga)

4. Agricultura

5. Turismo

a) Inversiones

b) Promociones

1. Comunicaciones y transportes

2. Intercambio cultural y cooperación científico-técnica

a) Transferencia de tecnología

3. Asuntos de interés regional

a) Asuntos fronterizos

COMUNICADO CONJUNTO: (Síntesis)

Ambas delegaciones reconocieron el alto nivel de las relaciones entre los gobiernos de los dos países; a la vez que se congratularon por los avances en la reducción de armamentos nucleares y el fructífero diálogo entre los Estados Unidos y la Unión Soviética, que ha redundado en una distensión global; expresaron la conveniencia de que los recursos liberados de la carrera armamentista se destinen a disminuir los graves problemas económicos y sociales del mundo en desarrollo.

Los legisladores se pronunciaron por el respeto irrestricto a las normas del derecho internacional, para mantener la paz.

Los parlamentarios mexicanos expresaron su preocupación con respecto a la protección legal para sus connacionales en los Estados Unidos; por lo que ambas delegaciones declararon que las autoridades de sus respectivos países tienen el compromiso de incrementar sus esfuerzos para reducir los incidentes en la zona fronteriza.

Acercas del narcotráfico, las dos delegaciones señalaron que es un problema que requiere la cooperación entre todos los estados en un plano de igualdad y responsabilidad compartida.

Se congratularon asimismo, por los avances alcanzados en materia de cooperación para la protección ambiental en la zona fronteriza e hicieron referencia a los diversos acuerdos bilaterales en la materia, al tiempo que expresaron su apoyo a la propuesta del plan integral del medio ambiente fronterizo.

Los delegados analizaron los alcances, contenidos, condiciones y repercusiones de un posible Tratado de Libre Comercio, cuya negociación se iniciaría en cuanto el Congreso estadounidense apruebe la solicitud del Ejecutivo de ese país, para ampliar el plazo que

le permita utilizar el procedimiento de vía rápida; e hicieron mención a que el posible acuerdo de libre comercio, deberá negociarse en un marco de justicia y equidad, bajo criterios de gradualismo y reciprocidad. En este contexto, las delegaciones reconocieron el valor de las negociaciones que condujeron al entendimiento Marco de Principios y Procedimientos de Consulta sobre las Relaciones de Comercio de Inversión de 1987, y el Entendimiento Marco para Facilitación del Comercio y la Inversión de 1989. En otro tenor, expresaron su preocupación por la imposición de barreras no arancelarias y su impacto negativo en los esfuerzos por expandir los flujos comerciales.

Por otra parte, las delegaciones señalaron la necesidad de estimular los flujos de capital hacia las actividades que representen el establecimiento de nuevas empresas; en este sentido, la parte estadounidense reconoció que la apertura de la economía mexicana la convierte en un ámbito seguro y estable para la inversión extranjera.

Los parlamentarios hicieron un llamado para que las negociaciones “Ronda Uruguay” del GATT concluyan exitosamente.

En materia de pesca, la parte mexicana expresó su preocupación por el embargo atunero, y manifestó que su país está cumpliendo con las normas internacionales al respecto, por lo que reiteró su demanda de que se levante dicha sanción.

Los legisladores reconocieron la importancia de la complementariedad agrícola entre ambos países, por lo que con base en sus asimetrías se propone el promover un desarrollo comercial agropecuario equilibrado. En la cooperación existente en proyectos agrícolas, se puso como ejemplo, la reciente declaración que reconoce a México como país libre del gusano barrenador del ganado.

En lo concerniente a los asuntos bilaterales de comunicación y transportes expresaron su satisfacción con los acuerdos alcanzados para ampliar la cooperación en esa área.

Los representantes de ambos países subrayaron la importancia de incrementar el turismo, a través de la promoción de coinversiones y la adopción de medidas que faciliten el tránsito de los visitantes.

En lo referente a la cooperación científico-técnica se estimó pertinente proponer programas amplios de cooperación en esta materia, con prioridad en los sectores de tecnología de punta.

Finalmente, los legisladores se manifestaron por dar seguimiento a los acuerdos adoptados y expresaron que en el siguiente encuentro evaluarán los alcances obtenidos; asimismo, reafirmaron la importancia de continuar con el diálogo parlamentario.

**REUNIONES INTERPARLAMENTARIAS
MEXICO - ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
XXXII REUNION**

LUGAR: San Antonio, Texas
FECHA: 1º. AL 3 de mayo de 1992
PRESIDENTES DE LAS DELEGACIONES:
CAMARA DE SENADORES: Sen. Emilio M. González
CAMARA DE DIPIUTADOS: Dip. José Antonio González
Hernández
SENADO DE E.U.A.: Sen. Phill Gramm
CAMARA DE REPRESENTANTES DE E.U.A.: Rep. Eligio (Kika) de la Garza
AGENDA DE CONVERSACIONES:

- a) Comercio Exterior e Inversión Extranjera
- b) Función de Organismos Internacionales
- c) Turismo
- d) Intercambio Cultural y Tecnológico
- e) Proceso de Pacificación Mundial

DECLARACION CONJUNTA:

Se mantiene el respeto al principio de no intervención, determinación de los pueblos, igualdad jurídica de los Estados y solución pacífica de controversias.

Resulta prioritario que la Comunidad Internacional incremente programas en favor de la paz y el desarrollo económico y social de la región.

Combatir la producción, tráfico y consumo ilícito de drogas, así como el “lavado de dinero”.

Promover conjuntamente el turismo y establecer incentivos en el ramo. mpulsar programas de cooperación e intercambio cultural en que se manifiesta el interés por crear el “Instituto de Estudios para América del Norte”, dentro del cual se establecen áreas dedicadas a la política, económica, cultura y sociedad.

La delegación mexicana se compromete a lograr en el menor tiempo posible una reducción arancelaria a las exportaciones, para establecer una congruencia de libre mercado con EU y Canadá. Así también, se buscará establecer mecanismos a la solución de controversias.

Por su parte EU se manifiesta por el TLC, incluyendo procedimientos en la solución de controversias comerciales y estableciendo reglas de origen claras a productos para el intercambio comercial con terceros países.

**REUNIONES INTERPARLAMENTARIAS
MEXICO - ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
XXXIII REUNION**

LUGAR:	Huatulco, Oaxaca
FECHA:	Abril de 1994
PRESIDENTES DE LAS DELEGACIONES:	
CAMARA DE SENADORES:	Sen. Carlos Sales Gutiérrez
CAMARA DE DIPIUTADOS:	Dip. Rodolfo Becerril Straffon
SENADO DE E.U.A.:	Sen. Chistopher J. Dodd
CAMARA DE REPRESENTANTES DE E.U.A.:	Rep. Eligio (Kika) de la Garza
AGENDA DE CONVERSACIONES:	

- a) Comercio Exterior e Inversión
- b) Sistema Interamericano y Condiciones Económicas Mundiales
- c) Narcotráfico
- d) Extradicción
- e) Emigración
- f) Protección Ambiental
- g) ONU

DECLARACION CONJUNTA:

Fortalecer el desarrollo económico de la región y del mundo (TLC).

Para favorecer el desarrollo comercial se busca garantizar el respeto tanto de ciudadanos como de inversionistas de otras fronteras.

Lograr un mayor equilibrio entre el Consejo y la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas.

REUNIONES INTERPARLAMENTARIAS
MEXICO - ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
XXXIV REUNION

LUGAR:	Tucson, Arizona
FECHA:	12 AL 13 de mayo de 1995
PRESIDENTES DE LAS DELEGACIONES:	
CAMARA DE SENADORES:	Sen. Fernando Ortiz Arana
CAMARA DE DIPIUTADOS:	Dip. Augusto Gómez Villanueva
SENADO DE E.U.A.:	Sen. Jon Kyl
CAMARA DE REPRESENTANTES DE E.U.A.:	Rep. Jim Kalbe

AGENDA:

Soberanía y Vínculos entre Pueblos y Gobiernos
Comercio Exterior e Inversión Extranjera
Cooperación Fronteriza
Migración

DECLARACION CONJUNTA:

El vínculo entre los pueblos se puede llevar a cabo a partir del mutuo respeto y comunicación abierta.

Fomentar las relaciones económicas entre México, Canadá y Estados Unidos, así como acelerar los periodos de eliminación gradual de aranceles y tarifas y la aplicación del TLC.

Se trabajará conjuntamente para la rápida recuperación económica de México.

Se continuará con la aplicación del mecanismo de Apoyo Financiero establecido en el Acuerdo Marco México-Estados Unidos, firmado el 21 de febrero de 1995.

Se considera el establecimiento de grupos especiales de trabajo sobre asuntos bilaterales, los cuales harán recomendaciones para futuras reuniones bilaterales.

**REUNIONES INTERPARLAMENTARIAS
MEXICO - ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
XXXV REUNION**

LUGAR:	Zacatecas, Zac. México
FECHA:	3 y 4 de mayo de 1996
PRESIDENTES DE LAS DELEGACIONES:	
CAMARA DE SENADORES:	Sen. José Luis Soberanes Reyes
CAMARA DE DIPUTADOS:	Dip. Humberto Roque Villanueva
SENADO DE E.U.A.:	Sen. Kay Bailey Hutchison
CAMARA DE REPRESENTANTES:	Rep. Jim Kolbe

AGENDA DE CONVERSACIONES:

- Asuntos Políticos

1. Migración y Derechos Humanos
2. Cooperación Antinarcóticos
3. Asuntos de Extradición
4. Asuntos Fronterizos
5. Asuntos Políticos del Hemisferio

- Asuntos Económicos

1. Perspectivas económicas (Estados Unidos y México)
2. Asuntos Comerciales
3. Implementación del TLC
4. Libre Comercio Hemisférico
5. Expansión del TLC
6. Desarrollo Económico

COMUNICADO CONJUNTO:

Los factores económicos y la actividad comercial inciden directamente en el flujo migratorio entre los dos países. Se ha insistido en la necesidad de alentar la cooperación para resolver los problemas de acceso al mercado estadounidense, como los casos del tomate, el atún y el aguacate entre otros.

En relación a los asuntos comerciales y al Tratado de Libre Comercio, desde la suscripción de este último, han surgido problemas y disputas comerciales, algunos viejos y otros nuevos, que los mecanismos del Tratado no han logrado resolver, aún con la atingencia y eficacia esperadas en esta dirección.

El Congreso Mexicano propuso dar seguimiento desde los órganos legislativos de ambas naciones al funcionamiento del Acuerdo.

Sobre la Ley Helms - Burton, la delegación mexicana sostiene que ningún Congreso puede arrogarse la facultad de legislar con repercusiones extraterritoriales, México rechaza con base en el Derecho Internacional esta Ley, que además lastima las relaciones comerciales de Estados Unidos con sus principales socios en el mundo.

Respecto a los asuntos políticos y en particular al de la migración, la delegación mexicana estima que la reciente adopción, por ambas Cámaras del Congreso de Estados Unidos, y la previsible firma por parte del Ejecutivo de las reformas a la Ley de Inmigración, constituye un acto que puede lastimar la convivencia positiva entre los dos

países y estimular el clima hostil de xenofobia y persecución contra los mexicanos residentes en Estados Unidos.

La XXXV Reunión interparlamentaria y la próxima de la Comisión Binacional, son foros oportunos y adecuados, para encontrar mecanismos que, con pleno respeto a la soberanía de cada país, garanticen la adecuada y satisfactoria protección de los derechos humanos y laborales de los trabajadores migratorios y de sus familiares, y en general de los residentes de origen mexicano en Estados Unidos.

Entre otras medidas tanto, de carácter bilateral como multilateral, destinadas a garantizar el respeto a los derechos humanos de los migrantes se encuentran una mejora en los procedimientos de detención y una información más ágil y completa a los consulados mexicanos, así como el impulso a la ratificación de la Convención Internacional de las Naciones Unidas, sobre protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familias por parte de los Congresos de los dos países lo que coadyuvaría a abordar este asunto de manera satisfactoria.

En relación con PEMEX, México considera a Petróleos Mexicanos, una empresa estratégica, por lo que se conservará en propiedad del Estado Mexicano.

Sobre el narcotráfico, el proceso de certificación utilizado por el gobierno de Estados Unidos, para calificar los esfuerzos en materia de combate al narcotráfico fue rechazado, pues no sólo genera un clima de confrontación y entorpece la búsqueda de

soluciones al problema, sino que forma parte de una legislación de evidentes consecuencias transnacionales.

Se destacó el esfuerzo realizado por el gobierno mexicano para combatir el tráfico de drogas y la importancia de fortalecer la cooperación bilateral y sobre todo multilateral, a fin de atacar el problema de manera integral, incluyendo producción, tránsito, comercialización y consumo.

**REUNIONES INTERPARLAMENTARIAS
MEXICO - ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
XXXVI REUNION**

LUGAR: Santa Fe, Nuevo México, E.U.A.

FECHA: 16-18 Mayo de 1997

PRESIDENTES DE LAS DELEGACIONES:

CAMARA DE SENADORES: SEN. José Murat

CAMARA DE DIPUTADOS: Dip. Augusto Gómez Villanueva

SENADO DE E.U.A.

CAMARA DE REPRESENTANTES:

- Asuntos Políticos

1. Migración
2. Cooperación Antinarcoáticos
3. Asuntos de Extradición
4. Asuntos Fronterizos
5. Asuntos Políticos del Hemisferio

- Asuntos Económicos

1. Perspectivas Económicas (Estados Unidos y México)
2. Asuntos Comerciales
3. Implementación del TLC
4. Libre Comercio Hemisférico
5. Expansión del TLC
6. Desarrollo Económico

- Asuntos Agrícolas

- 1- Procuración de Justicia
- 2 --Narco tráfico

3. Traslado de prisioneros

4. Extradiciones

COMUNICADO CONJUNTO

La delegación mexicana da a conocer el siguiente documento:

Migración

Con respecto a la migración, delegación mexicana sostiene que han de rechazarse las actitudes xenofóbicas, los discursos excluyentes y agresivos y la politización del fenómeno de los trabajadores indocumentados en los Estados Unidos.

La delegación de México se pronunció por formalizar el acuerdo tomado en la XXXIV Reunión Interparlamentaria con el fin de integrar grupos de trabajo interparlamentaria que se reúna para discutir y analizar la evolución de la aplicación de las leyes migratorias, en especial la “ley de inmigración ilegal y responsabilidad de los inmigrantes”.

Dichos grupos deberán ser integrados por cuatro legisladores a fin de analizar el fenómeno migratorio.

Ambas delegaciones coincidieron en la necesidad de modificar las disposiciones establecidas en la legislación norteamericana a fin de que los trabajadores migratorios no queden sin la protección de los servicios sociales.

En lo que respecta al comercio, la delegación mexicana destacó la urgencia de que se de celeridad al levantamiento del embargo de atún.

Los legisladores mexicanos manifestaron la importancia de considerar en el marco del TLC, la inclusión de capítulos sociales y la posible incorporación de inversiones compensatorias que se utilicen para estimular inversiones productivas y creación de empleos, contribuyendo con ello a fortalecer la infraestructura básica de nuestro país.

Se reiteró la importancia de revisar los mecanismos de solución de controversias con el objeto de hacerlas congruentes con las situaciones que se presentan por el intercambio entre las dos naciones.

Los legisladores de México propusieron que se revise la forma de operación del NADBANK con el fin de reducir las altas tasas de interés.

Se pronunció por un levantamiento inmediato del bloqueo comercial a la isla y que se regule el comercio de armamento en el área Latinoamericana.

Por otra parte, la delegación mexicana propuso que se derogue la “ley Helms -Burlón” y se manifestó que el aislamiento de las naciones no es una salida política para resolver las diferencias.

Se reconoció la necesidad de que sean los propios países latinoamericanos quienes definan su particular política de integración y, posteriormente, concurren a los organismos regionales de debate para analizar la integración de la región en su conjunto.

En cuanto al narcotráfico, México manifestó que el problema debe entenderse como una prioridad de los países involucrados que exige ser asumido bajo un criterio de corresponsabilidad en las acciones contra la producción, el suministro, el tránsito y el consumo de drogas, así como el lavado de dinero.

Los legisladores mexicanos expresaron que es de resaltarse la aceptación de que la colaboración abierta por la declaración de la alianza entre México y Estados Unidos contra las drogas. Asimismo, se planteó el rechazo y eliminación de la certificación por inhibir la cooperación contra el narcotráfico.

En forma coincidente, los representantes de los congresos de ambos países se pronunciaron por crear un grupo de trabajo parlamentario que analice conjuntamente el fenómeno del tráfico y consumo de drogas ilícitas para hacerlo del conocimiento de sus

respectivas naciones y a partir de los resultados obtenidos se implementen las medidas que sean pertinentes.

En el ámbito de la cooperación fronteriza, ambos gobiernos deben asignar una mayor prioridad al mejoramiento de la convivencia entre la sociedades de este zona.

Para contribuir en la atención a estas dificultades la delegación mexicano propuso la creación de un grupo de trabajo fronterizo con legisladores de ambos países que analice y proponga soluciones conjuntas para los problemas comunes.

Adicionalmente, México planteó la necesidad de que el Senado de los Estados Unidos ratifique el tratado de 1978 por el que se establecen los límites marítimos entre México y Estados Unidos en la zona del Golfo.

Finalmente, amabas naciones se pronunciaron en favor de realizar un encuentro interparlamentario con la participación de Canadá, Estados Unidos y México que sirva como vínculo y acercamiento entre estas tres naciones.

**REUNIONES INTERPARLAMENTARIAS
MEXICO- ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
XLI REUNION**

LUGAR:	Salón “Patio de la Cruz” del Hotel Parador San Javier, Guanajuato, Gto., México.
FECHA:	17 al 19 de mayo de 2002.
PRESIDENTES DE LAS DELEGACIONES:	
CAMARA DE SENADORES:	Senadora Silvia Hernández Enríquez
CAMARA DE DIPUTADOS:	Diputado Felipe Calderón Hinojosa.
SENADO DE E.U.A.:	
CAMARA DE REPRESENTANTES	Representante Jim Kolbe

AGENDA DE CONVERSACIONES

- Tratado de Libre Comercio de América de Norte.
- Seguridad Fronteriza.
- Migración.
- Relación entre los Congresos.

DECLARACION CONJUNTA:

En lo que se refiere al TLC (NAFTA) y los asuntos económicos y de comercio, se destacó la necesidad de crear un grupo interparlamentario entre los dos países para analizar el tema del TLC y hacer una revisión y ampliación de este. Se hizo énfasis que e el marco de conferencias, se establezca un grupo parlamentario a fin de que los Congresos proporcionen una mayor información a las agencias gubernamentales y solucionen algunas de las disputas entre ambos países.

En la discusión sobre la Seguridad Fronteriza, se ponderó la necesidad de que ambos trabajen a favor de la misma, viendo el tema de manera integral, abarcando temas como el tráfico de personas y estupefacientes. Mencionaron que la seguridad en la frontera tiene que verse como seguridad personal de quienes la cruzan. También, se comentó brevemente sobre la situación del déficit del agua entre México y los Estados Unidos, en donde se señaló los esfuerzos y acciones que han emprendido legisladores federales estadounidenses y mexicanos al respecto, argumentando que es una problemática seria que requiere de una solución compartida.

Sobre el tema de migración, se señaló la necesidad de definir la política migratoria para los próximos años. Se comentó que México, Estados Unidos y Canadá se encaminan hacia la legalización del flujo migratorio, esto debe de ser parte de una política que flexibilice el flujo de trabajadores. Se ponderó la sugerencia de la Senadora Silvia Hernández para crear un grupo de trabajo que visite los distritos mexicanos para ver lo relativo a la migración ilegal proveniente de México.

Sobre la Relación entre los Congresos, comentaron la necesidad de llevar a cabo una reunión entre México, Canadá y Estados Unidos, donde la finalidad sea llegar a acuerdos precisos y así fortalecer la relación entre los tres Congresos y países.

MEXICO- ESTADOS UNIDOS

XLII REUNION

LUGAR:	Universidad de Vanderbilt, Wyatt Center Peabody campus. Nashville, Tennessee, Estados Unidos,
FECHA:	13,14 y 15 de Junio de 2003
PRESIDENTES DE LAS DELEGACIONES	
CAMARA DE SENADORES:	Enrique Jackson
CAMARA DE DIPUTADOS:	
CAMARA DE REPRESENTANTES DE E.U.A.	Jim Kolbe
CAMARA DE SENADORES	Bill Frist

AGENDA DE CONVERSACIONES:

- TLCAN
- Frontera y Comercio.
 - a) Atún
 - b) Delfines.
- Parte agropecuaria
 - a) Producción de cerdo.
 - b) Azúcar, fructosa, frijol, pollo, huevo.
 - c) Subsidios.
- Medidas arancelarias
- Acuerdo migratorio.
- PEMEX

-
- Salud de migrantes.
 - a) Emergencias
 - b) Atención a enfermedades de migrantes.
 - c) SIDA.
 - d) Tuberculosis.
 - e) Diabetes.

COMUNICADO CONJUNTO

Lo referente al TLCAN, que abarca un planteamiento sobre la parte agropecuaria y que para México significa miles y miles de empleos, el senado de E.U.A. precisó, que no habrá renegociación del capítulo agropecuario del tratado trilateral, a pesar que se hizo de manera general y de manera particular un planteamiento para una negociación de porcicultores, el tema de subsidios que son enormes por parte de los Estados Unidos; el de las medidas arancelarias, las fitosanitarias que obstaculizan el libre comercio y que afectan a productores nacionales, a productores de México.

Campo: Las trabas que se han incrementado a los productos mexicanos, requieren del apoyo del gobierno norteamericano, en específico, del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, pues sus medidas regulatorias, no han permitido que los productos de origen mexicano, aun con contar con la la calidad suficiente, no son bienvenidos y aprovechados como se esperaba.

Acuerdo migratorio: se dejó en claro por arte de la delegación mexicana, que los migrantes no son ninguna amenaza para los Estados Unidos; por lo que respecta a la visa 245i, se especificó que es un asunto federal que permite a los mexicanos con instancia ilegal en los Estados Unidos seguir sus tramites de regularización sin salir del territorio norteamericano.

El tema migratorio dentro de la interparlamentaria tomo un aspecto diferente, siendo que en 2004 se llevaran a cabo elecciones federales en los Estados Unidos, y se ha verificado que, los migrantes forman ya la minoría más grande, de la cual el 80% son mexicanos (38.4 millones de personas)

Seguridad Fronteriza, la cual no solo interesa al lado norteamericano, sino que es de igual relevancia para el lado mexicano, que tiene como objetivo evitar la difícil y lenta circulación de personas y mercancías mexicanas a E.U.A., y que se esta llevando a cabo por medio del convenio de Seguridad “Alianza par las Fronteras”. Se desprende que no se permitirá, por parte del gobierno mexicano disminuir los derechos y seguridad de mexicanos en los Estados Unidos.

Política energética (PEMEX) es concreta: pertenece y compete única y exclusivamente a los mexicanos.

El tema de salud: fue permitido por la delegación mexicana, pues el tema migratorio había sido aceptado por la norteamericana.

Los migrantes, y en especial los mexicanos en Estados Unidos, no tienen derechos a hospitales, a servios de salud en general. En caso de emergencias, ningún mexicano es atendido, así como el hecho de padecer alguna enfermedad no es motivo para ser recibido por los sistemas de salud. El tema central es que, si se aorta por parte de los migrantes el pago de impuestos, que es de un 12% podría ser suficiente para tener y acreditar servicio de salud pública, a lo que la delegación norteamericana respondió, que el Estado no cuenta con los suficientes recursos para el gasto de salud de los migrantes.

El SIDA ha sido considerado como efecto de la migración, que ha llegado a México como a los Estados Unidos, que ha derivado en la necesidad de conexión e información para reacciones rápidas a pandemias, aspectos como la tuberculosis, tema

importante para las dos naciones, y el tema de diabetes como una enfermedad mexicana.

